

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Memoria del Trabajo Final de Graduación en la modalidad de Seminario de Graduación de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas

La majadería del plumero: relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA) en Costa Rica en el período 2014-2017

Hellen Ureña Arce, A86504
Kevin Loría Vásquez, B33882
Malena de la Ossa Picado, B32221
Wendy Gibson Molina, B22777

2019



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No. 44-2019

Sesión del Tribunal Examinador celebrada el día **jueves 01 de agosto de 2019**, a las **05:00 p.m.** con el objeto de recibir el informe oral de la presentación pública del/la postulante:

SUSTENTANTES	CARNE	AÑO DE EGRESO
Malena de la Ossa Picado	B32221	2 -2017
Wendy Gibson Molina	B22777	2-2017
Kevin Loría Vásquez	B33882	2-2017
Hellen Ureña Arce	A86504	2-2015

Quiénes se acogen al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación bajo la modalidad **Seminario de Graduación**, para optar al grado de **Licenciatura en: CIENCIAS POLÍTICAS**.

El tribunal examinador integrado por:

Dr. Gerardo Hernández Naranjo	Presidente del Tribunal
M.Sc. Marcela Piedra Durán	Profesora Invitada
Dra. María José Cascante Matamoros	Directora del T.F.G.
Licda. Gloriana Martínez Sánchez	Miembro del Comité Asesor
Licda. María José Guillén Araya	Miembro del Comité Asesor

ARTICULO I

El/la Presidente (a) informa que el expediente del/la postulante contiene todos los documentos de rigor. Declara que cumple con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondiente y, por lo tanto, se solicita que procedan a realizar la exposición.

ARTICULO II

El/la postulante hacen la exposición oral de su trabajo final de graduación titulado:

"La Majadería del Plumero : Relación del Movimiento de LGCTIQ con los partidos políticos Liberación Nacional (PLN). Acción Ciudadanía (PAC) y Frente Amplio (FA) en Costa Rica en el período 2014-2017".



ARTICULO III

Terminada la disertación, el Tribunal Examinador hace las preguntas y comentarios correspondientes durante el tiempo reglamentario y, una vez concluido el interrogatorio, el Tribunal se retira a deliberar.

ARTICULO IV

De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. El Tribunal considera que el Trabajo Final de Graduación:

APROBADO (✓) APROBADO CON DISTINCIÓN () NO APROBADO ()

Observaciones: Atender observaciones hechas por el Tribunal por versión final en coordinación con Directora de Comité Asesor. Hacer revisión filológica.

ARTICULO V

El/la Presidente (a) del Tribunal le comunica al postulante el resultado de la deliberación y lo/la declara acreedor (a) al grado de Licenciatura en: CIENCIAS POLÍTICAS.

Se les indica la obligación de realizar los trámites correspondientes para el Acto Público de Juramentación, en las fechas programadas por la Oficina de Registro.

Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y el Postulante. A las 7 pm se levanta la sesión.

Tribunal Examinador:

Firma:

Table with 2 columns: Tribunal Examinador and Firma. Rows include Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M.Sc. Marcela Piedra Durán, Dra. María José Cascante Matamoros, Licda. Gloriana Martínez Sánchez, and Licda. María José Guillén Araya.



Postulantes:

Firma:

Malena de la Ossa Picado	
Wendy Gibson Molina	
Kevin Loría Vásquez	
Hellen Ureña Arce	



Resumen

Este Seminario de Graduación analiza la relación del movimiento de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer (LGBTIQ), y los partidos políticos nacionales: Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA) según su grado de autonomía en el período 2014-2017 en Costa Rica. Para esto, se aplicó la propuesta teórica de Hanagan (1998) sobre los distintos tipos de relación entre los movimientos sociales y los partidos políticos, con el fin de categorizar las maneras en que el movimiento LGBTIQ se relaciona con los partidos PLN, FA y PAC en términos de autonomía, influencia, organización y compromiso. Según las categorías de análisis seleccionadas: *articulación, filtración, alianza, independencia y competencia*, se lograron identificar situaciones específicas de coordinación entre las organizaciones del movimiento y las bases partidarias en diferentes momentos durante el período de estudio.

El enfoque de este Seminario de Graduación se realizó desde la teoría de movimientos sociales y acciones colectivas de Sidney Tarrow, Charles Tilly y Mario Diani, la teoría de nuevos movimientos sociales de Alain Touraine y Alberto Melucci, además de los tipos de relación entre los movimientos sociales y los partidos políticos propuestos por Hanagan (1998). Es importante aclarar que esta investigación no se enfoca en la trayectoria ni evolución de las posiciones programáticas y pragmáticas de los partidos políticos o de las percepciones de los y las activistas; en su lugar, se realizó una mirada general en el tiempo para contextualizar, demarcar y describir la relación de los partidos políticos nacionales y el movimiento LGBTIQ en Costa Rica.

La estructura de la memoria consiste en una problematización detallada sobre el foco de análisis de la investigación, una justificación donde se exponen las razones personales, académicas y sociales acerca del estudio del movimiento LGBTIQ en Costa Rica y su relación con los partidos políticos nacionales. Asimismo, un mapeo de las diversas organizaciones que conforman el movimiento LGBTIQ y sus objetivos; donde se examina la perspectiva de los y las activistas del movimiento, que militan o militaron en los partidos políticos seleccionados durante el periodo de estudio, para conocer su posición sobre dicha

relación. De forma paralela, se estudia la posición programática de los partidos políticos seleccionados sobre la comunidad LGBTIQ en Costa Rica. Finalmente, se lleva a cabo una triangulación de resultados con el propósito de identificar y analizar el tipo de relación entre los sujetos de estudio.

Agradecimientos

Quisiéramos dar un agradecimiento especial a nuestra directora María José Cascante, quien fue una pieza esencial para la conformación de este seminario y el desarrollo del Trabajo Final de Graduación, por su apoyo constante y numerosas enseñanzas durante todo este proceso. Definitivamente es un modelo a seguir como profesional y una inspiración para cada persona del grupo. Agradecemos a la profesora, colega, amiga y mujer que nos motivó y no nos dejó perder de vista nuestra meta en ningún momento.

A María José Guillén, Gloriana Martínez y Vanessa Beltrán, por ser parte de nuestro comité asesor, por dedicar tiempo y esfuerzo para contribuir a nuestro crecimiento profesional. Apreciamos de gran manera a lxs profesorxs que nos acompañaron durante toda esta etapa académica, lxs tenemos presentes siempre con cariño y admiración.

Por último, gracias a nuestras familias, amigxs y seres queridos, por su apoyo incondicional durante nuestra experiencia universitaria.

Dedicatoria

A todxs lxs majaderxs que luchan cada día por el amor y la igualdad.

Tabla de Contenidos

Resumen	2
Agradecimientos	4
Dedicatoria	5
Tabla de Contenidos	6
Índice de Tablas	9
Tabla de Ilustraciones	10
Lista de Acrónimos	11
Introducción	12
Problematización	16
Pregunta de Investigación	20
Objetivos	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Justificación	22
Marco Teórico	27
Metodología	36
Delimitación temporal	37
Objeto de estudio y selección de casos	38
Etapas de Investigación	40
Recolección de la información	41
Sistematización	45
Interpretación de datos	47
División de tareas	49
Garantía Ética	50
Capítulo I.	53
Empieza la Majadería: del clóset a las calles	53
1.1 Repaso por las décadas de los setenta, ochenta y noventa en Costa Rica	54
1.2 De los 2000 a mayo 2018	58
1.3 Avances y retos del Movimiento LGBTIQ	68
Avances	69
Retos	72
Capítulo II.	78

Las voces de la Majadería	78
2.1. Percepción de las y los activistas de la relación del movimiento LGBTIQ con el partido político en el que militan	79
A. El Partido Acción Ciudadana	80
B. El Partido Frente Amplio	88
C. El Partido Liberación Nacional	94
2.2. Percepciones críticas desde el activismo sobre la relación del Movimiento LGBTIQ con los partidos políticos	100
A. El Partido Acción Ciudadana	101
B. El Partido Frente Amplio	102
C. El Partido Liberación Nacional	103
2.3 Reflexiones del capítulo	105
Capítulo III.	110
Ya se les vio el plumero ¿Ahora quién los ve?	110
3.1. Documentos oficiales	111
A. Estatutos	112
i. Partido Frente Amplio	113
ii. Partido Acción Ciudadana	114
iii. Partido Liberación Nacional	114
B. Planes de Gobierno	114
i. Partido Frente Amplio	115
ii. Partido Acción Ciudadana	116
iii. Partido Liberación Nacional	117
C. Comunicados	118
i. Partido Acción Ciudadana	118
ii. Partido Frente Amplio	119
iii. Partido Liberación Nacional	120
3.2 Discusión legislativa	120
A. Expediente 18483: Reforma al Capítulo único del Título VII del Código de Familia.	120
B. Expediente 19841: Ley de reconocimiento de los derechos a la identidad de género e igualdad ante la ley.	122
C. Expediente 19508: Modificación a los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte CH del Código Civil, Ley Número 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley Número 2 del	

23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre 1973 y sus reformas.	124
D. Expediente 19852: Modificación a los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte CH del Código Civil, Ley Número 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley Número 2 del 23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre 1973 y sus reformas.	125
3.3 Acciones desde el Poder Ejecutivo durante la Administración Solís Rivera 2014-2017	126
3.4 Reflexiones del capítulo	128
Capítulo IV:	131
4.1 Relación entre partidos políticos nacionales y movimiento LGBTIQ	132
A. Análisis documental	132
B. Entrevistas	136
● Partido Acción Ciudadana	136
● Partido Frente Amplio	137
● Partido Liberación Nacional	138
● Elementos comunes entre PLN, PAC y FA	138
C. Triangulación	140
● Partido Acción Ciudadana	140
● Partido Frente Amplio	141
● Partido Liberación Nacional	142
4.2. Hallazgos inesperados	144
4.3. Posibles Interrogantes	146
Referencias Bibliográficas	150
Textos Académicos	150
Artículos Periodísticos	158
Documentos Oficiales	163
Otras Fuentes	168
Anexos	170
Anexo #1. Consentimiento Informado	170
Anexo #2. Modelo de comunicación escrita	174
Anexo #3. Guía de entrevista semiestructurada	175
Anexo #4. Cronograma de actividades	178

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos específicos, técnicas y fuentes.....	40
Tabla 2. Formato de los perfiles de los y las activistas entrevistadas.....	44
Tabla 3. Categorías de interpretación a partir de los tipos relación entre movimiento social y partido político según Hanagan (1998)	48
Tabla 4. Costa Rica: Principales organizaciones y demandas del Movimiento LGBTIQ en las décadas de 1970, 1980 y 1990.....	58
Tabla 5. Costa Rica: Principales organizaciones y demandas del Movimiento LGBTIQ entre 2010 y 2018.....	68
Tabla 6. Categorías de análisis presentes en las entrevistas de los activistas sobre el movimiento LGBTIQ.....	69
Tabla 7. Perfil de los y las activistas entrevistados.....	81
Tabla 8. Relación entre el PAC y movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan	87
Tabla 9. Relación entre el FA y el movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan	89
Tabla 10. Perfil de los y las activistas entrevistados.....	90
Tabla 11. Perfil de los y las activistas entrevistados.....	95
Tabla 12. Relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan ..	99
Tabla 13. Perfil de los y las activistas independientes entrevistados.....	100
Tabla 14. Perfiles de los y las activistas entrevistadas.....	108
Tabla 15. Categorías de análisis documental presentes en los documentos oficiales de los partidos políticos nacionales FA, PAC y PLN.....	112
Tabla 16. Tipos de relación identificados entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC, FA, PLN) a partir de las entrevistas a doble militantes (2014-2017) y el análisis de documentos oficiales y dinámica legislativa (2014-2017).....	143
Tabla 17. Cronograma de actividades.....	178

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Espectro según nivel de autonomía en la relación entre partidos políticos y movimientos sociales	34
Ilustración 2. Marco teórico para analizar la relación de los partidos políticos y los movimientos sociales	35
Ilustración 3. Relación entre el movimiento LGBTIQ y el FA, PAC, PLN según las percepciones críticas de los activistas	104
Ilustración 4. Siglas utilizadas por Partidos Políticos Nacionales FA, PAC, PLN en sus documentos oficiales (2014-2017).....	118
Ilustración 5. Cronología de decretos y acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo entre 2014-2017	127
Ilustración 6. Espectro de los partidos políticos nacionales FA, PAC y PLN, según su apoyo y mención del tema LGBTIQ en Costa Rica en el periodo 2014-2017	128
Ilustración 7. Tipos de relación entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC,FA,PLN), identificados en sus documentos oficiales y dinámica legislativa (2014-2017)	133
Ilustración 8. Tipos de relación identificados entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC, FA, PLN) a partir de las entrevistas a doble militantes (2014-2017)	140

Lista de Acrónimos

Corte IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

LGBTIQ: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersex, *Queer*.

GAM: Gran Área Metropolitana.

TFG: Trabajo Final de Graduación.

TCU: Trabajo Comunal Universitario.

TSE: Tribunal Supremo de Elecciones.

FDI: Frente por los Derechos Igualitarios.

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres.

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

MEP: Ministerio de Educación Pública.

PAC: Partido Acción Ciudadana.

PLN: Partido Liberación Nacional.

FA: Frente Amplio.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

RAE: Real Academia Española.

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Introducción

“Resulta que solamente tienen derechos quienes se adaptan a la forma heterosexual, de la misma manera que solamente son regímenes políticos aceptables, aquellos similares a las llamadas democracias occidentales.”

Juan Olivier Gómez Meza

Esta sección plantea la estructura de Memoria de Trabajo Final de Graduación (TFG), a través de la identificación de los diferentes grupos que forman parte del Movimiento de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales y *Queer* (LGBTIQ)¹ y del análisis de su relación con los partidos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA). Para esto, se propone el estudio de las organizaciones que conforman el movimiento LGBTIQ, sus demandas y su perspectiva sobre su relación con las estructuras partidarias, así como la posición de los partidos políticos nacionales seleccionados con respecto a la temática LGBTIQ en el país.

Hemos decidido llamar a esta Memoria de Seminario de Graduación *La majadería del plumero*, seleccionando la palabra “plumero”² a partir de las declaraciones del expresidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y exdiputado del partido político cristiano Renovación Costarricense, Justo Orozco Álvarez, quien, en febrero del 2013, le respondió a la exdiputada del PAC, Carmen Muñoz Quesada: “si no se les ve el plumero, yo no sé quiénes son”, cuando comentaban ante la prensa la visita de un pastor evangélico, quien afirmaba tener la capacidad de curar la homosexualidad (Novo, 2013. p. 1-2). Asimismo, se logró determinar a partir de la observación de comentarios en redes

¹ GLBT o LGBTI o LGBT para algunos. Para efectos de esta investigación, nos referiremos al movimiento LGBTIQ. Sus siglas hacen referencia a grupos de personas lesbinas, gays, bisexuales, trans (transgénero, travesti, transexual), intersexuales y *queer*. La Q por *queer*, palabra en inglés que se traduce en “extraño” o “marica”. La teoría *qQueer* critica el establecimiento del binario masculino-femenino que asume lo “normal” como las relaciones únicamente entre un hombre y una mujer y, por ende, a lo “anormal” como todo lo que se encuentre fuera de ello.

² La Real Academia Española (RAE) define plumero como un penacho de plumas. En Costa Rica, las plumas son relacionadas con la comunidad sexualmente diversa; sus menciones, por lo general, contienen una carga peyorativa.

sociales, publicaciones y notas periodísticas relacionadas con el movimiento LGBTIQ, que, generalmente, los comentarios negativos consideraban al movimiento como necio, majadero o molesto cuando éste se manifiesta o visibiliza para demandar el reconocimiento de sus derechos a partir de una movilización o alguna actividad pública.

Esto es importante ya que, aun cuando en el imaginario social costarricense el país ha sido concebido históricamente como un referente en la protección de los derechos humanos, es claro que el Estado presenta vacíos legales en cuanto a la concreción de derechos civiles y patrimoniales de la población LGBTIQ. Si bien en los últimos años el gobierno³ ha intentado reivindicar las demandas del movimiento, esto no se habría logrado sin una articulación del mismo con los partidos políticos.

Se entiende al movimiento LGBTIQ como un nuevo movimiento social, partiendo de los aportes de Alain Touraine y Alberto Melucci (citados por Berrío, 2006), quienes consideran que las categorías analíticas de los movimientos sociales clásicos no se adaptan a la organización de los movimientos sociales contemporáneos que surgen después de la Segunda Guerra Mundial. El movimiento LGBTIQ, es un nuevo movimiento social debido a que las motivaciones de organización de sus miembros difieren de los movimientos sociales clásicos –como el movimiento obrero– en los que la lucha de clase era la discusión central en sus demandas. A diferencia de estos, los nuevos movimientos sociales, por lo general, basan la acción colectiva en temas del ámbito privado –como el género o la sexualidad–, para plantearlo en la discusión de lo público. Es decir, los nuevos movimientos sociales se organizan en función de lo privado; lo cual refuerza la idea de defender lo diverso y reivindicar los derechos de aquellos que no están siendo tomados en cuenta en los procesos de toma de decisión.

A nuestro criterio, la heterogeneidad del movimiento LGBTIQ hace más compleja su relación con los partidos políticos y trata temas que impactan directamente los derechos humanos de las diferentes poblaciones que lo integran. Por esta razón, se ha decidido aplicar la propuesta de Hanagan (1998) de relaciones entre movimientos sociales y

³ Véase Gobierno de Costa Rica (2017), especialmente video en donde se puntualizan las acciones realizadas durante la Administración Solís Rivera.

partidos, con el fin de categorizar las diferentes maneras en que el movimiento LGBTIQ se relaciona con los partidos PLN, FA y PAC. Las categorías *articulación, filtración, alianza, independencia y competencia* se desarrollarán con detalle en el Marco Teórico y lo que se busca con su implementación, como herramienta de análisis, es identificar situaciones específicas de coordinación entre las organizaciones del movimiento y las bases partidarias en diferentes momentos durante período de estudio. Es importante rescatar que estas categorías de análisis difieren la una de la otra, en el sentido que buscan medir el nivel de independencia del movimiento social en relación con el partido político, y cómo estos se relacionan en la arena política.

Esta investigación pretende dar un acercamiento a la relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos en Costa Rica durante el periodo 2014-2017. El enfoque se realizará desde la teoría de movimientos sociales y acciones colectivas de Sidney Tarrow y Charles Tilly, la teoría de nuevos movimientos sociales de Alain Touraine y Alberto Melucci, además de los tipos de relación entre movimientos sociales y partidos políticos propuesta por Hanagan (1998). Es necesario aclarar que no se está analizando la coyuntura, sino las tendencias generales y posiciones partidarias durante un periodo donde las demandas LGBTIQ tuvieron un lugar importante en la agenda pública. Esta investigación no se enfoca en la trayectoria ni evolución de las posiciones programáticas y pragmáticas de los partidos políticos o de las percepciones de los y las activistas; en su lugar, la investigación pretende realizar una mirada general en el tiempo y contextualizar, demarcar y describir la relación de los partidos nacionales y el movimiento LGBTIQ en Costa Rica.

La estructura del trabajo consiste en una problematización detallada sobre el foco de análisis de la investigación, una justificación donde se exponen las razones personales, académicas y sociales acerca del estudio del movimiento LGBTIQ en Costa Rica y su relación con los partidos políticos nacionales. Además, se presenta un mapeo de las diversas organizaciones que conforman el movimiento LGBTIQ y sus objetivos, en ánimo de profundizar en la comprensión del movimiento y sus demandas. A partir de esto, se realiza un análisis de la perspectiva de los y las activistas del movimiento LGBTIQ que militan o militaron en los partidos políticos nacionales seleccionados durante el periodo de estudio, para conocer su posición sobre dicha relación. De forma paralela, se examina la

posición programática de los partidos políticos seleccionados sobre la temática LGBTIQ en Costa Rica. Finalmente, se lleva a cabo una triangulación de resultados con el propósito de identificar y analizar el tipo de relación entre los sujetos de estudio.

Problematización

La Constitución Política de Costa Rica, establece en el artículo 75⁴ la confesionalidad del Estado, la cual ha sido utilizada históricamente como una justificación del *establishment*⁵ conservador para evadir la discusión de los temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos, enfocándose en temas que considera más importantes, por ejemplo, el mercado. Jordi Díez (2018, p. 366), considera que “las características institucionales de un país condicionan el tipo de acceso al proceso de elaboración de políticas con el que cuentan tanto partidarios como opositores” de alguna agenda en particular.

Tomando en cuenta que en Costa Rica existe una propuesta hegemónica basada en fundamentalismos religiosos que refuerzan una construcción identitaria machista e intolerante a lo que no encaje con las normas tradicionales (Sagot, 2012, p. 78) y que el acceso a puestos de representación popular están condicionados, según el Código Electoral, a la militancia y pertenencia a un partido político⁶, a continuación se presenta cómo el movimiento LGBTIQ de Costa Rica se ha relacionado con la institucionalidad, específicamente con los partidos políticos nacionales, examinando su trayectoria y contemplando la maduración de sus demandas reivindicativas. Lo anterior, teniendo presente que un movimiento social no es lineal, lo que sugiere que las demandas han variado dependiendo del contexto sociopolítico y de la misma configuración interna en la que se desarrollan.

⁴ “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres”.

⁵ Entendiendo *establishment* como el grupo de personas que intentan mantener el *statu quo*, es decir la propuesta hegemónica.

⁶ Requisito expreso en el artículo 98 de la Constitución Política y en los artículos 48 y 53 del Código Electoral.

El movimiento LGBTIQ agrupa a las personas con orientación sexual⁷, identidad y expresión de género⁸ diversas, y que son un conjunto de poblaciones con demandas que no son opuestas las unas de las otras, más bien son complementarias, pero se originan desde las diferentes necesidades que posee cada grupo; contrario a lo que hace ver la propuesta hegemónica. Margarita Salas (Comunicación personal, 22 de abril 2017) señala que cada una de estas agrupaciones que conforman el movimiento LGBTIQ tienen luchas independientes debido a la heterogeneidad presente en las diversas expresiones sexuales y de género, no obstante, considera que su más grande similitud es la de no encajar en el modelo del patriarcado heteronormativo. Durante su trayectoria, han cuestionado y fragmentado las lógicas de la política hegemónica y a pesar de que sus demandas han sido obstruidas por un conservadurismo fuertemente arraigado en la ciudadanía, han encontrado la manera de influir en la política social.

El movimiento LGBTIQ en Costa Rica se empieza a visibilizar en los años ochenta, insertado en un contexto mundial de movimientos que se articulan para el reconocimiento de los derechos y las libertades sociales. Sin embargo, las calles josefinas mostraron otra realidad para la comunidad LGBTIQ desde los años sesenta, con patrullajes en bares gays y la estigmatización generalizada de las personas con una orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (Madrigal, 2014, p. 1).

Durante muchos años, las calles de San José, donde se ubicaban los bares que eran visitados principalmente por hombres gays, mujeres lesbianas y personas travestis (lugares como el bar La Torre, Cucharones y La Avispa), también eran frecuentemente visitados por patrullas policiales. Los patrullajes representaron a la sociedad ultraconservadora de finales

⁷ El Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género define orientación sexual como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (Citado por INAMU, 2014, p.25).

⁸ EL mismo panel define identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Citado por INAMU, 2014, p.25).

del siglo XX, en la que existía una persecución diaria de personas travestis, quienes luchaban porque no les quitara su dinero y por no ser detenidas; y de mujeres lesbianas y hombres gais, quienes debían soportar tocamientos inapropiados, acompañados de golpizas en el nombre de la ley (Madrigal, 2014, p. 2-3).

En los años ochenta, con el aumento en los casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), también se dio un brote en la criminalización de la diversidad sexual por parte del Estado, específicamente durante la Administración Arias Sánchez (1986-1989), a través de discursos de abyección que relacionaban la homosexualidad con la maldad, la intensificación de las redadas policiales y los intentos de identificar a la población gay mediante la obligatoriedad de los exámenes de detección del SIDA (Schifter, 1989). Debido a las agresiones del Estado costarricense contra las personas LGBTIQ, se empiezan a vislumbrar diferentes grupos organizados que generaron una movilización basada principalmente en un enfoque de salud para las personas portadoras del virus. Desde entonces, las demandas de las agrupaciones se han transformado, especialmente por los cambios contextuales a lo largo de los últimos treinta años en Costa Rica. De manera que aquello que empezó en los ochenta como una lucha por la salud de las personas con VIH, en la actualidad se extiende hasta la demanda por el reconocimiento legal de los derechos civiles y políticos de las personas LGBTIQ, con demandas como la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo o el reconocimiento legal de la identidad de género (Jiménez, 2016, pp. 66, 79-81).

Todo lo anterior se ha desarrollado en un ambiente estatal en el que, tanto las instituciones como los y las ciudadanas, se resisten a avanzar hacia el reconocimiento legal de los derechos de la comunidad LGBTIQ; situación que eventualmente detona un descontento en la población y el crecimiento del movimiento a inicios de la década de 2010.

Efectos de esta movilización se vieron directamente reflejados en la Administración Solís Rivera, debido al avance significativo en materia de derechos humanos, especialmente por la apertura al diálogo con el sector LGBTIQ. Lo anterior ha permitido un aumento en la visibilización de las demandas de la agrupación en relación con anteriores administraciones. Esto se puede apreciar en acciones propias del gobierno, como la presencia de la Vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón en eventos como la

Marcha de la Diversidad de 2014, 2015, 2016 y 2017 (Ávalos, 2015; Lara, 2016; Madrigal, 2017), siendo seleccionada mariscal en el 2014 (Arce, 2014); la izada de la bandera de la diversidad sexual en Casa Presidencial (Murillo, 2017); la ejecución de un decreto ejecutivo para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las instituciones públicas⁹; la modificación del reglamento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que personas del mismo sexo puedan asegurar a su pareja¹⁰; y la Opinión Consultiva (OC- 24/17)¹¹ realizada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en mayo del 2016. En el fallo de la opinión consultiva se recomendó al Estado costarricense a garantizar “a las parejas del mismo sexo todos los derechos existentes en la legislación, incluido el derecho al matrimonio, sin discriminación alguna frente a las parejas heterosexuales”, además de garantizar a las personas trans un trámite para “corregir la anotación del género” en la cédula de identidad (Cambronero y Chinchilla, 2018).

Sin embargo, todavía hay una fuerte oposición ante el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ, que se evidenció en los resultados de la contienda electoral del 2018, en la que un “shock religioso”¹² permitió que Fabricio Alvarado, un candidato abiertamente antagónico a la agenda LGBTIQ, lograra ganar la primera ronda. Se considera que el fallo de la Corte IDH sobre la OC-24/17 provocó efervescencia en el conservadurismo costarricense, para al final enfrentarse en una segunda ronda con el candidato del PAC, Carlos Alvarado (Nájar, 2018).

A pesar de la resistencia presente en las dinámicas de poder institucionales a nivel nacional durante administraciones anteriores y las elecciones presidenciales del 2018, los hechos previamente mencionados indican la existencia de un cambio cultural y la participación de

⁹ Decreto Ejecutivo 38999: “Declara a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Gobierno como instituciones que respetan y promueven los Derechos Humanos, libres de discriminación hacia la población sexualmente diversa” y sus reglamentos derivados en cada institución del gobierno central.

¹⁰ Véase: Caja autoriza a gays para que aseguren a sus parejas. (Láscarez, C., 23 mayo, 2014).

¹¹ Opinión Consultiva Oc- 24/17: Identidad de Género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones Estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

¹² Se entiende shock religioso como las reacciones emocionales y religiosas por parte de los grupos tradicionales y religiosos en Costa Rica, especialmente el grupo evangélico.

activistas LGBTIQ dentro de los partidos políticos nacionales, quienes se insertaron públicamente en espacios formales de toma de decisión y posicionaron sus demandas e intereses ante un sistema conservador.

Por lo tanto, los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTIQ en Costa Rica son claros, pese a ser un país conservador y constitucionalmente católico. Estos reconocimientos se han dado a partir de la organización del movimiento, la diversificación de sus repertorios de acción, la definición de sus demandas y la incorporación de estas a las estructuras partidarias. Por lo tanto, es de interés de esta investigación conocer cómo han sido las dinámicas de intercambio entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC, PLN, FA), cuál ha sido el papel de los y las activistas que militan en sus filas y cómo se puede definir, en términos de autonomía, la relación entre ambas estructuras.

Pregunta de Investigación

¿Cuál es el tipo de relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA), según su grado de autonomía en Costa Rica en el período 2014-2017?

Objetivos

Objetivo General

Analizar el tipo de relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA), según su grado de autonomía en Costa Rica en el período 2014-2017.

Objetivos Específicos

1. Describir la composición y demandas del movimiento LGBTIQ en Costa Rica al año 2017.
2. Identificar los avances y retos que inciden en el movimiento LGBTIQ en Costa Rica al año 2017.

3. Conocer la percepción de las y los miembros del movimiento LGBTIQ sobre la relación con los partidos políticos nacionales seleccionados en Costa Rica.
4. Examinar la posición programática de los partidos políticos seleccionados con respecto a la temática LGBTIQ en el período 2014-2017 en Costa Rica.
5. Determinar el tipo de relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos nacionales seleccionados según su grado de autonomía en Costa Rica en el período 2014-2017.

Justificación

A continuación se plantea una justificación desde varias aristas del surgimiento, planteamiento y desarrollo de la presente Memoria de Trabajo Final de Graduación. Primeramente, se detalla la razón por la cual se decide realizar este trabajo en la modalidad de Seminario de Graduación, seguido del origen del tema y las motivaciones personales de los integrantes, y por último, el porqué se debe considerar como un estudio relevante para la Ciencia Política.

Como se mencionó anteriormente, este TFG se realiza en modalidad de Seminario de Graduación debido a la complejidad de la investigación y a los retos metodológicos y analíticos que requiere el estudio de un movimiento social reconocido por su amplitud y diversidad. Por lo tanto, resulta importante el desarrollo de esta investigación de manera grupal, ya que elaborar un mapeo de las organizaciones que conforman el Movimiento LGBTIQ en el país representa una tarea extensa y exhaustiva teniendo en cuenta las particularidades del objeto de estudio. Igualmente, la identificación de las y los actores que se han insertado en los partidos políticos y sus aportes debe realizarse de manera minuciosa, así como el análisis en relación con las estructuras partidarias nacionales. Por estas razones, se considera necesario el esfuerzo colectivo para poder realizar una investigación profunda y de calidad.

El interés por realizar esta Memoria de Seminario de Graduación nace en el año 2016 con la participación de algunos integrantes del grupo en el Trabajo Comunal Universitario TC-631: Apoyo a asociaciones de derechos sexuales, reproductivos y diversidad sexual, el cual se enfoca en la promoción del reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos en las y los ciudadanos, inspeccionando además la deuda política que se tiene con la población LGBTIQ costarricense. Desde la participación en este TCU, se lograron desarrollar actividades en diferentes campos de acción con el fin de fomentar la equidad e inclusión de la población LGBTIQ, además de ampliar el panorama de la realidad política y social en la cual esta población se encuentra inmersa en Costa Rica. Así, las experiencias vividas en el TCU, ayudaron a reforzar el compromiso con la lucha por el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ en el país y por la erradicación de acciones y actitudes discriminatorias contra esta población.

Realizar un TFG basado en la movilización social de la población LGBTIQ en el país toca fibras personales, sea desde miembros del Seminario que son activistas del movimiento LGBTIQ o bien que son familiares o aliados de la causa. Todo esto sumado al firme sentimiento que nos abarca a todos y todas de visibilizar la situación, la lucha y el avance de una parte de la población que ha sido invisibilizada y acallada por un largo tiempo.

Análogamente, se debe tomar en cuenta el momento histórico actual, donde han surgido grandes avances en materia de derechos humanos para la población LGBTIQ a nivel internacional, tal como la legalización del matrimonio igualitario –o en su defecto, la unión de hecho– en 28 países¹³ a julio de 2019, los cambios en la opinión pública¹⁴ y los cambios históricos en materia de jurisdicción que buscan erradicar toda forma de discriminación, como es la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia en el 2013. Además, es sumamente relevante evaluar los esfuerzos internos y las medidas de inclusión efectivas que se han implantado en Costa Rica, con el propósito de no sólo escribir un capítulo en la historia del movimiento LGBTIQ en el país, sino también de estudiar su relación con las esferas públicas y el producto del esfuerzo en términos de lucha contra la discriminación institucionalizada.

Por otro lado, también existe entre el grupo una gran motivación por contribuir a la producción académica, ya que al revisar la literatura e investigaciones sobre la temática LGBTIQ en Costa Rica, las disciplinas que más han estudiado el tema en nuestro país son la Psicología, Trabajo Social, Derecho y Sociología, así como las relacionadas con el área de Salud. Del mismo modo, algunos estudios en torno a la temática LGBTIQ se han enfocado en la parte de los derechos sexuales y reproductivos y en las características de la

¹³ Países que han aprobado el matrimonio igualitario: Países Bajos, Bélgica, España, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Dinamarca, Francia, Reino Unido, Luxemburgo, Finlandia, Irlanda, Canadá, Sudáfrica, Nueva Zelanda, Argentina, Brasil, México, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico, Alemania, Taiwán, Malta, Australia, Eslovenia, Austria y Ecuador.

¹⁴ Según varias Encuestas de Opinión Pública del Centro de Investigación y Estudios Políticos, en lo referente al reconocimiento de parejas del mismo sexo, desde agosto de 2012, la mayor parte de las y los costarricenses presentaron posiciones en contra de este reconocimiento, sin embargo, durante el año 2016 se observa una disminución en el porcentaje de estas personas (48,7% está en contra, 45,2% a favor), mientras que en las encuestas del 2017 aumentó el porcentaje de personas en contra del reconocimiento de parejas del mismo sexo. (Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2016a, 2016b, 2017a, 2017b)

población LGBTIQ, concentrándose principalmente en las poblaciones gay y lesbiana o bien en la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, Jiménez (2014a) elaboró una sistematización de los estudios de diversidad sexual que se han realizado en el país entre 1980 y 2013, en la que comprobó que durante aquel periodo se desarrollaron un total de 130 investigaciones relacionadas con el tema de la diversidad sexual, de las cuales el 42% corresponden a tesis de licenciatura. Además, señala que “todavía queda pendiente enfatizar el enlace de la diversidad sexual y la sexualidad en general, con aspectos de orden económico, racial, educativo, entre otros” (Jiménez, 2014a, p. 108). De esta forma se evidencia un área poco explorada de la disciplina, a pesar de ser la sexualidad y el género son constructos sociales enmarcados en relaciones de poder.

Dentro de las investigaciones mencionadas por Jiménez, se destaca *La formación de una contracultura: Homosexualismo y sida en Costa Rica*, de Jacobo Schifter (1989), uno de los primeros trabajos que busca iniciar una discusión sobre la situación de la población gay en Costa Rica y sus primeros intentos de organización desde la década de los setenta hasta finales de 1980. Otros estudios también se enfocaron en analizar el movimiento; tal es el caso de un artículo de Gamboa que señala que en las agrupaciones LGBTIQ en Costa Rica “los espacios de sociabilidad contruidos parten de un discurso conservador en términos sexuales, discurso que probablemente les facilite legalizarse frente a los organismos donantes y obtener diferentes tipos de poder” (2008, p. 9). En otra investigación realizada por Ramírez y Vargas, resaltaron que el movimiento LGBTIQ se caracteriza por su heterogeneidad, ya que está “conformado por particularidades, tendencias e intereses diversos, todos tienden a la reivindicación de sus derechos pero desde esfuerzos e iniciativas muy diversas” (Ramírez y Vargas, 2007, p. 201). Finalmente, en otra investigación desarrollada por Trejos (2008) sobre activismo gay, se puntualiza que la entrada y permanencia de los activistas en estas organizaciones¹⁵ va en función de los intereses y necesidades de las personas, ya sea para la búsqueda de espacios seguros de entretención, para la expresión de la fe o creencias religiosas, o debido a la falta de atención

¹⁵ La autora realizó cuatro entrevistas a profundidad a cuatro hombres gay que participan o participaron durante por lo menos tres años en organizaciones LGBT que tuvieran una orientación política.

en el sistema de salud formal. En síntesis, a partir de estas investigaciones reseñadas brevemente es posible evidenciar cómo se compone y organiza el movimiento LGBTIQ en el país, así como una noción de cómo interactúa frente a otros actores institucionales.

Cuando se habla de una investigación politológica, por lo general se discute la política, como las formas mediante las cuales se establece un orden que organiza la existencia humana que se presenta siempre en condiciones conflictivas (Canetti citado por Mouffe, 1993, p. 14) y evidencia las relaciones de poder entre sus integrantes. Sin embargo, no se abordan con frecuencia los temas relativos a lo político, lo cual se expresa en la diversidad de las relaciones sociales y en sus “dispositivos agonísticos”¹⁶ que dan paso a una democracia pluralista (Mouffe, 1993, p. 14).

La discusión de la diferencia entre lo político y la política posee elementos pertinentes de aclarar. Claude Lefort considera importante hacer la distinción entre el carácter instituyente y simbólico de lo político, y reservar la idea de la política para remitir a la esfera de lo instituido, “un sector particular de actividades, relaciones, instituciones” (citado por Retamozo, 2009, p. 82). Autores como Lechner, Laclau y Žižek consideran que “en esta perspectiva lo político posee un carácter sustantivo y una función instituyente, mientras que la política supone una lógica instrumental de administración de lo instituido” (citados por Retamozo, 2009, p. 82). En otras palabras, se debe destacar el amplio campo de trabajo en el que se mueve la Ciencia Política, ya que no se restringe al estudio del poder en el ámbito formal e institucionalizado, sino también en espacios diversos y menos convencionales; conceptualizando así lo político como un todo donde se pueden encontrar muchas más manifestaciones de poder, aspecto esencial en la lógica de Retamozo (2009).

Como menciona Rodríguez (1994, p. 51):

Se entiende por política la acción frecuentemente institucionalizada de la participación electoral y administrativa de una nación o de una comunidad

¹⁶ Mouffe (1993, p. 16) distingue a nivel interior de la comunidad política al oponente como un adversario de legítima existencia a quien se debe tolerar (agonismo) y no un enemigo al que se debe abatir (antagonismo). Según el autor, esta diferencia, “lejos de representar un peligro para la democracia, es en realidad su condición misma de existencia” (Mouffe, 1993, p. 16).

particular; incluye, por supuesto, las prácticas informales ligadas a ella. El nombre de lo político hace referencia al aspecto global, general, que sobrepasa los marcos institucionales para abarcar una dimensión más participativa del pueblo y más amplia en el tiempo. Incluye las utopías, las filosofías y los ideales políticos.

De igual forma, se debe señalar que el estudio de lo político nunca va a estar exento de su contexto; Losada y Casas (2010, p. 30), afirman que el análisis en las ciencias sociales es complejo, ya que:

no se trata de proposiciones generales descontextualizadas, sino situadas, es decir, se originan dentro de contextos socio-políticos y culturales concretos, quedando condicionadas por estos y, cuando se las emplea en plan de explicar un fenómeno concreto, ellas se encuentran sujetas a un conjunto de factores que las matizan en un momento específico del tiempo y en un lugar claramente delimitado.

Esto es relevante debido a que para la comprensión del movimiento LGBTIQ es necesario reconocer dos puntos de análisis: uno desde lo político, teniendo presente que “las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de sexualidad) donde juegan un papel a la vez condicionante y condicionado” (Foucault, 1991, p. 170), considerando las articulaciones y los juegos de poder a nivel interno del movimiento y en el sistema de partidos, y otro propiamente desde la expresión política del movimiento. De manera que lo político aportará un elemento importante al análisis de las alianzas y de la inserción de las demandas de la comunidad LGBTIQ en los partidos políticos; todo esto de la mano con factores contextuales.

Marco Teórico

En este apartado se presenta la argumentación teórica para brindar un amarre lógico y conceptual a la investigación, sus hallazgos y conclusiones en torno a la construcción de las democracias occidentales, específicamente la costarricense.

La institucionalidad en Costa Rica se encuentra en el marco de una democracia representativa y está basada en un sistema que delega los espacios de toma de decisión a otros ciudadanos por medio de elecciones libres y abiertas, celebradas cada cuatro años de manera alternada entre lo nacional y lo local. El acceso a estos puestos de representación popular están condicionados, según el Código Electoral, a la militancia y pertenencia a un partido político¹⁷, los cuales no son necesariamente entidades monotemáticas ni monolíticas. Además, no representan los intereses de la totalidad de su militancia y simpatizantes, ya que son estructuras de poder cerradas y sujetas a criterios e intereses de una cúpula dominante.

De esta forma, la democracia como sistema de representación se caracteriza por “garantizar determinados derechos y libertades a todos sus miembros, quienes a su vez, periódicamente eligen a sus gobernantes dentro de un marco de elecciones incluyentes, libres y competitivas” (Medina, 2010, p. 129). En la democracia representativa o indirecta, los ciudadanos delegan su facultad de participación a los partidos políticos. Según Sartori (2014, p. 101), los partidos políticos pueden ser “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”. Además, deben ser asociaciones voluntarias que propongan un programa extenso de intervenciones políticas y sociales, que compitan electoralmente por el ejercicio del poder y que sean estables a través del tiempo (Vallés y Martí, 2015, p. 359).

Uno de los pilares más importantes de los partidos políticos según Sartori (2014, p. 64), es su función expresiva. Como menciona el autor, los partidos, a través de los procesos de democratización, se han transformado en conductores de expresión, son instrumentos del pueblo para expresar sus demandas y para facilitar la respuesta por parte del gobierno ante

¹⁷ Requisito expreso en el artículo 98 de la Constitución Política y en los artículos 48 y 53 del Código Electoral.

ellas; en otras palabras, “son conductos para articular, comunicar y ejecutar” (Sartori, 2014, p. 64). Sin embargo, vale la pena aclarar que, desde la perspectiva del autor, los partidos políticos no son meros medios para transmitir información, sino que están respaldados por una presión, por un sector cuyas exigencias deben ser escuchadas.

Por otro lado, Jordi Díez (2018, p. 366), considera que “las características institucionales de un país condicionan el tipo de acceso al proceso de elaboración de políticas con el que cuentan tanto partidarios como opositores” de alguna agenda en particular. Siguiendo la línea de Sartori, en un inicio los partidos respondían únicamente a las necesidades de los grupos dominantes; además, eran de acceso restringido, con un programa poco detallado y generalmente servían como clientelas personales. No obstante, años más tarde, aparecieron partidos políticos creados desde la oposición política y social, los cuales “se constituyen fuera de las instituciones por parte de sectores sociales excluidos del escenario político que reclaman una participación en el proceso de decisión” (Vallés y Martí, 2015, p. 360). Es así como Vallés y Martí (2015, p. 359), reconocen la emergencia del partido político como un instrumento principal de la acción política colectiva; al igual que Katz y Mair (2007, pp. 109-110), quienes identifican al partido de masas no sólo como un instrumento de representación de una “subcultura excluida” sino también como el origen de grandes logros en el ámbito social, al alcanzar el desvanecimiento de divisiones entre clases, religiones y regiones, y al convertirse en canalizadores de demandas multisectoriales.

De esta forma, se vislumbra que los partidos no solo cumplen una función esencial en la democracia, como medios de canalización y expresión, sino que también se convierten en una alternativa para “...facilitar el acceso del pueblo al poder sin discriminaciones de ningún tipo” (Vallés y Martí, 2015, p. 361). Sin embargo, estas características que se le atribuyen a los partidos políticos han sido objeto de crítica, ya que las agrupaciones se han concentrado en una parte selectiva de la población para ganar elecciones y mantenerse en el poder, en lugar de cumplir con su función como estructuras democráticas y agentes de agregación de demandas sociales (p. 368). Además, han perdido la confianza de la sociedad por su asociación a escándalos de corrupción y su ineficiencia en la representación de intereses (Somuano, 2007, p. 51).

Sin embargo, Duque (2010, p. 89) haciendo referencia a la tesis de Judith Butler, considera que hablar de democracia es hablar de una “salida política transformativa, que permita la inclusión progresiva de aquellos sectores como el LGBTIQ, que han estado excluidos del juego democrático y político”. Por su parte, Sheldon Wolin (1996, p. 98), considera que:

La democracia no debería depender en que las élites provean regalos únicos a la ciudadanía en un marco prediseñado de igualdad de derechos [...] los derechos en la democracia dependen de cómo la ciudadanía los adquiere, extendiéndolos sustantivamente, y, en el proceso, adquiriendo experiencia en lo político (traducción propia).

La democracia representativa asume una idea de universalidad en la que todos son libres e iguales ante la ley y, por tanto, propone que se gobierne en un marco de acuerdo y consenso. Para Mouffe (1993) esta idea de universalismo, si bien contribuyó a la noción del individuo como sujeto de derechos, actualmente constituye un impedimento para la extensión de la democracia. Al respecto, cuestiona la pretensión de la universalidad en la democracia representativa, ya que “en toda afirmación de universalidad yace un desconocimiento de lo particular y un rechazo de la especificidad” (Mouffe, 1993, p. 32).

Desde la crítica de Melucci, el monopolio de los partidos políticos al acceso a puestos de representación popular y la constante transformación de los valores de la ciudadanía, hace que el movimiento LGBTIQ desafíe el modo en que se define e interpreta la realidad (Melucci, 1989, citado por Diani, 2015, p. 9). Este es el paso a la reivindicación que reclama el movimiento LGBTIQ, que ha buscado diferentes canales y alternativas para avanzar y penetrar en el aparato público y realizar así transformaciones que amplíen la cobertura de derechos por parte del Estado desde un enfoque que trae a la discusión pública particularidades de la vida privada.

Diani (traducción propia, 1992, p.13) define a los movimientos sociales como “una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y/u organizaciones, involucradas en un conflicto político o cultural, sobre la base de una identidad colectiva compartida”. El autor construye esta definición con base en su reflexión sobre las

principales corrientes en el análisis de movimientos sociales¹⁸, partiendo de tres elementos que los caracterizan. El primer componente, la red de interacciones informales, se refiere tanto a vínculos como redes bastante cohesionadas, que “contribuyen a crear las precondiciones para la movilización y para proporcionar el contexto adecuado para la elaboración de cosmovisiones y estilos de vida específicos” (Diani, 2015, p. 7). El segundo elemento para que un movimiento social sea considerado como tal es la identidad colectiva, una serie de creencias que buscan unificar a los actores frente al mismo movimiento y a otros. No obstante, esta noción de identidad colectiva no implica necesariamente un sentido de homogeneidad en el movimiento, ya que “se puede presentar una gran variedad de concepciones diferentes, pudiendo estallar conflictos entre facciones en cualquier momento” (Diani, 2015, p. 8).

Por último, el conflicto es considerado uno de los componentes clave que ayudan a definir al movimiento social, pero su noción ha sido entendida de diversas maneras. Diani resume las diversas propuestas al incluir tanto los conflictos de carácter político como los de carácter cultural. En este último elemento cabe rescatar la concepción de Melucci (1989, citado por Diani, 2015) desde la propuesta de Nuevos Movimientos Sociales (NMS) en la que los movimientos sociales más allá de cuestionar la distribución desigual del poder y bienes económicos, cuestionan o desafían el modo de definir e interpretar la realidad. Para Melucci “los conflictos emergen en aquellas áreas previamente consideradas típicas de la

¹⁸ Se trata de cuatro corrientes teóricas de movimientos sociales: Comportamiento colectivo (Turner & Killian), Teoría de Movilización de Recursos (Zald y McCarthy), Proceso Político (Tilly) y Nuevos Movimientos Sociales (Touraine y Melucci). Estos autores definieron al movimiento social como: “un tipo peculiar de acción colectiva que contrastaba con el comportamiento “organizativo” e “institucionalizado” (Turner y Kilian, 1987, p. 4); “un conjunto de opiniones y creencias que representan preferencias de cambio de ciertos elementos de la estructura social y/o de la distribución de recompensas en una sociedad” (McCarthy y Zald, 1977, citados por Diani, 2015, p. 4); “series continuas de interacciones entre los detentadores del poder e individuos que reclaman con éxito hablar en nombre de un sector de la sociedad carente de representación formal, en el curso de la cual estas personas realizan públicamente demandas de cambio en la distribución o ejercicio del poder, y respaldan estas demandas con manifestaciones públicas de apoyo” (Tilly, 1984, p. 303); “un movimiento social es el comportamiento colectivo organizado de un actor de clase luchando contra su adversario de clase por el control social de la historicidad en una comunidad dada” (Touraine, 1981, p. 77); y “una forma de acción colectiva que implica solidaridad, [...] que está inmersa en un conflicto, y por lo tanto en oposición a un adversario que demanda los mismos bienes o valores, [...] y que rompe los límites de compatibilidad del sistema que éste puede tolerar sin alterar su estructura” (Melucci, 1989, p. 29).

esfera privada, incluyendo por ejemplo problemas de autodefinición e inversiones en los estilos de vida dominantes” (1989, citado por Diani, 2015, p. 9).

En ese sentido, el movimiento LGBTIQ comparte las características mencionadas por Diani, aunque en el tema del conflicto es necesario especificar su concepción a la luz de la propuesta de NMS, ya que surge como una respuesta ante una transformación de la sociedad posindustrial que amplía sus lógicas de acción para incluir la política, la ideología, la cultura y otras fuentes de identidad como la etnia, el género y la sexualidad a sus bases de acción colectiva (Diani, 1992, citado por Berrío, 2006, pp. 228-235). En otras palabras, se da un ascenso del sujeto y su vida privada a la esfera pública, como explica Alain Touraine “son los problemas de la vida privada los que alimentan los grandes debates públicos” (citado por Berrío Puerta, 2006, p. 157).

En el caso del movimiento LGBTIQ en Costa Rica, este colectivo presenta una heterogeneidad particular en su estructura, con demandas y vivencias específicas que divergen entre los subgrupos que lo conforman. Sin embargo, dichos subgrupos tienen coincidencias identitarias y han logrado articularse por temas generales como el reconocimiento de derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, el derecho a la salud y a la no discriminación, entre otros.

Ante la falta de representación y el incumplimiento de sus demandas, los movimientos sociales, entre ellos el LGBTIQ, buscan la manera de incidir en las estructuras partidarias para que a través de ellas se canalicen sus demandas. De acuerdo con Tilly, los movimientos sociales pueden aprovechar la estructura de oportunidad política, entendida como una ventana y/o incentivo que ofrece el entorno político a los movimientos sociales, para incrementar su participación política y avanzar en sus demandas y presiones (Tarrow citado por Rodríguez, 2010, p. 197-198). A partir de esta estructura oportunidad, los movimientos sociales —entendidos por Tilly y Tarrow como los “retadores”— buscan nuevos medios para contender a las autoridades y los partidos políticos. La competencia entre los partidos políticos —entendidos como “detentores del poder”— a menudo los lleva a formar alianzas con los movimientos sociales, quienes pueden ser inducidos a cambiar

su repertorio de acción de transgresivo a una acción contenciosa¹⁹ (traducción propia a partir de Tilly y Tarrow, 2015, p. 60).

Es decir, los movimientos sociales pueden cambiar sus repertorios de acción colectiva – desde un apoyo amistoso de sus activistas a las agrupaciones partidarias, hasta formar sus propios partidos políticos–, ya que las estructuras de oportunidad política les brindan las condiciones necesarias para presentar sus demandas y reclamos como una insinuación a los partidos políticos para crear una alianza ante la búsqueda del poder (traducción propia a partir de Tilly y Tarrow, 2015, p.49). Tarrow (1997, p. 156) señala la apertura del acceso a la participación y la disponibilidad de aliados influyentes, como dos de los cambios destacables en la estructura de oportunidad, los cuales se ven reflejados en la relación estratégica que se planteó analizar en la presente memoria.

Según Somuano (2007, p. 41, 53), también existe una motivación y un beneficio mutuo en la relación entre los partidos políticos y los movimientos sociales. La autora explica que los movimientos sociales, para lograr el cambio social deseado o defender su causa social, pueden quedarse como fuerzas de oposición y recurrir a las vías extra-institucionales manteniendo su autonomía, o pueden apelar a otros actores sociales, como los partidos políticos, y utilizar los canales institucionales formales. Análogamente, los partidos políticos se ven favorecidos por esta relación, ya que los movimientos contribuyen a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las estructuras partidarias mediante su encause de la participación social en los procesos de toma de decisión de los asuntos públicos.

De acuerdo con lo anterior, Hanagan (1998, p. 3-8) plantea que la incorporación de los movimientos sociales en los partidos políticos ha resultado a menudo en la persistencia de actividades del movimiento dentro de las estructuras partidarias, y los movimientos que ya se incorporaron han ejercido una fuerte influencia en la política social. De esta forma, señala cinco maneras en las que los movimientos sociales se relacionan con los partidos

¹⁹ Según Tarrow (1997, p. 19-20), “se convierte en una acción contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros”. Esto no significa que los movimientos sean siempre violentos o extremistas, sino que es su “principal recurso, y con frecuencia el único, del que dispone la mayoría de la gente para enfrentarse a adversarios mejor equipados”.

políticos, las cuales varían según el grado de independencia de los movimientos sociales frente a los partidos. En un orden de menor a mayor, en términos de autonomía, se encuentran: articulación, filtración, alianza, independencia y competencia. A continuación, se exponen sus características:

Articulación

1. Las organizaciones de los movimientos sociales se organizan en torno al programa del partido político.
2. Aunque las organizaciones son directamente controladas por el partido político, a menudo ejercen una influencia independiente sobre este.
3. Su éxito de movilizar a las masas fortalece el compromiso del partido político a las causas del movimiento.
4. A cambio de acceder al centro de poder partidario y del apoyo institucional a sus demandas, se espera que los activistas del movimiento sigan los lineamientos e instrucciones del partido.

Filtración

1. El movimiento social opera dentro de la estructura partidaria con el fin de reclutar miembros para sus causas. Esto implica un apoyo preexistente dentro del partido político.
2. Aunque el partido político no está completamente comprometido con la causa del movimiento social, los activistas reconocen que comparten un amplio rango de metas con el partido del que forman parte.
3. Los activistas del movimiento son leales al partido político en tanto puedan participar en audiencias para impulsar su causa y acceder a los canales rutinarios para ejercer influencia dentro del partido.

Alianza

1. El movimiento social negocia con el partido o con una de sus facciones, para crear una alianza y colaborar de cerca en temas específicos.
2. A pesar de esta alianza, tanto el movimiento social como el partido político mantienen sus estructuras separadas y su libertad de acción.

3. Esta alianza implica que cada una de las partes espera obtener beneficios específicos y se puede disolver si no se cumplen las expectativas.

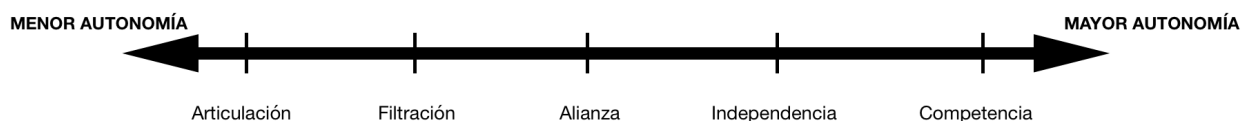
Independencia

1. El movimiento social actúa independientemente del partido político.
2. El movimiento social ejerce mecanismos de presión para que el partido apoye sus demandas, de lo contrario puede perder posibles votantes.
3. La presión que el movimiento social ejerce sobre el partido político puede representar, más allá de una estrategia de negociación, un gran riesgo para el movimiento social al tener la posibilidad de perder apoyo del mismo partido y perder la oportunidad de generar alguna transformación.

Competencia

1. El movimiento social se transforma en partidos políticos.
2. Usualmente inician como “partidos protesta” para articular los reclamos del movimiento social.
3. Posteriormente se consolidan como “partidos de poder”, dejan de funcionar únicamente como portavoces del movimiento social e influyen en la política estatal a través del electorado o por su participación en el gobierno.

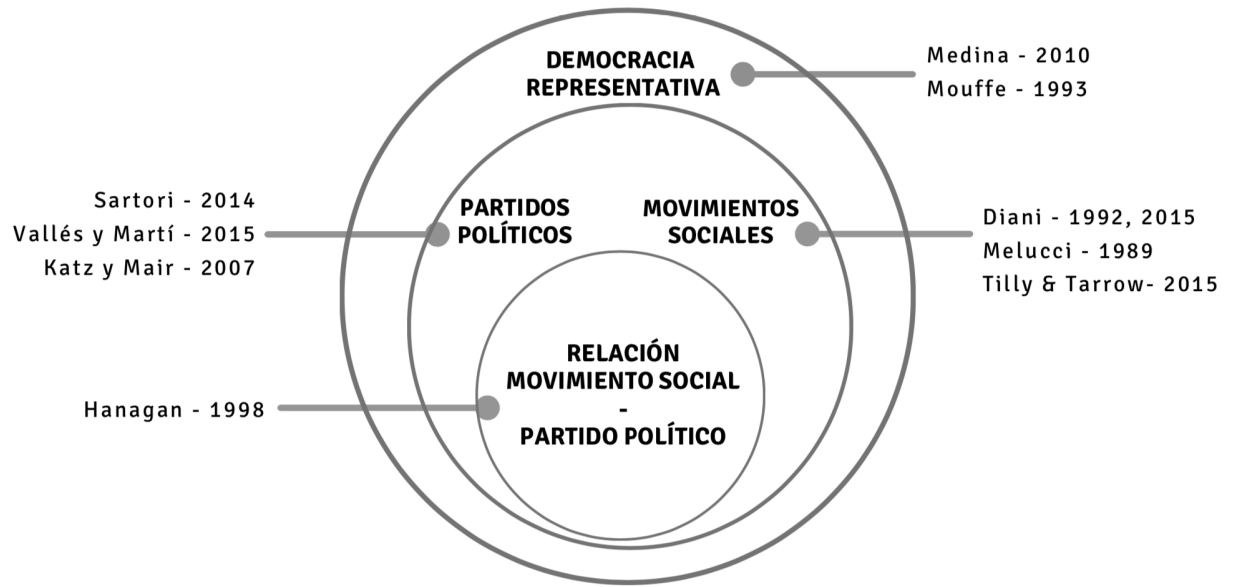
Ilustración 1. Espectro según nivel de autonomía en la relación entre partidos políticos y movimientos sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de Hanagan (1998).

Es así como surge la pregunta de investigación del presente trabajo sobre la relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos en Costa Rica durante el período 2014-2017.

Ilustración 2. Marco teórico para analizar la relación de los partidos políticos y los movimientos sociales



Fuente: Elaboración propia.

Metodología

En esta sección se plantea la metodología y las técnicas utilizadas para el desarrollo de esta investigación con el fin de cumplir con todos los objetivos de la Memoria de TFG.

Se propuso realizar un estudio de carácter cualitativo y descriptivo, ya que se buscaba describir un fenómeno político como la relación de un movimiento social con un partido político. De acuerdo con Della Porta (2008, citado por Chuliá y Agulló, 2011, p. 57) la investigación cualitativa:

plantea la explicación de una manera más puntualizada e ilustrativa, construyéndola narrativamente mediante un relato que presta atención tanto a las estructuras en las que se desarrollan las acciones como a los actores que las emprenden y que detalla cómo unas y otras se interrelacionan y condicionan mutuamente.

Es decir, el Seminario de Graduación realiza un estudio de manera holística²⁰, tomando en cuenta no solo los actores involucrados y su perspectiva, sino también su contexto y la forma en la que se relacionan. Para esto se hizo una construcción de datos descriptivos sobre el fenómeno estudiado en toda su complejidad, que abarca aspectos sobre su estructura, actividad y relación con otros fenómenos (Abreu, 2012, p.193).

Se considera esta investigación como descriptiva, ya que toma dicha construcción de datos cualitativos que surgen después de la etapa de recolección de información y la organiza en ánimo de alcanzar una comprensión más profunda sobre el objeto de estudio, que en nuestro caso concreto, se refiere a la relación del movimiento social LGBTIQ con los partidos políticos (Krathwohl, 1993, citado por Abreu, 2012, p. 193).

²⁰ Esto hace referencia al pensamiento de Taylor y Bogdan sobre las principales características de la investigación cualitativa expuestas en Abarca, Alpízar, Rojas, Sibaja (2012, p. 13).

Delimitación temporal

El período de análisis seleccionado abarca del año 2014 al 2017, principalmente por contar con información reciente de actores involucrados en el movimiento LGBTIQ y sobre su relación con los partidos políticos.

Este período, aunque reciente, ha estado marcado por procesos electorales (elecciones presidenciales y legislativas, comicios municipales) en donde las agrupaciones políticas realizan asambleas, convenciones y encuentros para renovar y ampliar sus estructuras. Asimismo, la apertura y la sensibilización que manifestó la administración Solís Rivera hacia los derechos de la población LGBTIQ –desde el acto simbólico de izar la bandera arcoiris en Casa Presidencial, hasta la resolución N° 3566-2016 del MEP que garantiza el reconocimiento de la identidad de género en la documentación oficial–, ha presentado una oportunidad de visibilización para las diversas luchas del movimiento LGBTIQ que por años han sido opacadas.

La inexistencia de consensos y la resistencia de una política hegemónica heteronormativa han obstruido el avance de proyectos que garanticen los derechos humanos de la población LGBTIQ. La composición de la Asamblea Legislativa en el período 2014-2017 se convierte también en uno de los mayores obstáculos, al ser el congreso más fragmentado en la historia del país, integrado por nueve fracciones. Esto ha dificultado el verdadero debate, la negociación, la formación de coaliciones y en general, la eficacia de la Asamblea Legislativa²¹. Incluso, algunas agrupaciones de la comunidad LGBTIQ han manifestado su descontento con que se utilicen sus demandas y derechos como “moneda de cambio” (Córdoba, 2017) al momento de negociar puestos en el directorio legislativo y la agenda parlamentaria.

²¹ Según el Vigésimo primer Informe Estado de la Nación, la Administración Solís tuvo la más baja eficacia legislativa de los últimos cinco gobiernos; “La legislatura 2014-2015 produjo un número bajo de leyes con efectos en el desarrollo humano, y además muy poco de lo aprobado correspondió con los temas señalados como prioritarios por sectores expertos y de la opinión pública.” (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2015, p. 33)

Esta serie de acontecimientos explican el momento que está atravesando la democracia en Costa Rica, lo cual motiva a analizar la relación entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales²².

Objeto de estudio y selección de casos

El objeto de estudio de esta investigación es la relación del movimiento LGBTIQ con las estructuras partidarias en Costa Rica, y consideramos a dicho movimiento y a los partidos políticos seleccionados, como nuestras unidades de análisis.

En cuanto a los partidos políticos, se seleccionó al Partido Liberación Nacional (PLN), el Partido Acción Ciudadana (PAC) y el Partido Frente Amplio (FA), ya que contaron con una representación significativa en la Asamblea Legislativa durante el periodo de estudio, son actores clave dentro del juego de poder, y se han posicionado a favor en temas de la agenda del movimiento LGBTIQ.

Por otra parte, se decidió excluir a los partidos políticos de orden religioso, debido a que son los mayores opositores al cumplimiento de las demandas del movimiento LGBTIQ, al igual que estudiar partidos con una caracterización religiosa explícita que abarcaría un objeto de estudio completamente diferente al delimitado en esta Memoria de Seminario.

Con respecto a los criterios de selección de los partidos políticos; se seleccionó al PLN por ser uno de los partidos tradicionales más grandes e influyentes a nivel nacional, considerando la cantidad de elecciones ganadas, su base de apoyo electoral, la predominancia de su fracción en la Asamblea Legislativa durante el periodo estudiado y por representar la principal fuerza de oposición en la Administración Solís Rivera.

Por otro lado, el PAC se seleccionó por ser el partido oficialista (2014-2018), y que a pesar de ser su primera vez en el gobierno, logró construir una gran base de apoyo electoral, rompiendo con el bipartidismo y convirtiéndose en una de las principales fuerzas partidarias en el país. Asimismo, su accionar ha sido destacado por realizar la mayor

²² A pesar de que los acontecimientos ocurridos en la campaña electoral 2018 son de suma importancia para la relación del movimiento LGBTIQ, se escapan de nuestra delimitación temporal.

cantidad de avances en materia de derechos para la comunidad LGBTIQ²³, lo cual fue de gran interés para nuestra investigación.

Finalmente, el FA es un partido que ha logrado escalar rápidamente, como se puede apreciar en el aumento del apoyo electoral de las elecciones de 2014, con el alcance de un mayor número de curules en la Asamblea Legislativa. A pesar de su pérdida de escaños en 2018, es relevante su gran vínculo con los movimientos sociales y poblaciones históricamente excluidas, entre ellas la comunidad LGBTIQ, por tanto, resultó significativo para la investigación.

²³ La Administración Solís Rivera enfocó gran parte de sus esfuerzos en saldar la deuda histórica que tiene con la comunidad LGBTIQ; sus acciones se han visto reflejadas de manera concreta en el nuevo reglamento del Estatuto del Servicio Civil, el registro de parejas del mismo sexo en el Instituto Mixto de Ayuda Social, el reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Pública según la identidad de género y nombre de escogencia de la persona, el acceso al seguro social por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y el destacado gesto de izar la bandera del arcoiris en la Casa Presidencial en el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Véase también: (Gobierno de Costa Rica, 2017), especialmente el video en donde se puntualizan las acciones realizadas durante el Gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera.

Etapas de Investigación

A continuación, se explican las diferentes técnicas y fuentes utilizadas para alcanzar los objetivos específicos de la investigación.

Tabla 1. Objetivos específicos, técnicas y fuentes

Objetivo específico	Técnicas de recolección y análisis de la información	Fuente
<p>-Describir la composición y demandas del movimiento LGBTIQ en Costa Rica al año 2017.</p> <p>-Identificar los avances y retos que inciden en el movimiento LGBTIQ en Costa Rica al año 2017.</p>	<p>- Aplicación de entrevistas.</p> <p>- Análisis documental.</p>	<p>-Entrevistas (fuente primaria).</p> <p>-Artículos periodísticos (fuente secundaria).</p> <p>-Investigaciones previas (fuente secundaria).</p>
<p>-Conocer la percepción de las y los miembros del movimiento LGBTIQ sobre la relación con los partidos políticos nacionales seleccionados en Costa Rica.</p>	<p>- Aplicación de entrevistas.</p>	<p>-Entrevistas (fuente primaria) para la identificación de actores se utiliza la técnica de “bola de nieve”.</p>
<p>-Examinar la posición programática de los partidos políticos seleccionados con respecto a la temática LGBTIQ en el período 2014-2017 en Costa Rica.</p>	<p>- Análisis documental.</p>	<p>-Estatutos (fuente secundaria).</p> <p>-Planes de gobierno (fuente secundaria).</p> <p>-Discursos (fuente secundaria).</p> <p>-Comunicados oficiales (fuente secundaria).</p>

		-Actas legislativas (fuente secundaria)
-Determinar el tipo de relación del movimiento LGBTIQ con los partidos políticos nacionales seleccionados, según su grado de autonomía en el período 2014-2017 en Costa Rica.	- Triangulación	-Entrevistas (fuente primaria) -Resultados de análisis de documentos oficiales (fuente primaria)

Fuente: Elaboración propia.

Recolección de la información

Con respecto a los métodos y técnicas del presente Trabajo Final de Graduación, se utilizaron:

- a) Para la identificación de actores, la técnica Bola de nieve, la cual consiste en trazar una red de contactos a partir de una lista inicial de personas ya identificadas. A propósito de lo anterior, los y las integrantes del Seminario de Graduación nos pusimos en contacto, vía comunicación escrita²⁴ o llamada telefónica, con las y los actores que cumplían con los criterios de mayoría de edad y de doble militancia, tanto en el movimiento LGBTIQ como en los partidos políticos nacionales seleccionados, para facilitar el proceso de mapeo de actores a través de su conocimiento y redes sobre personas con una vida política pública insertadas en los partidos políticos. Este proceso se repitió una y otra vez, hasta llegar a un punto de saturación²⁵ (Kumar Acharya, 2009, p. 148). A partir de esto, se logró tener una lista de al menos tres informantes por agrupación política²⁶ y mayor conocimiento sobre las organizaciones que conforman el movimiento social. El efecto de bola de

²⁴ Véase Anexo #2. Modelo de comunicación escrita.

²⁵ El punto de saturación se refiere al momento en el que la información se empieza a repetir en el proceso de recolección de la información.

²⁶ Con esto nos referimos tanto a candidatos o candidatas a puestos de elección popular, como militantes o simpatizantes a los partidos políticos seleccionados.

nieve contribuyó a confirmar si el movimiento social se había insertado en las estructuras partidarias y cómo es la relación entre ambas partes.

Es importante aclarar que los informantes que participaron en la investigación debían cumplir con una serie de requisitos: ser mayor de edad, formar parte del movimiento LGBTIQ y militar en uno de los partidos políticos nacionales seleccionados. No se incluyó a las personas que no cumplieran con las características anteriores. Además, los y las participantes no fueron discriminados por sus creencias religiosas, prácticas culturales, inclinación política, orientación y preferencia sexual, identidad y expresión de género, sexo, etnia, ni discapacidades físicas o cognitivas.

En un principio se contó con una lista inicial de posibles informantes para dar paso al proceso de identificación, conformada por nueve personas; tres personas de cada partido político. Análogamente, se contó con el apoyo de tres informantes iniciales pertenecientes al movimiento LGBTIQ, específicamente a las agrupaciones Frente por los Derechos Igualitarios, Beso Diverso y TRANSformando, que ayudaron a determinar cuáles son las organizaciones que integran el movimiento social actualmente. Para efectos de esta Memoria de Seminario, cada persona participante tuvo la opción de autorizar o no el uso de su nombre para el presente documento académico.

- b) Para el tratamiento de fuentes secundarias se utilizó la técnica de análisis documental, entendida como “una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación” (Dulzaides & Molina, 2004, p.1). Las autoras añaden que esta técnica se desarrolla en la lógica del procesamiento analítico-sintético, tomando en cuenta la descripción bibliográfica y general de la fuente, la confección de reseñas, anotación, indización, traducción, extracción y también la clasificación.

En primer lugar, se utilizó esta técnica para el análisis de investigaciones científicas y de artículos periodísticos de prensa escrita y medios digitales, que facilitaron la identificación de las organizaciones que conforman el movimiento LGBTIQ y el conocimiento de sus objetivos. Seguidamente, se aplicó el análisis documental con el propósito de profundizar en el estudio interno de los partidos políticos y su

posición en materia de derechos de la comunidad LGBTIQ. Para esto se revisaron documentos oficiales de los partidos políticos seleccionados (estatutos, comunicados oficiales y planes de gobierno), y sus discusiones legislativas durante el periodo de estudio, en ánimo de detectar la presencia o ausencia de la temática LGBTIQ. De esta forma, se conoció la posición programática de los partidos y se determinó si visibilizaron, representaron y/o apoyaron las demandas del movimiento y todas las comunidades que lo integran, aunado al aporte de otras investigaciones científicas que contribuyeron a comprender las interacciones entre los partidos políticos y los movimientos sociales.

- c) Con el fin de estudiar la perspectiva de las y los actores del movimiento LGBTIQ que se han insertado en una de las estructuras partidarias seleccionadas, sobre los avances y desafíos de la relación con los partidos políticos nacionales, se aplicaron entrevistas semiestructuradas.

Esta técnica fue de gran utilidad ya que permite recolectar información que normalmente no se encuentra en otras fuentes y apoya la comprensión de procesos políticos (Abarca, Alpizar, Rojas, y Sibaja, 2012). Además, las entrevistas en investigaciones cualitativas, logran “obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos” (Martínez, 2011, p.140). Esto fue esencial para la investigación, ya que aportó el punto de vista de los y las miembros del movimiento social que forman o formaron parte de uno de los partidos políticos seleccionados, para así explicar mejor su relación.

Con respecto a los criterios de inclusión y exclusión, se contó únicamente con la participación de personas mayores de edad, en condición de doble militancia durante el periodo de estudio –tanto en el movimiento LGBTIQ, como en uno de los partidos políticos seleccionados– y que hayan leído y firmado el consentimiento informado²⁷ de manera previa. No se incluyó a las personas que no cumplieran con esos requisitos.

²⁷ Véase Anexo #1. Consentimiento Informado.

La selección de personas a entrevistar pretendió ser lo más diversa posible, en ánimo de contar con la representación de distintas identidades y expresiones del movimiento LGBTIQ. Se entrevistó a nueve activistas LGBTIQ que militan o militaron en los partidos políticos durante el periodo de estudio: tres del Partido Liberación Nacional, tres del Partido Acción Ciudadana y tres del Frente Amplio. Además, para contar con una visión más amplia de la relación entre el movimiento y los partidos políticos, se incluyó la perspectiva de tres activistas independientes que en algún momento se relacionaron en temas de asesoría y capacitación con los partidos seleccionados. En cuanto a la identidad, expresión y orientación sexual de los y las activistas que integraron el estudio, cinco fueron hombres gays, dos mujeres lesbianas, dos personas que se identifican como *queer* o no binarias, dos personas trans y una persona que se identifica como bisexual.

A partir de la información proporcionada, se elaboró un breve perfil de los y las participantes (mediante un código de identificación para resguardar su identidad) con base en los siguientes criterios: partido en el que militan o militaron, trayectoria en el movimiento, y cómo se identifican en el espectro LGBTIQ. La siguiente tabla muestra el resumen y el código de los informantes que permitió resguardar su identidad.

Tabla 2. Formato de los perfiles de los y las activistas entrevistadas

Código del Informante	Trayectoria	Tipo de Activismo
PAC# PLN# FA# IND#	Breve descripción de su recorrido por el movimiento LGBTIQ y el partido político del que participa o participó.	Lésbico Gay Bisexual Intersexual Transexual <i>Queer</i> o no binario

Fuente: Elaboración propia.

Sistematización

En ánimo de clasificar la información recopilada durante los dos grandes momentos de la investigación, las entrevistas y el análisis documental, se recurrió a la categorización.

El proceso de categorización, según Espín (2009, p. 102) implica “el paso de datos brutos a datos organizados”. Esto se realiza por medio de la agrupación por analogías entre los elementos adquiridos durante la etapa de recopilación, según una serie de criterios previamente establecidos. En otras palabras, para organizar la información en miras a la etapa de interpretación de los datos, se concentraron los elementos según sus semejanzas y bajo un sistema de categorías.

Como explica la autora citada, existen dos tipos de procesos para la elaboración de un sistema de categorías: uno “a priori” y otro “a posteriori”²⁸. Sin embargo, es difícil encontrar un procedimiento “puro” o enteramente de un tipo, ya que conforme avanza la investigación puede ser necesario realizar modificaciones o añadiduras a las categorías iniciales. Por esta razón, para esta investigación se realizó un bosquejo de las categorías a utilizar y se dejó abierta la posibilidad de adecuarlas durante el desarrollo de la investigación y según la información analizada.

Categorías para la sistematización de la información recopilada del análisis documental de documentos oficiales de los partidos políticos:

1. Los documentos oficiales no incluyen la temática LGBTIQ.
2. Los documentos oficiales dedican un apartado a la temática LGBTIQ.
3. Los documentos oficiales incluyen la temática LGBTIQ de manera superficial²⁹.
4. Los documentos oficiales hacen referencia al movimiento LGBTIQ.

²⁸ Espín (2009, p. 102) explica que un proceso de elaboración “a priori” se da al utilizar un sistema de categorías ya establecido, mientras que el proceso “a posteriori” hace referencia a un sistema de categorías que surge de “la clasificación analógica y progresiva que se va haciendo de los elementos”, es decir, el análisis inicia sin categorías y estas se crean en la marcha.

²⁹ Con “superficial” nos referimos a la breve y simple mención de la temática LGBTIQ; a la falta de profundización en el tema, la problemática sufrida por las personas LGBTIQ y sus causas; a la ausencia de una postura parcial y/o crítica sobre la realidad de la comunidad LGBTIQ; y a la presentación de propuestas mínimas, no precisas y/o enfocadas en los temas más populares ante la opinión pública.

5. Los documentos oficiales presentan ideas que van en contra de la temática LGBTIQ.
6. Los documentos oficiales manifiestan apoyo explícito a la comunidad LGBTIQ, pero no se concretiza en demandas.
7. Los documentos oficiales incluyen demandas concretas del movimiento LGBTIQ.
8. Los documentos oficiales demuestran la existencia de una comisión dentro del partido político dedicada enteramente a la temática LGBTIQ y con responsabilidades que repercuten sobre la toma de decisiones del partido.

Categorías para la sistematización de la información recopilada durante las entrevistas:

1. Consideran que la relación con el movimiento LGBTIQ ha beneficiado al partido político.
2. Consideran que la relación con los partidos políticos es beneficiosa para el movimiento LGBTIQ.
3. Consideran que la relación con el movimiento LGBTIQ ha perjudicado al partido político.
4. Consideran que la relación con el partido político ha perjudicado al movimiento LGBTIQ.
5. Consideran que la relación entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales no ha tenido efecto significativo, no ha sido beneficiosa ni perjudicial.
6. Consideran que el partido político ejerce influencia sobre el movimiento LGBTIQ.
7. Consideran que el movimiento LGBTIQ ejerce influencia sobre el partido político.
8. Consideran que el partido político apoya en gran manera al movimiento LGBTIQ.
9. Consideran que el partido político no apoya al movimiento LGBTIQ.
10. Consideran que el partido político apoya poco o no apoya lo suficiente al movimiento LGBTIQ.
11. Considera que el movimiento LGBTIQ trabaja en conjunto con el partido político.
12. Considera que el movimiento LGBTIQ y el partido político trabajan por separado.

Cabe señalar que, una vez realizadas las entrevistas, se optó por realizar una serie de ajustes en las categorías que hicieran más comprensible los elementos a analizar. Con base en las

categorías de Hanagan (1998) y las categorías de sistematización previamente determinadas, se designaron tres dimensiones relevantes para analizar la información recolectada sobre la relación entre los partidos políticos y el movimiento LGBTIQ: organización, influencia y compromiso.

- **Organización:** se refiere a la presencia de activismo LGBTIQ en la estructura partidaria y/o trabajo con las fracciones legislativas.
- **Influencia:** se refiere a la capacidad de las y los activistas de incidir en los procesos de toma de decisión del partido político.
- **Compromiso:** se refiere al apoyo del partido político hacia las demandas del movimiento.

De este modo, se descartó la utilización de las primeras cinco categorías, debido a que la valoración beneficiosa o perjudicial resultaban insuficientes y superficiales para analizar los diferentes tipos de relación que pueden tener ambos sujetos de estudio, considerando que sus niveles de autonomía varían.

Interpretación de datos

La información recopilada en las entrevistas y en el análisis documental fue analizada a la luz de las categorías de Hanagan (1998)³⁰. En el caso de las entrevistas, los elementos de organización, influencia y compromiso facilitaron el análisis, ya que al permitir una mejor disposición de la información recopilada, se logró desglosar aspectos más específicos y facilitar la identificación de categorías analíticas en las entrevistas.

A continuación, se presenta una tabla compuesta por las dimensiones o elementos descritos por Hanagan sobre la relación entre partidos políticos y movimientos sociales (organización, influencia y compromiso), y las categorías con base en su propuesta.

³⁰ Categorías de Hanagan: Articulación, filtración, alianza, independencia y competencia.

Tabla 3. Categorías de interpretación a partir de los tipos relación entre movimiento social y partido político según Hanagan (1998)

Categorías	Elementos		
	Organización	Influencia	Compromiso
Articulación	Las organizaciones del movimiento se organizan en torno al programa del partido político.	Su influencia llega al centro de poder del partido, pero los activistas ceden a los lineamientos del partido.	El partido apoya totalmente las demandas del movimiento.
Filtración	Las organizaciones del movimiento operan dentro del partido para reclutar nuevos miembros que apoyen la causa.	El movimiento influye a través de los canales rutinarios y participan en audiencias para impulsar su causa.	El partido está comprometido con algunas demandas del movimiento.
Alianza	El partido y el movimiento colaboran en temas específicos pero manteniendo sus estructuras separadas.	El partido y el movimiento son libres en su accionar.	El apoyo se da mediante acuerdos específicos, que se pueden disolver si no se cumplen.
Independencia	El movimiento actúa independientemente del partido político	El movimiento influye indirectamente al ejercer presión sobre el partido.	El partido se ve obligado a apoyar las demandas mediante mecanismos de presión.
Competencia	El movimiento cuenta con su propia estructura para participar en elecciones.	Buscan ejercer influencia en la política estatal a través de la competencia electoral.	No se da apoyo, por lo que el movimiento se convierte en partido para canalizar sus demandas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Hanagan (1998).

Finalmente, se aplicó la triangulación para procesar la información recolectada. Se escogió la triangulación de información debido al uso de diversas fuentes de datos y ambientes en el desarrollo del estudio, con el objetivo de encontrar patrones de convergencia para llegar

a una interpretación global del fenómeno (Okuda Benavides y Gómez Restrepo, 2005, p. 119). Esto fue esencial para la investigación, ya que permitió articular la información recolectada de las entrevistas con la información obtenida del análisis documental, brindando así una mejor imagen del objeto de estudio.

División de tareas

Por motivos de tiempo y disponibilidad de los y las integrantes del Seminario, se realizó una división en cuanto a la aplicación y análisis de las técnicas. Durante la etapa de recopilación de la información, dos miembros se dedicaron a la revisión de documentos oficiales, mientras que otros dos se dedicaron a contactar posibles informantes y realizar la mayoría de entrevistas. Un aspecto importante para el Seminario fue asegurar la participación de todos los integrantes en al menos una de las entrevistas y realizar reuniones periódicas para informar al resto del grupo sobre los hallazgos de las dos técnicas hasta el momento, de forma que no se aislaran los procesos metodológicos y se contribuyera a la etapa de triangulación. En ánimo de agilizar el proceso de sistematización, dos estudiantes se encargaron de sistematizar la información de las entrevistas y otras dos del análisis documental. Por último, para la interpretación y análisis de la información, se realizó un trabajo en conjunto, donde se compartieron y compararon los principales hallazgos, reflexiones y recomendaciones del TFG.

Garantía Ética

El presente Trabajo Final de Graduación busca analizar la relación del movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales: Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio, en Costa Rica en el período 2014-2017. Considerando la amplitud del tema y la exhaustividad que éste demanda, la investigación se realizó en modo de Seminario de Graduación, bajo la participación de cuatro estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas.

La investigación se apegó a lo establecido en el “Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos”, aprobado el 10 de mayo del año 2000 por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, garantizando así el bienestar integral y el respeto hacia las personas que formen parte de ella.

Las personas integrantes del Seminario de Graduación, se comprometen a proteger la integridad de los y las participantes en todo momento, a respetar su intimidad, sus creencias religiosas, inclinación política, prácticas culturales y su capacidad de autodeterminación en todo momento: durante la etapa del mapeo de actores, a través de la técnica de bola de nieve, en la etapa de recolección de información, a partir de entrevistas semiestructuradas, así como en la sistematización y análisis de dicha información a través de categorías de análisis previamente establecidas; todo esto de acuerdo con el artículo 6 del reglamento (p. 1-2).

Del mismo modo, para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, antes de iniciar la entrevista se leyó en conjunto con las personas entrevistadas el consentimiento informado³¹, se aclararon posibles dudas y si la persona aceptó se firmó dicho consentimiento. Con esto se busca explicar de manera previa y detallada la naturaleza del trabajo, sus objetivos, su duración y el método a utilizar (artículo 7, p. 2); garantizando de esta manera, una comunicación honesta y transparente entre ambas partes, de acuerdo con los principios éticos fundamentales establecidos en el reglamento (artículo 6, p. 1). Las personas a entrevistar serán seleccionadas según los criterios de mayoría de edad y de doble

³¹ Véase Anexo #1. Consentimiento Informado

militancia, tanto en el movimiento LGBTIQ como en uno de los partidos políticos nacionales seleccionados (PLN, PAC, FA); y serán contactadas de manera directa, vía comunicación escrita³² o llamada telefónica.

Con el propósito de evitar cualquier tipo de riesgo o perjuicio para los informantes, el y las investigadoras del Seminario de Graduación se comprometen también a garantizar la confidencialidad de la información durante y después de la investigación, así como a utilizar únicamente información autorizada por la persona entrevistada, a no compartir la información recopilada durante la investigación con terceros y a hacer uso de ella estrictamente para fines académicos concernientes a este TFG, resguardando siempre el carácter ético científico de la investigación (artículo 6 y 12, pp. 1-2), en la procura de transmitir la información de la manera más veraz posible.

De igual forma, se quiere garantizar la integridad de los y las posibles informantes al establecer la oportunidad de definir libremente los criterios de la entrevista; al elegir un lugar y una fecha en que ambas partes coincidan y se sientan cómodas, y al contar con la autorización de las y los informantes para tomar nota o grabar durante el proceso. Toda información recopilada durante las entrevistas se guardará en un sistema de almacenamiento digital en línea durante dos años después de la conclusión de la investigación y se eliminará al cumplirse ese periodo³³.

Asimismo, el Seminario de Graduación respalda el derecho de los y las participantes a renunciar parcial o totalmente a la investigación en el momento que así lo deseen, sin que esto les provoque alguna responsabilidad, daño o reacción negativa por parte del investigador y las investigadoras del TFG (artículo 10 y 11, p. 2). Además, en caso de que no quisieran incluir su nombre en el trabajo, se utilizará un código para la digitalización de los datos, en ánimo de garantizar plenamente su anonimización y resguardar su privacidad.

Vale destacar que la intención de este Seminario de Graduación no es vulnerar a la población perteneciente al objeto de estudio, por lo que no busca conocer ni obtener

³² Véase Anexo #2. Modelo de comunicación escrita.

³³ Se guardará por un periodo de dos años debido a la posibilidad de necesitar revisar la información luego de terminada la investigación, como evidencia de las entrevistas realizadas.

información privada o personal de los y las participantes. En su lugar, se recopilará información correspondiente a la relación entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PLN, PAC y FA) en el período 2014-2017, teniendo como prioridad el beneficio para la sociedad a través de una contribución al progreso de la Ciencia Política y al fomento del respeto a las diferencias y a la dignidad humana (artículo 3, p. 1).

Por último, en aras de alcanzar la mayor transparencia y respeto con las personas informantes, el Seminario de Graduación procederá con la devolución de los resultados a las personas que de una u otra manera hayan colaborado con la investigación, una vez que esta haya finalizado. Para esto se coordinará una reunión con los y las informantes, en un lugar y en una fecha de su conveniencia, para compartir los hallazgos del estudio.

Capítulo I.

Empieza la Majadería: del clóset a las calles

En este apartado se repasará la evolución del movimiento LGBTIQ en Costa Rica desde 1970 hasta inicios del 2018, ya que la visibilización del activismo alrededor de la problemática que viven las personas de la comunidad LGBTIQ en el país inició precisamente en los años setenta. A partir de esta década, el movimiento pasa de tener grupos pequeños de apoyo a consolidar colectivos que apuestan por la incidencia y participación política. Conforme se desintegraban organizaciones o bien evolucionaban con el tiempo, fue cambiando la agenda política del movimiento.

1.1 Repaso por las décadas de los setenta, ochenta y noventa en Costa Rica

De acuerdo con Ramírez y Vargas (2007) en la historia del movimiento LGBTIQ en Costa Rica, se identifican tres momentos marcados por las décadas de 1970, 1980 y 1990. Durante la década de los setenta, las actividades consistían en reuniones y encuentros casuales entre gays y lesbianas, que constituyeron espacios con fines más recreativos, pero que fomentaban la discusión de ideas y visiones de mundo. En el segundo periodo, durante los años ochenta, se conformaron organizaciones que giraban en torno a la lucha contra el VIH-SIDA, “como respuesta no solo a la expansión del virus en sí, sino principalmente a las políticas represivas del Estado contra la población gay y lesbica, bajo la consigna de acabar con el mismo” (Ramírez y Vargas, 2007, p. 200). Finalmente, los noventa se caracterizaron por la promoción y defensa de las personas LGBTI, en el que surgen una variedad de agrupaciones con agendas específicas.

Los años setenta en el país atestiguaron los primeros intentos de organización del movimiento LGBTIQ principalmente por parte de gays y lesbianas. Estos esfuerzos implicaban un reconocimiento de la identidad sexual de los y las activistas hacia la sociedad, que en palabras de Chacón y Cascante (2015) se conoce como la salida del ámbito privado al público. Los principales puntos de encuentro tanto para gays como lesbianas eran los bares y discotecas, lugares que más allá de constituir espacios para la socialización y entretenimiento, también sirvieron para organizar reuniones donde conversaba acerca de sus problemas y recibían apoyo mutuo.

Entre estos grupos que se formaron destaca el Movimiento para la Liberación Homosexual (MLH) creado en 1978. La particularidad de esta organización se basa en que la mayoría

de sus integrantes eran hombres gays y únicamente tres o cuatro mujeres lesbianas. El MLH buscaba crear un tipo de consciencia sobre la liberación homosexual, ignorando y dejando de lado la problemática vivida por las mujeres lesbianas y las personas trans (Chacón y Cascante, 2015). Es relevante mencionar que en esta época se evidencia un vacío en la organización política dentro del movimiento, reflejando la “necesidad de construcción de espacios y de grupos que permitan luchar contra la opresión y en reafirmar la visibilización social” (Chacón y Cascante, 2015, p.11). Es decir, durante los años setenta se observan formas incipientes de organización y posicionamiento de la agenda de lo que posteriormente se constituirá en un movimiento social que logrará incluir más sectores.

Posteriormente, la década de los ochenta representó un escenario difícil para la población LGBTIQ, a partir del descubrimiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), y de la necesidad patente de estructurar y articular grupos liderados por lesbianas y feministas. La transmisión del VIH avanzado ocurría principalmente en los hombres que tenían sexo con hombres (HSH). Por desconocimiento de la enfermedad y el estigma hacia la población homosexual, las autoridades gubernamentales iniciaron una persecución mediante redadas, operativos policiales en los principales bares y discotecas de la capital para identificar a personas sospechosas de vivir con VIH o SIDA; esta situación provocó que muchas personas modificaran su comportamiento por miedo a ser maltratadas o llevadas a la cárcel (Chacón y Cascante, 2015). Incluso, los dueños de bares gays se organizaron por medio de la Comunidad Ecuménica con el fin de “defenderse del acoso y el chantaje constantes que sufrían por parte de la policía” (Schifter, 2011, p. 147).

Ante estos actos de represión surgió la Asociación Nacional de Lucha Contra el SIDA, con el fin de crear conciencia con respecto a los derechos humanos de la población con VIH y de los homosexuales (Solís, 2016). Aunque los hechos provocaron una mayor visibilización hacia la población gay, esta fue una realidad que también vivieron las personas trans en el país, lo cual generó la necesidad de crear organizaciones diversas y no

formalizadas, que intentaron atender el problema del VIH/SIDA y las situaciones vividas por las mujeres trans en la GAM (Hernández, Comunicación personal, 22 de mayo 2018).

Para 1987, la actitud represiva de las autoridades en contra de la población LGBTIQ llegó a tal punto que el Ministerio de Salud tenía la intención de cerrar los bares gay y de realizar exámenes para detección del VIH avanzado (SIDA) a empleados públicos y estudiantes universitarios. Estas acciones provocaron descontento entre la comunidad, por lo que el 5 de abril publicaron una “Carta abierta a los señores Ministros de Salud, de Seguridad y Gobernación”, la cual fue firmada por más de 150 personas del ámbito académico, político, profesional, entre otros. De acuerdo con Schifter (1989) aunque la carta no mencionaba directamente que estaban en contra de las redadas, criticaron que las políticas realizadas por los ministerios violaban garantías constitucionales de los ciudadanos y no se enfocaban en la prevención del VIH avanzado. Luego de la publicación, el Gobierno decidió suspender los exámenes y enfocarse en la atención del virus en los grupos de mayor riesgo (Schifter, 1989).

Durante esta década, surgen también colectivos de lesbianas que se reunían principalmente en La Avispa. Uno de esos colectivos fue Las Entendidas, que surgió en 1987 (Chacón y Cascante, 2015); inicialmente surgió como un grupo de apoyo y posteriormente buscó consolidar una postura más política al promover el debate de ideas lésbico-feministas. Al dar este paso, de acuerdo con Chacón y Cascante, se convirtieron en “el primer grupo organizado políticamente de lesbianas y posicionadas desde el feminismo en nuestro país” (2015, p. 18).

En los años noventa, continúa el proceso de visibilización y surgimiento de más organizaciones LGBTIQ, principalmente de lesbianas y grupos en torno a la atención del VIH-SIDA. Aunado a esto, surgen los primeros intentos de agrupaciones fuera del Área Metropolitana, así como la evolución o cambios de algunas organizaciones que surgieron en los ochenta. Posterior a los acontecimientos de persecución por parte de las autoridades gubernamentales en torno al II Encuentro Lésbico Feminista de Latinoamérica y el Caribe, que evidenciaron la intolerancia hacia la comunidad lésbica, se dio paso a la creación de varios colectivos dispuestos a defender sus derechos; entre ellas la Colectiva Humanas, cuyo objetivo se basó en llevar la bandera feminista y plantear la necesidad de crear un

albergue para mujeres jóvenes lesbianas que habían salido de su casa a temprana edad (Chacón y Cascante, 2015).

Otro hecho relevante fue la transformación de la Asociación Nacional de Lucha Contra el SIDA en el Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES) en 1993, financiado principalmente por cooperación europea (Schifter, 2011). En 1990, surgió una de las primera iniciativas regionales GAYPOA, grupo de jóvenes gais de la comunidad de Poás en Alajuela, en el que su principal objetivo era la lucha contra el SIDA. Seguidamente, esta organización pasó a llamarse Triángulo Rosa, e incorporó a más poblaciones y nuevas temáticas como el empoderamiento de la comunidad LGBTIQ. Finalmente, menciona Schifter (2011), en 1999, la organización termina convirtiéndose en el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), que se dedica principalmente a la investigación, incidencia y formación de la población LGBTIQ en Costa Rica y Centroamérica.

Este repaso de la evolución alrededor de las demandas, organizaciones y políticas LGBTIQ durante las últimas tres décadas del siglo XX, ayuda a comprender los procesos de transformación que ocurrieron a partir del inicio del nuevo milenio. El siguiente cuadro muestra un repaso de los colectivos LGBTIQ que surgieron en los setenta, ochenta y noventa. Aunque algunos ya no existen, dieron paso a nuevas organizaciones, y otros fueron evolucionando con el tiempo, lo que evidencia el dinamismo del movimiento LGBTIQ en Costa Rica.

Tabla 4. Costa Rica: Principales organizaciones y demandas del Movimiento LGBTIQ en las décadas de 1970, 1980 y 1990

Década	1970	1980	1990
Principales demandas identificadas	Apoyo entre personas LGBTIQ. Necesidad de organización.	Lucha contra el VIH/SIDA. Lucha contra la represión y discriminación.	Lucha contra el VIH/SIDA. Empoderamiento de la población LGBTIQ.
Organizaciones	Los Búfalos (grupo de lesbianas). Movimiento para la Liberación Homosexual (1978).	Frente para la Liberación de Lesbianas y Homosexuales Revolucionarios (1981). Comunidad Ecuménica (1987). Grupo 5 de Abril (1987). Las Entendidas (1987). Asociación Nacional Lucha Contra el SIDA (1987).	Colectiva Humanas (1990). GAYPOA (1990). Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (1993). Triángulo Rosa (1995). Asociación de Lucha por el Respeto a la Diversidad Sexual (1995). Comunidad Arcoiris (1995). Asociación Agua Buena para la promoción de los Derechos Humanos (1995). Ticosos (1998). CIPAC (1999).

Fuente: Elaboración propia con base en Schifter (2011), Chacón y Cascante (2015) y Solís (2016).

1.2 De los 2000 a mayo 2018

Después de estas primeras movilizaciones enfocadas esencialmente en la población gay o lesbica del país, los años 2000 traen una serie de cambios dentro del colectivo LGBTIQ. Primeramente, se suma a la movilización la comunidad trans, lo cual amplía las demandas y estructura del movimiento. Por otro lado, algunas organizaciones intentan impulsar por la vía legislativa proyectos de ley que buscaban la garantía de derechos para la comunidad LGBTIQ. Así, en el año 2000 se crea la Fundación Transvida, con el fin de identificar a

la población trans —principalmente en la GAM— e intentar mitigar las diferentes condiciones de vulnerabilidad y estigma que genera la condición de calle de muchas de las personas que conforman parte de la comunidad transexual, transgénero o travesti. Igualmente, en el año 2005 se crea la organización Mulabi, con un trabajo enfocado en personas trans e intersex, y el Movimiento Diversidad, el cual junto a otras organizaciones logra impulsar proyectos de ley ante la Asamblea Legislativa para legalizar las uniones de personas del mismo sexo (Solís, 2016).

La situación vivida por la comunidad a partir del 2010 generó una discusión intensa a nivel nacional; además, tuvo un impacto considerable en la visibilización de la problemática vivida por la comunidad LGBTIQ y la manera en que las diferentes organizaciones y miembros del movimiento articularon sus esfuerzos para el ejercicio de repertorios de acción (FDI CR, 2017). Así, el movimiento LGBTIQ realiza manifestaciones que presentan tanto repertorios de acción tradicionales y no tradicionales, en los cuales se opta desde visibilizar la problemática en espacios pequeños y privados (donde la discriminación por orientación sexual o identidad de género es normalizada), hasta visibilizarse en el ámbito público y político, con denuncias ante la Sala Constitucional, presentación de Proyectos de Ley en la Asamblea Legislativa y la inscripción del partido político VAMOS por la provincia de San José en las elecciones nacionales 2018.

De esta forma, en el año 2010, la movilización del movimiento LGBTIQ se concentró en revocar el llamado “Referéndum del odio” —convocado por grupos conservadores y religiosos—, con el cual se pretendía decidir el futuro del proyecto la Ley de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo. Esta convocatoria obtuvo una fuerte respuesta por parte del movimiento LGBTIQ y representó un fortalecimiento en su articulación interna. Los grupos que impulsaron dicho referéndum, justificaban la solicitud a partir de su capacidad para recolectar las firmas necesarias del padrón electoral exigidas por el Código Electoral (FDI CR, 2017).

Con el fin de obstaculizar e impedir el referéndum, las diversas agrupaciones empezaron a coordinar y a canalizar esfuerzos mediante la presentación de recursos de amparo ante la Sala Constitucional. Durante el periodo del este referéndum, el activismo se enfocó principalmente en un movimiento de calle, sin involucramiento significativo en espacios

de toma de decisión, como la Asamblea Legislativa. De esta manera, la reacción de las organizaciones sociales se dio desde dos perspectivas, una basada en acciones contenciosas, y otra enfocada en acciones legales y de discurso para impedir la realización de este referéndum (FDI CR, 2017).

En esta misma coyuntura, el activista gay y abogado, Esteban Quirós, preparó un documento legal en contra del referéndum, tomando como base una interpretación de la Sala Constitucional en la cual se establece que los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, siempre y cuando amplíen los derechos de grupos minoritarios, se ubican por encima de la Constitución Política (FDI CR, 2017). Es a raíz de esta interpretación y de las movilizaciones que se presentaron durante el 2010 que, para la activista y comunicadora, Margarita Salas, la prensa toma por primera vez un papel activista en los temas referentes a la comunidad LGBTIQ, gracias a una portada y a un reportaje en la Revista Dominical del periódico La Nación en agosto del mismo año, en la cual se entrevista a parejas gays y lesbianas (Salas, Comunicación personal, 22 de abril 2017).

De igual forma, en ese mismo mes, la Sala Constitucional, mediante la Resolución N°2010013313, emitió una respuesta ante el recurso de amparo interpuesto por Esteban Quirós, en la cual se declaró que el referéndum sobre el proyecto “Ley de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo” no se podía realizar, y estableció que en Costa Rica no se pueden someter a votación popular temas relacionados con los derechos humanos (*Res. N° 2010013313*, 2010). Finalmente, la propuesta de referéndum logró ubicar en el debate nacional los temas referentes al reconocimiento de los derechos patrimoniales de la población LGBTIQ en el país, además de generar una articulación entre las organizaciones que componen el Movimiento LGBTIQ, fortaleciendo su agenda y generando un posicionamiento de la comunidad.

Luego del pronunciamiento del Movimiento LGBTIQ ante las posiciones conservadoras que se presentaban dentro de la Asamblea Legislativa, se creó en el 2012 el colectivo Invisibles, como una respuesta al nombramiento del entonces diputado por el Partido Renovación Costarricense, Justo Orozco, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa (Agüero, 2012). La designación de Orozco en esta comisión generó un gran descontento a lo interno del Movimiento LGBTIQ, debido a su

postura personal y la de su partido en temas de género, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual e identidad de género. Así, Invisibles surgió con la participación de personas que buscaban un activismo más dinámico ante las declaraciones y acciones del exdiputado Orozco. El movimiento se unió con sectores feministas en manifestaciones para defender y hacer públicas la violencia y la discriminación perpetradas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. Esta fue una de las manifestaciones más grandes del movimiento en la última década (además de las originadas por el “Referéndum del odio”), ya que esta se presentó tanto en las calles como en las barras de la Asamblea Legislativa (FDI CR, 2017).

Desde las perspectivas de activistas del movimiento, esta designación aumentó la capacidad de articulación de las organizaciones de la sociedad civil; dos de los informantes de esta investigación señalaron que uno de los puntos clave que permitieron la articulación del movimiento fue el ya mencionado nombramiento del exdiputado Justo Orozco en la Comisión de Derechos Humanos, y es a raíz de este que nacen varias iniciativas desde el movimiento (Entrevista, PLN3, agosto 2018). Es entonces como en el año 2013, se fundó el Frente por los Derechos Igualitarios (FDI), como resultado de un proceso de debate y diálogo entre diferentes actores y organizaciones sociales enfocadas en el movimiento LGBTIQ (FDI CR, 2017). Para la activista lesbiana, Margarita Salas, su conformación representa un punto importante por varios motivos; primeramente, para el año 2013, el movimiento giraba en torno a las demandas de los hombres gais y las mujeres lesbianas – a pesar de la fundación de organizaciones de personas trans a inicios del 2000–, mientras dejaba por fuera a la población trans, población siempre incomprendida como parte de la comunidad y carente de organizaciones para canalizar sus necesidades. Es así como durante la creación del FDI, muchas personas inician la conformación de más organizaciones sociales para abogar por la lucha de este sector de la comunidad que fue ignorado por muchos años (Salas, Comunicación personal, 22 de abril 2017).

El FDI surge también como un frente de lucha que intenta romper esquemas y generar una articulación de demandas y esfuerzos dentro de las organizaciones que componen el movimiento LGBTIQ. De esta forma, su conformación genera tres demandas centrales: matrimonio igualitario, Ley de Identidad Género y estado laico; lo cual representa un hito

dentro de la organización ya que, desde los años sesenta, esta es la primera vez que un movimiento tan grande y diverso logra unirse y desarrollar demandas que abarcan a toda o la mayoría de la población que representa. Vale aclarar que antes de su creación, la discusión sobre el matrimonio igualitario en el país no se había desarrollado, debido a que los y las activistas buscaban canalizar sus demandas en proyectos de ley sobre sociedades de convivencia y uniones de hecho (FDI CR, 2017).

Este cambio explica que, en los años 2015 y 2016, se presentaran ante la Asamblea Legislativa una serie de Proyectos de Ley que buscan la garantía y el reconocimiento de derechos para la comunidad LGBTIQ. Así, en diciembre del 2015, el FDI presenta el Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, con el cual se busca la garantía total de los derechos patrimoniales, familiares y de reconocimiento jurídico de la comunidad LGBTIQ, ya que según Margarita Salas, esta es la única figura legal que habilita el cumplimiento de una serie de derechos y que además legitima la noción de familia más allá de la visión conservadora apegada a la heterosexualidad y a la heteronormatividad (Salas, Comunicación personal, 22 de abril 2017). Por otra parte, en el 2016, un grupo de activistas trans presentan el proyecto de Ley de Identidad de Género en la Asamblea Legislativa, con la cual buscan que los derechos de la comunidad trans en el país sean reconocidos y garantizados (FDI CR, 2017). Este proyecto es de gran importancia para esta población ya que, como afirma la activista trans Keyra Martínez, si en el país no se garantiza la identidad de las personas trans, es como si estas no existieran (Radios Universidad de Costa Rica, 2018).

Es importante tener en consideración que tanto el proyecto de Ley de Identidad de Género, como el proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, representan demandas extremistas para varios sectores del movimiento que siguen defendiendo proyectos como sociedades de convivencia, lo cual resalta una vez más la diversidad y complejidad del mismo. Para una de las informantes, esta complejidad puede generar exclusiones en su interior, debido a que este espacio se encuentra liderado en su mayoría por personas que no son trans, quienes muchas veces no posicionan la problemática ni las necesidades de esta población y se enfocan exclusivamente en los temas relacionados a la población gay del país (entrevista IND1, 22 de mayo 2018). Es evidente que a pesar del avance en la organización

y en las demandas del movimiento, la diversidad interna se mantiene, pero también genera rupturas que se pueden evidenciar a través de las presentes entrevistas, redes sociales o la prensa nacional.

Es después de la presentación de estos proyectos de ley y de las dinámicas en la Asamblea Legislativa que giran en torno al Matrimonio Igualitario, que varios sectores se organizaron y fundaron en el 2017, el Partido Provincial por San José, VAMOS. En palabras de Margarita Salas, miembro fundadora del partido, VAMOS es la “parte del movimiento que pasó de las calles a las urnas” (Comunicación personal, 22 de abril 2017). Esta nueva agrupación partidaria surgió con el afán de solventar tres problemas esenciales que han impedido el avance de las demandas impulsadas por el movimiento. Desde la perspectiva de la competencia partidista nacional, es una ruptura con los partidos políticos aliados para ligar al movimiento con una única posición política delegativa.

En primer lugar, la agenda del partido busca promover el voto del electorado afín para defender los derechos humanos, los intereses de la comunidad y del Movimiento LGBTIQ. En un segundo plano, la agrupación partidaria quiere dejar las alianzas con otros partidos, para evitar situaciones como la ocurrida en el 2015, cuando el Partido Frente Amplio no acogió el Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario. Finalmente, como consecuencia de lo anterior, el partido surge bajo la necesidad de no pedirle a otras agrupaciones partidarias dentro de la Asamblea Legislativa que hagan suyas las luchas del movimiento (Salas, Comunicación personal, 22 de abril 2017).

Por otro lado, en enero del 2018, el Movimiento LGBTIQ celebró el criterio de la Opinión Consultiva (OC- 24/17): Identidad de Género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Con este documento, la Corte IDH ordena al Estado costarricense garantizar a las parejas del mismo sexo todos los derechos existentes en la ley sin ningún tipo de discriminación; también ordena que en el país las personas trans puedan cambiar su cédula de identidad para corregir la anotación del género (Cambroner y Chinchilla, 2018).

Para el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), el impacto de esta Opinión Consultiva generó un debate nacional a pocas semanas de la primera ronda de elecciones

en el país, provocando un *shock* en la ciudadanía y en las preferencias del electorado. Para el CIEP (2018a, p. 19):

Este tipo de eventos inesperados poseen dos características fundamentales. En primer lugar, son capaces de alterar significativamente las opiniones y percepciones de las personas a tal punto que, incluso, pueden hacerlas cambiar radicalmente de un candidato a otro en un periodo muy corto de tiempo. En segundo lugar, el impacto político de este tipo de acontecimientos es difícil de predecir, pues algunos de sus efectos son temporales mientras otros son capaces de prolongarse a lo largo del tiempo.

Lo ocurrido en Costa Rica fue catalogado por el CIEP como un *shock* religioso o un *shock* de fe, ya que en diciembre del 2017 el apoyo para el candidato presidencial Fabricio Alvarado del Partido Restauración Nacional era de aproximadamente 3% y para la encuesta de enero del 2018, luego del criterio emitido por la Corte IDH, aumentó a un 17%, liderando las encuestas y la intención de voto en la ciudadanía. Esto da a entender que las opiniones contrarias de Fabricio Alvarado sobre el criterio emitido por la Corte y el matrimonio igualitario, lo ayudaron a ubicarse en esta posición. Así lo afirmó él mismo en un programa radial cuando explicó que los resultados de las encuestas demostraban que las y los costarricenses compartían su posición conservadora frente al matrimonio igualitario y se sentían representados por los valores que profesa (Muñoz, 2018).

Junto a los resultados que posicionaban a Fabricio Alvarado como el favorito en la intención de voto, las encuestas arrojaron datos importantes sobre la posición de las y los costarricenses respecto al matrimonio igualitario y al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para la encuesta de enero del 2018, el 69% de la población se encontraba en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo y según los datos del CIEP “existe un rechazo superior a este que al aborto” (CIEP, 2018a, p.10). Además, se observó un rechazo de la ciudadanía al fallo de la Corte IDH, en donde el 59% de la población estaba en contra y un 29% si lo respaldó (CIEP, 2018a, p.8); según estos datos “la reacción mayoritaria de las personas a esta resolución muestra el componente conservador en la sociedad costarricense” (CIEP, 2018a, p. 9), lo cual impulsó la candidatura de Fabricio Alvarado y le dio el gane en la primera ronda electoral con un

24.99% de los votos (TSE, 2018), pero sin alcanzar la barrera del 40% de los votos, por lo que tuvo que competir en una segunda ronda.

La segunda ronda electoral, programada para abril 2018, trajo consigo una serie de eventos y “condiciones políticas muy inusuales” (CIEP, 2018b. p. 23), como casos de violencia contra la comunidad LGBTIQ y factores externos que cambiaron la decisión de las y los votantes de forma radical entre candidatos, según indica el CIEP en los resultados de la encuesta realizada días después de esta segunda ronda (CIEP, 2018b). Efectivamente, luego del 4 de febrero y el gane del candidato de Restauración Nacional, se reportaron numerosos casos de violencia contra la comunidad LGBTIQ alrededor del país; según información brindada por el FDI, del 4 de febrero al 22 de marzo se registraron 32 casos de agresión por orientación sexual e identidad de género (Pérez, 2018). Estas cifras representaron un aumento en la cantidad de personas agredidas por ser parte de la comunidad LGBTIQ, ya que el FDI registra regularmente entre uno y dos de estos casos al mes. Por lo tanto, para una parte de este movimiento, el discurso en contra de garantizar los derechos humanos y de homofobia a la comunidad LGBTIQ de Fabricio Alvarado y del partido político Restauración Nacional, incidió en el aumento de casos de violencia contra esta comunidad (Chacón, 2018).

Durante la segunda ronda, las creencias religiosas y la defensa de los valores tradicionales siguieron jugando un papel importante en la elección de quien gobernaría al país; según el CIEP, para los votantes de Restauración Nacional, los factores determinantes para decidir su voto fueron la defensa de la familia y el hecho de que el candidato Fabricio Alvarado era un hombre creyente (CIEP, 2018b, p. 24). Las anteriores afirmaciones evidencian una vez más el impacto del denominado “*shock* religioso” en la contienda electoral costarricense.

Por otro lado, para las y los votantes del Partido Acción Ciudadana, los temas religiosos y su relación con las acciones políticas del próximo gobierno, no representaron un factor influyente; según el CIEP en su informe de abril del 2018, fue la defensa del Estado de Derecho y los valores patrios lo que motivó al electorado a votar por el partido oficialista (CIEP, 2018b, p. 24), lo cual le otorgó el gane con un 60,59% del total de votos emitidos contra un 30,41% del Partido Restauración Nacional (TSE, 2018).

Meses después de celebrar el fallo de la Corte IDH y de la segunda ronda electoral, en mayo del 2018, el TSE notificó mediante un comunicado de prensa la resolución en la cual se “aprobó y reguló el cambio de nombre por identidad de género autopercibida para las personas que así lo soliciten al Registro Civil”, además determina que se eliminará la indicación del sexo de nacimiento en todas las cédulas de identidad emitidas por la institución (TSE, 2018).

Para muchas personas, esta resolución representó un avance en el reconocimiento de derechos de las personas trans en el país; sin embargo, para la primera informante activista representa todo lo contrario ya que “el fallo del Tribunal Supremo de Elecciones no significa nada ni compensa nada”, no obliga a las demás instituciones gubernamentales a tomar medidas para reconocer la identidad de género de las personas trans, además de no garantizar que estas acaten el Fallo de la Corte IDH y deja portillos abiertos para que este fallo sea interpretado como cada institución lo desee (entrevista IND1, 22 de mayo 2018).

Asimismo, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia en mayo del 2018, el Presidente de la República Carlos Alvarado, anunció la creación de una *Comisión Presidencial para Asuntos de la Población LGBTI*. Para el actual gobierno, la creación de este Comisionado es un paso de gran importancia para alcanzar una cultura de respeto y de no discriminación, retos para el denominado “Gobierno del Bicentenario” (Mora, 2018).

Bajo el liderazgo del abogado Luis Salazar, el comisionado será el “responsable de dar seguimiento y evaluar los planes contra todo tipo de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género en las instituciones públicas” (Mora, 2018). Además, será el encargado de promover el avance de los proyectos de ley y políticas públicas que busquen reconocer los derechos de la comunidad LGBTIQ, así como liderar la elaboración de la Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género (Mora, 2018).

Por otra parte, el 23 de mayo del 2018, se llevó a cabo la elección de los y las presidentes de las comisiones permanentes del congreso nacional. El diputado Enrique Sánchez del Partido Acción Ciudadana —primer legislador abiertamente gay del país— fue electo como

el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para el periodo 2018-2019. Sánchez manifestó que utilizará su posición como Presidente para “valer sus compromisos con las poblaciones históricamente vulneradas, como activista de trayectoria en temas sociales, con el objetivo de buscar una sociedad más justa e igualitaria” (Alfaro, 2018).

Tal y como se puede apreciar, este ha sido un periodo de grandes cambios en el sistema político costarricense y de numerosos avances y retrocesos para la comunidad LGBTIQ, que vale la pena registrar y resaltar. Por esta razón, aunque el periodo de investigación definido sea del 2014 al 2017, se decide extender la contextualización al 2018 en ánimos de brindar una imagen más precisa del estado de los derechos de la población LGBTIQ en Costa Rica y de no obviar acontecimientos de carácter histórico que son también producto de la relación que el presente Seminario de Graduación pretende analizar.

Tabla 5. Costa Rica: Principales organizaciones y demandas del Movimiento LGBTIQ entre 2010 y 2018.

Periodo	2000-2009	2010-2018
Principales demandas identificadas	<p>Uniones de hecho para parejas del mismo sexo.</p> <p>Lucha contra la discriminación.</p> <p>Visibilización de otras identidades sexuales.</p>	<p>Sociedades de convivencia.</p> <p>Matrimonio igualitario.</p> <p>Ley de Identidad de Género.</p>
Organizaciones	<p>Transvida (2000).</p> <p>Tertulia entre Mujeres (2002).</p> <p>Mulabi (2005).</p> <p>Movimiento Diversidad Abelardo Araya (2005).</p> <p>Beso Diverso (2007).</p>	<p>Grupo de Apoyo a Familiares y Amig@s de la Diversidad Sexual Costa Rica, Gafadis (2011).</p> <p>Asociación de Familias Homoparentales y Diversas. Gente Diversa (2012).</p> <p>Colectivo Invisibles (2012).</p> <p>Personas Sexualidades y Géneros (2012).</p> <p>Frente por los Derechos Igualitarios (FD1, 2013).</p> <p>Asociación Ciudadana Acceder (2015).</p> <p>Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas (2016).</p> <p>Fundación Igualitxs (2016).</p> <p>Síwo Alâr Hombres Trans (2016).</p> <p>Colectivo Diversidad 9 de enero (2018).</p>

Fuente: Elaboración Propia.

1.3 Avances y retos del Movimiento LGBTIQ

Como parte del objetivo de esta investigación y el mapeo de las acciones del movimiento LGBTIQ, se consultó a los informantes acerca de los avances y limitaciones del colectivo, durante el periodo 2014-2017. Las categorías de este apartado se construyeron con base en las preguntas realizadas en la primera parte de la entrevista, en las cuales se intentó determinar los tipos de avances y retos, tanto a lo interno o externo del movimiento;

asimismo, se consultó la agenda del movimiento, así como sus temas prioritarios y pendientes. La siguiente tabla muestra las categorías de análisis presentes en la primera parte de la entrevista.

Tabla 6. Categorías de análisis presentes en las entrevistas de los activistas sobre el movimiento LGBTIQ

Categoría	Informantes
Considera que no hubo avance significativo en las demandas LGBTIQ	IND1
Considera que hubo mucho avance en las demandas LGBTIQ	PLN2, PLN3, FA2, PAC1, PAC3, IND2, IND3
No señala avances en las demandas LGBTIQ	FA3, PLN1, PAC2
Considera que no hubo avance significativo en el movimiento LGBTIQ	IND1
Considera que sí hubo avance en el movimiento LGBTIQ	PLN1, PLN2, PLN3, FA1, FA2, FA3, PAC1, PAC2, PAC3, IND2, IND3
Señala retos para el movimiento LGBTIQ	PLN1, PLN2, PLN3, FA2, FA1, FA3, PAC1, PAC2, PAC3, IND1, IND2, IND3

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Avances

La mayoría de los informantes identificaron al menos algún avance en el periodo en estudio, tanto a lo interno como a lo externo del movimiento LGBTIQ. Las y los informantes señalan que durante el periodo de estudio un avance importante en el movimiento LGBTIQ fue la politización de las organizaciones, en especial después de finales de la década de los noventa, ya que cuando estas comenzaron a surgir en los ochenta, su trabajo era más enfocado en el acompañamiento y formación de redes de apoyo. No obstante, hubo diferencias en cuanto a la organización entre colectivos, como apunta uno de los informantes al distinguir las agrupaciones de lesbianas y gais:

Las lesbianas contaban con el respaldo teórico del feminismo y se organizaron mejor políticamente. Para los gais fue más difícil organizarse, en los ochenta se lograron organizar en torno a la problemática del SIDA, pero de forma más asistencialista (Entrevista FA3, julio 2018).

Además, esta politización aumentó la capacidad de articulación de las organizaciones de la sociedad civil. Sobre el contexto político reciente, cuatro de los informantes señalaron que uno de los puntos clave que permitió una mayor articulación fue cuando se nombra a Justo Orozco en el año 2012 como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa (entrevistas, PLN3, agosto 2018, PAC2, julio 2018), a pesar de tener una posición discriminatoria hacia la población LGBTIQ³⁴ (Entrevista FA2, octubre, 2018). A partir de estos hechos, se crea la Mesa de Diálogo sobre la temática LGBTI (entrevista PAC3, febrero 2019) desde el despacho de la diputada Carmen Muñoz para introducir la temática LGBTIQ en la Asamblea Legislativa. La mesa contó con participación de diferentes organizaciones y activistas del movimiento LGBTIQ, entre ellas DiversiPAC. Sin embargo, algunos activistas decidieron separarse de la mesa porque consideraron que estaba tomada por el PAC (entrevista, PAC2, julio 2018). A partir de esta separación surge el colectivo Invisibles, que eventualmente daría paso al FDI (entrevista PAC2, julio 2018), organización que toma un papel de mediador entre las diferentes organizaciones del movimiento LGBTIQ, posicionando vocerías y promoviendo la cooperación y negociación entre estas (entrevista PLN3, agosto 2018).

De lo anterior se desprenden dos visiones sobre lo que aconteció después del 2012 con el movimiento LGBTIQ. Por un lado, la segunda informante del PAC (entrevista, julio 2018) considera que la incidencia del movimiento LGBTI en la Asamblea Legislativa bajó, pero aumentó la cantidad de organizaciones y su articulación interna. Por el contrario, el tercer informante independiente (entrevista, julio 2018) considera más bien que los activistas aumentaron su capacidad de incidencia, lo que les permitió establecer alianzas con personas clave dentro de la institucionalidad (específicamente el Poder Ejecutivo), y que

³⁴ Véase Introducción

además aumentó la capacidad de convocatoria del movimiento LGBTIQ (asistencia a marchas y manifestaciones).

La articulación y politización de las organizaciones dieron paso a una mayor visibilización, no solo de las organizaciones sino también de sus demandas. Dos militantes destacaron que el tema de la diversidad ahora forma parte de las discusiones del día a día y ha dejado de considerarse un tabú, tomando en cuenta la heterogeneidad de la población LGBTIQ. (Entrevistas PLN2, mayo 2018; IND3, julio 2018). Otra activista señaló un hecho concreto que ocurrió a inicios de la Administración Solís Rivera, el cual ejemplifica parte de esta visibilización: “la izada bandera arcoiris en Casa Presidencial, que fue un acto simbólico pero dio una señal de poner los temas LGBTIQ en discusión” (entrevista PAC1, junio 2018).

El posicionamiento del movimiento LGBTIQ en la escena política y mediática creó entonces una reacción en cadena que apunta a las estrategias para posicionar sus demandas y generar resultados. Algunas de estas estrategias giraron en torno a la construcción de una identidad colectiva, en la que se empezaron a desarrollar redes de apoyo y acompañamiento dentro de la comunidad (entrevista PLN2, mayo 2018). Esto conllevó a una evolución en el tipo de discusiones en torno a las demandas del movimiento (por ejemplo, cómo se avanzó de pedir Sociedades de Convivencia a Matrimonio Igualitario) (Entrevistas PLN3, julio 2018; FA1, abril 2018; PAC2 julio 2018, PLN2 mayo 2018 y PAC1, junio 2018).

Ello ayudó a que la separación entre los activismos de calle e institucionales se marcaran más y fuera más fácil de identificar (Entrevista IND2 agosto, 2018). Sobre esto, Melucci (1989), cuando analiza la propuesta de Nuevos Movimientos Sociales (NMS), señala que actualmente los movimientos sociales más allá de cuestionar la distribución desigual del poder y bienes económicos; cuestionan o desafían el modo de definir e interpretar la realidad. Para Melucci “los conflictos emergen en aquellas áreas previamente consideradas típicas de la esfera privada, incluyendo por ejemplo problemas de autodefinición e inversiones en los estilos de vida dominantes” (1989, citado por Diani, 2015, p. 9).

Como resultados concretos, los informantes señalaron la promulgación de decretos, reglamentos e iniciativas institucionales en beneficio de la población LGBTIQ durante la

administración Solís Rivera³⁵, entre ellas las capacitaciones a mujeres trans a cargo del INA y el INAMU, y la opinión consultiva ante la Corte IDH sobre el matrimonio igualitario y la identidad de género³⁶.

Dichos progresos se dieron gracias a la consolidación de alianzas con líderes políticos y algunas instituciones. Siguiendo lo señalado por Jordi Díez (2018, p. 366), esto es un avance importante ya que “las características institucionales de un país condicionan el tipo de acceso al proceso de elaboración de políticas con el que cuentan tanto partidarios como opositores” de alguna agenda en particular.

Durante el periodo en estudio (2014-2017), los informantes destacaron la figura de la segunda vicepresidenta, Ana Helena Chacón, a quien señalan como impulsora del proceso de la Opinión Consultiva por parte de Costa Rica ante la Corte IDH. Otros mencionaron el trabajo con instituciones como la CCSS, el INA, INAMU, entre otras, la mayoría relacionadas con el sector social.

Por último, la inclusión de los temas LGBTIQ en el debate político-electoral es otro de los avances para el movimiento LGBTIQ. Aunque los primeros pasos se dan en la campaña del 2006, por iniciativa del Movimiento Diversidad que realizó los cuestionarios denominados “1 voto por la Igualdad” a los candidatos presidenciales de ese entonces, es después del 2010 que la discusión comienza tomar fuerza, sobre todo cuando comienzan a discutirse varios proyectos (sociedades de convivencia, matrimonio igualitario, identidad de género) en la Asamblea Legislativa.

Retos

A pesar de los avances identificados por los y las activistas-militantes, ellos también señalaron desafíos o retrocesos para el movimiento LGBTIQ, la mayoría relacionados con su organización interna pero que además contemplan factores externos. Al analizar con mayor detalle los desafíos que truncan la relación del movimiento con los partidos políticos, es notorio que el movimiento LGBTIQ, como cualquier otro movimiento social,

³⁵ Véase Problematización.

³⁶ Opinión Consultiva OC-24-17.

trabaja en redes en las que prevalecen disidencias sobre el abordaje de temas importantes como los liderazgos, la estrategia, el financiamiento, la priorización de las temáticas, entre otros.

El elemento que más activistas identificaron como desafío fue las diferencias en el ejercicio de los liderazgos entre las diferentes organizaciones y activistas; cuyas características diferenciadoras se ven marcadas por los siguientes elementos: personalismos, brechas generacionales y machismo. Estos elementos dificultan los procesos de incidencia del movimiento LGBTIQ en los diferentes espacios en los que se hace presente.

El primer activista del FA, considera que “dentro del movimiento existen personalismos que no hacen a las organizaciones estructuras democratizadas” (Entrevista FA1, mayo 2018), es decir, que los espacios que se construyen son poco participativos. En estos liderazgos personalistas, prevalece una necesidad de protagonismo, lo que genera diferencias en coordinación, ideología y estrategia (Entrevista, PLN3, agosto 2018).

Además, hay diferencias en cómo se ejerce el liderazgo ligadas al adultocentrismo de algunos activistas de “la vieja guardia” (activistas que crecieron durante las últimas tres décadas del siglo XX). El tercer informante del PLN (entrevista, agosto 2018) mencionó que hubo una ruptura después del año 2012, en la que se da un cambio generacional de los liderazgos en el movimiento después del fallecimiento de Abelardo Araya, presidente de la organización Movimiento Diversidad³⁷. Posteriormente, este espacio fue asumido por Marco Castillo. Cuando se creó el FDI, “la lucha por la diversificación de nuevas voces crea una resistencia en los liderazgos de la vieja guardia, específicamente de Marco Castillo, quien entonces abandona el FDI” (entrevista PLN3, agosto 2018). Mientras que la “nueva guardia” (activistas que surgieron después del 2000), sigue trabajando desde el FDI.

Estos factores generan fricciones en el diálogo entre los colectivos. El tercer activista del PLN (entrevista, agosto 2018), mencionó que el Movimiento Diversidad Abelardo Araya, liderado por Marco Castillo, construyó una alianza con la ex diputada Ligia Fallas, del

³⁷ El Movimiento Diversidad cambió su nombre después de la muerte de su fundador y presidente Abelardo Araya a Movimiento Diversidad Abelardo Araya.

Frente Amplio después de salirse del FDI y presentó un proyecto de ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo de forma paralela al Proyecto de Matrimonio Igualitario, que ya había sido presentado por el FDI.

Otro reto que señala uno de los activistas es el machismo presente en algunos de los liderazgos de activistas gays principalmente de la “vieja guardia”:

Esta resistencia no solo se da desde el adultocentrismo, sino que se ven dinámicas machistas en el que se cuestiona la prevalencia del discurso feminista del activismo lésbico, que además ha sido adoptado por la nueva guardia”. (Entrevista PLN3, agosto 2018).

Debido a que los principales liderazgos están enfocados a un activismo institucional, dos de los informantes mencionaron que hace falta más trabajo para la comunidad LGBTIQ, es decir, más activismo “de calle”. El tercer activista independiente (entrevista, julio 2018) menciona que “hace falta enfocarse en el trabajo de hormiga, para llegarle a la gente que no está convencida, esto involucra la simplificación del lenguaje que no caiga en un elitismo académico”. La segunda informante del PAC señala que “ahora el trabajo está muy centrado en incidencia política y no tanto trabajo con la comunidad, ya no se dan tanto charlas, talleres en bares y comunidades rurales” (entrevista, julio 2018).

Otro reto que destacaron los informantes es que el movimiento LGBTIQ en Costa Rica no toma en cuenta la interseccionalidad³⁸ de la población LGBTIQ. Dos de los informantes argumentaron que no se reconocen otras vulnerabilidades que viven las personas LGBTIQ, en razón de su condición socioeconómica, etnia, discapacidad, edad, entre otros. Para uno de los informantes (IND3, julio 2018) los privilegios de clase condicionan la participación de la población LGBTIQ; otra informante amplía esta noción cuando afirma que “el

³⁸ Pinho (2005) citado por Hernández (2008), define interseccionalidad como “las contradicciones que las comunidades homosexuales experimentan en relación con las diferencias de raza y clase, de modo que los sujetos homosexuales pudieran reconocer y experimentar determinadas diferencias, interrelacionadas con otras experiencias de identidad y subjetividad. Es decir, las tensiones internas en el mundo LGBT, pero también en su relación con el resto de la sociedad en lo que tiene que ver con diferencias de raza y clase” (p. 497).

activismo mesiánico no es funcional, ya que implica que solo personas de cierta clase social podrían ejercerlo” (Entrevista PAC1, junio 2018). Es decir, que es más sencillo para una persona LGBTIQ de clase media, con los suficientes medios para subsistir, ejercer activismo; mientras que por otro lado a una persona LGBTIQ de bajos recursos o en condiciones más vulnerables le es más difícil, ya que su prioridad es sobrevivir.

Otro factor relacionado con la interseccionalidad que los informantes mencionaron fue que la labor y la agenda del movimiento se concentra en el Valle Central:

El movimiento se concentra en el Valle Central, ignorando las vivencias de las personas LGBTIQ de zonas rurales con realidades diferentes a las de un gay en el valle central (Entrevista FA2, octubre 2018).

Además, el movimiento LGBTIQ en Costa Rica está compuesto mayoritariamente por activistas y organizaciones de personas lesbianas, gais y trans³⁹. Es decir, en Costa Rica, el movimiento LGBTIQ se ha enfocado en lo LGT, dejando por fuera a las comunidades que conforman el BIQ de la comunidad. Existen disparidades en las posiciones de las y los entrevistados en cuanto a qué demandas deberían ser prioritarias en la agenda del movimiento. Hay diferencias marcadas entre las posiciones de hombres y mujeres, gais y lesbianas, hombres trans, mujeres trans; y además entre la “vieja guardia” y la “nueva guardia”. Como consecuencia de esto, existen demandas de ciertas comunidades del movimiento que se priorizan sobre otras, por ejemplo, seis informantes reconocieron que la agenda del movimiento está marcada principalmente en el periodo de estudio por matrimonio igualitario y en un segundo plano identidad de género.

En cuestiones de organización destacan que la mayoría de los nuevos colectivos son efímeros, ya que suelen responder a coyunturas específicas, justamente como la ocurrida en el 2012, cuando el movimiento experimenta un auge en cuanto al surgimiento de más colectivos o agrupaciones⁴⁰. Varios activistas le atribuyen esto a la falta de claridad y

³⁹ Véase Tabla 5.

⁴⁰ Véase Tabla 5.

estrategia política del movimiento a la hora de posicionar su agenda. Es decir, que existe un consenso en cuanto a las aspiraciones u objetivos mas no en la estrategia a seguir:

No hay claridad política, principio fundamental para un movimiento que dialoga, establece alianzas, pero mantiene su independencia, incluidos los partidos políticos (Entrevista FA3, julio 2018).

El movimiento no tiene una visión estratégica, pueden más los protagonismos personales, esa necesidad de anunciar quien impulsó tal iniciativa [...] La idea es ir avanzando poco a poco, no es que se va dejar de luchar es saber cómo y cuándo actuar (Entrevista PAC2, julio 2018).

El tercer informante del FA (entrevista, julio 2018), considera que la agenda la definen “otros” actores políticos (refiriéndose específicamente al PAC) que solo posicionan ciertos temas por su alta notoriedad (matrimonio igualitario e identidad de género). Al tercer activista independiente (entrevista julio, 2018) le preocupó que muchos activistas se han enfocado en matrimonio igualitario, que en parte ya se resolvió con la Opinión Consultiva y teme que el movimiento se “enfríe” aun cuando falta trabajo en la parte de sensibilización y lucha en general contra las desigualdades.

El tercer activista independiente (entrevista IND3, julio 2018) considera como un reto la cultura política religiosa de Costa Rica, a lo que se le suma la rearticulación del movimiento conservador que genera resistencia a los avances que ha tenido el movimiento (Entrevista, FA2, octubre 2018). El segundo activista independiente también señala que “por más legislación que se apruebe seguirá habiendo un desfase entre igualdad ante la ley e igualdad en la sociedad” (entrevista IND2, agosto 2018).

Con respecto a la relación con los partidos políticos, los informantes señalaron como desafío que los partidos políticos no están del todo comprometidos con la agenda del movimiento, en parte por el costo político que implica posicionar estas temáticas sobre todo en el ámbito legislativo (entrevista PLN1, junio 2018).

Finalmente, se debe sumar el poco acceso a financiamiento para apoyar efectivamente a la población LGBTIQ. Para una parte de las personas entrevistadas hay un reto con respecto al acceso a recursos y brechas con las agrupaciones que reciben más recursos, tal es el caso del FDI, que maneja grandes presupuestos en temas de prevención del VIH en Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), pero no ocurre una situación similar con las mujeres trans y lesbianas. Para ella “hay presupuestos destinados a cuerpos masculinos, pero las cuerpas feminizadas no tienen tanta tracción” (entrevista, FA2, octubre 2018).

Capítulo II.

Las voces de la Majadería

Con el fin de estudiar con detalle la relación entre el movimiento LGBTIQ y el PLN, el PAC y el FA, se recurrió a entrevistas semiestructuradas realizadas a activistas del movimiento LGBTIQ en Costa Rica. Primeramente, se aplicó la técnica “bola de nieve” para identificar a informantes que cumplieran con los siguientes criterios: ser activista del movimiento, militar o haber militado formalmente en alguno de los partidos seleccionados y ser mayor de edad⁴¹.

A partir de la información recopilada se agruparon las percepciones de los informantes en dos grupos: una sección que describe la percepción de los activistas que militan o militaron en los partidos, y otra sección que recopila la percepción crítica de activistas militantes e independientes. Posteriormente se realiza una serie de reflexiones finales del capítulo que abarcan temas que surgieron durante el proceso de elaboración y análisis de las entrevistas.

2.1. Percepción de las y los activistas de la relación del movimiento LGBTIQ con el partido político en el que militan

Antes de iniciar con el análisis, es importante retomar lo señalado por Hanagan (1998) sobre cómo la relación entre los movimientos sociales y los partidos políticos varía según el grado de autonomía en tres elementos: organización, influencia y compromiso. Para describir esta dinámica, es necesario conocer la percepción de los y las militantes partidarias, que a su vez son activistas en el movimiento LGBTIQ. A partir de la información recopilada en las entrevistas, se realizó una sistematización con base en las categorías de análisis de Hanagan, adaptadas para determinar la relación entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos⁴².

⁴¹ Posteriormente, se procedió a contactar a las personas para coordinar la entrevista ya sea mediante vía telefónica o correo electrónico. Luego se coordinó con la persona el lugar, hora y fecha para realizar la entrevista. Al final del encuentro, le preguntamos a las personas cuáles consideraban como actores importantes del movimiento, para coordinar una entrevista con los activistas que mencionaron hasta contar con información suficiente para la sistematización y el análisis. Todo el proceso de coordinación y realización de las entrevistas comprendió nueve meses aproximadamente, entre mayo 2018 y febrero de 2019.

⁴² Para más detalle ver Tabla 3 de la sección de Metodología, p. 46.

A. El Partido Acción Ciudadana

El Partido Acción Ciudadana (PAC), entra a la escena político-partidaria en el 2000. En el año 2002 participa en las elecciones presidenciales y legislativas, cuyos resultados le permiten consolidarse como la tercera fuerza partidaria, con 14 diputados en la Asamblea Legislativa. Para el periodo 2006-2010, alcanza el máximo de diputados hasta ahora de 17, mientras que en el periodo 2010-2014, obtiene solamente 11 curules. En el periodo legislativo 2014-2018, alcanza 12 de 57 diputaciones, lo que la posiciona como una de las fracciones oficialistas más pequeñas en los últimos 30 años.

Desde el 2002 y hasta el 2014, el PAC se había consolidado como una fuerza opositora desde el Poder Legislativo. En las elecciones del 2014, alcanza por primera vez la presidencia con el candidato Luis Guillermo Solís, quien se enfrenta en segunda ronda con Johnny Araya Monge, del PLN. Este hecho significó un rompimiento definitivo del bipartidismo presidencial del PLN-PUSC, que se desarrollaba desde mediados de los ochenta.

A nivel de la agenda del movimiento LGBTIQ, en el periodo 2014-2018, desde el Gobierno se impulsaron una serie de iniciativas a favor de la población LGBTIQ⁴³; paralelamente desde la Asamblea, los diputados de la fracción del PAC apoyaron puntualmente dos proyectos: el 19.481 “Ley de Identidad de Género” y el 19.852 “Ley de Matrimonio Igualitario”⁴⁴.

Para la entrevista, logramos conocer las percepciones de tres militantes y activistas, dos de ellas son jóvenes y una cuenta con amplia trayectoria en el movimiento LGBTIQ. La Tabla 7 resume el perfil de las activistas entrevistadas que militaron en el PAC en el período 2014-2017.

⁴³ Ver sección 3.3 del Capítulo III.

⁴⁴ El análisis sobre el avance de estos proyectos se verá en el capítulo III.

Tabla 7. Perfil de los y las activistas entrevistados

Código del Informante	Trayectoria	Tipo de Activismo
PAC1	Activismo estudiantil, enfocado en sensibilización.	Lésbico
PAC2	Trayectoria de más de 20 años en el movimiento. Formó y fundó varios colectivos lésbico-feministas.	Lésbico
PAC3	Activismo vinculado al movimiento feminista. Ha participado principalmente en el FDI y en el partido.	Bisexual

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las informantes, la relación del movimiento LGBTIQ con el PAC se destaca por lo siguiente: 1- La relación entre el partido y el movimiento ocurre desde instancias formales (Asamblea Legislativa y Poder Ejecutivo); 2- tanto las juventudes como las comisiones LGBTIQ que se han consolidado, han realizado esfuerzos por posicionar la agenda del movimiento dentro del partido; y 3- si bien en el partido, tanto las bases como los líderes apoyan las causas del movimiento, este apoyo puede verse mermado o relegado ante otros temas (agenda fiscal) cuando la agrupación establece alianzas o coaliciones con otros partidos de tendencia más conservadora.

Procediendo al análisis por dimensiones, en la parte de organización se identificó que el movimiento LGBTIQ y el PAC han trabajado en conjunto, pero manteniendo sus estructuras internas de organización y toma de decisiones separadamente. Esto se ve reflejado en la representación en organizaciones de la sociedad civil, en el trabajo con la fracción legislativa y en la presencia en espacios que abordan la temática LGBTIQ dentro del partido. La primera informante señaló que la agrupación partidaria cuenta con una representación en el FDI, aunque desconoce qué estrategias llevan a cabo los representantes del partido ante esta agrupación para posicionar la agenda LGBTIQ (Entrevista PAC1, junio 2018). Por otra parte, la tercera informante reconoció que el trabajo con el FDI se ha

dado principalmente durante la administración Solís Rivera y considera que esta cercanía pudo ser uno de los motivos para que agrupaciones, como la Juventud del Frente Amplio y posteriormente la FEUCR, decidieran distanciarse de la organización (entrevista PAC3, febrero 2019).

Desde la Asamblea Legislativa, el trabajo se ha centrado en aquellos diputados que apoyan abiertamente la agenda LGBTIQ. De acuerdo con la información recopilada, el primer encuentro visible fue en el despacho de la exdiputada Carmen Muñoz en el 2012, cuando se creó la mesa de diálogo con el fin de que avanzara la agenda LGBTIQ en el Congreso. Relata una de las informantes que en dicho espacio participaron: DiversiPAC y otras organizaciones y activistas LGBTIQ; no obstante, algunos no estuvieron conformes con el protagonismo del PAC dentro de la mesa, por lo que decidieron retirarse del espacio de diálogo, luego de este incidente el encuentro no continúa (entrevista PAC2, julio 2018). Si bien, después de esta situación, el movimiento LGBTIQ pierde incidencia en la Asamblea Legislativa, por otro lado, el grupo de activistas que se alejaron de la mesa conforman un nuevo colectivo (Invisibles), que luego daría paso a lo que se conoce actualmente como el FDI.

En el periodo 2014-2018, el trabajo con la fracción se mantiene con algunos diputados y diputadas, entre ellos Marcela Guerrero (entrevista PAC3, febrero 2019). Sin embargo, al ser el periodo en que el partido entra al gobierno, el trabajo se da con mayor énfasis en el Ejecutivo. En otras palabras, las principales acciones que se realizan a nivel institucional son producto de iniciativas gubernamentales y no partidarias. Al respecto, la tercera informante destaca que “varios activistas que fueron militantes del PAC trabajaron posteriormente con el gobierno, por lo que hay una difuminación entre las acciones del partido y del gobierno” (entrevista PAC3, febrero 2019). A lo interno del partido político, algunos activistas consolidaron espacios de discusión y sensibilización LGBTIQ para el resto de la militancia.

Uno de estos espacios fue DiversiPac, comisión que surge en 2012⁴⁵, y que, como se reseñó anteriormente, participó en la mesa de diálogo de la Asamblea Legislativa en el 2012. En este espacio se fomentaba la discusión de temáticas LGBTIQ dentro del partido, e incluso trabajó en el programa de gobierno de la administración anterior. Sin embargo, señala una de las informantes que “en el transcurso de la administración de Luis Guillermo Solís, esta va desapareciendo hasta que surge la Comisión LGBTI, desconociendo el legado anterior” (entrevista PAC2, junio 2018). Es decir que, ya para el 2016 DiversiPAC desaparece y se consolida la Comisión LGBTI, que reúne a militantes jóvenes con antiguos miembros de esta organización. En este nuevo espacio se estudian los posicionamientos que ha tenido el partido con respecto a temáticas LGBTIQ, principalmente matrimonio igualitario (entrevista con PAC3, febrero 2018). Luego de la revisión, la comisión concluye que el partido debe comprometerse plenamente con apoyar el matrimonio igualitario, por lo que recomiendan que se exprese en el plan de gobierno 2018.

A nivel de influencia, se identifican algunas diferencias de criterio entre lo expresado por la primera y tercera informante con respecto a la segunda. Las informantes 1 y 3 coinciden en que el movimiento sí incide de manera significativa en el partido, principalmente desde dos órganos, que son la Comisión de Juventud y la Comisión de Diversidad. Por ejemplo, la informante 1 señaló que desde estos espacios “se fomenta la discusión mediante la organización de conversatorios, talleres, encuentros, entre otros” (entrevista PAC1 junio, 2018). La tercera informante destacó la presencia de activistas que participan en los espacios del partido, incluso algunos con protagonismo en los órganos (ejemplo: presidencia de Juventudes, Comisión Política, puestos de representación popular).

En contraste, la segunda informante habla más de cooperación por parte de activistas a cuenta personal, ya sea mediante cartas que escriben los y las activistas a la dirigencia del partido, consultorías, entre otras. Enfatizó el hecho que “son personas las que militan en los partidos, no las organizaciones” (entrevista PAC2, julio 2018). En otras palabras, que los

⁴⁵ Como se observará en el capítulo III, este espacio se considera como informal ya que no consta de su existencia en el estatuto del partido.

activistas que participan dentro de los partidos políticos, lo hacen por su cuenta, no en nombre de la organización que representan.

En cuanto a la influencia en la toma de decisiones referentes a temas importantes del movimiento, las informantes expresaron diferentes puntos de vista. Por un lado, la informante 2 afirma que los activistas que forman parte de la militancia tienen poca capacidad de influencia porque “aunque en los diversos órganos hay varios activistas militantes, su perfil en el movimiento suele ser bajo y alto en el partido, o viceversa. Al final las decisiones las toman otros” (entrevista PAC2, julio 2018).

Por otra parte, la informante 3 señala que los activistas sí tienen capacidad de influir en los líderes del partido. Un ejemplo de ello fue durante la precampaña 2018: desde 2016 Juventudes PAC y Enrique Sánchez, quien era parte de la Comisión LGBTI, impulsaron una propuesta para incluir el matrimonio igualitario e identidad de género en el plan de gobierno del 2018. En 2017, la informante 3 sostuvo una reunión con Carlos Alvarado, quien entonces era precandidato, para convencerlo de la importancia de comprometerse con estas causas; Alvarado estuvo de acuerdo en apoyar la inclusión de dichas propuestas, aunque su decisión “generó resistencia y malestar entre el sector conservador durante la convención del partido” (entrevista PAC3, febrero 2019).

En ese sentido, si bien los activistas que militan en el PAC participan en la toma de decisiones de los órganos como los foros de juventud, la Comisión de Diversidad, entre otros, es el directorio nacional el que decide cuál será la postura del partido con respecto a temáticas LGBTIQ. También cabe señalar que no todos los activistas tienen la misma capacidad de influir en dichos espacios, ya que esto en parte depende de cuán cercanos sean a la cúpula o líderes del partido.

En la dimensión de compromiso, las personas informantes que militan en el PAC consideran que el partido ha tenido un cambio en su postura con respecto a la agenda LGBTIQ, al pasar de una posición más ambigua a un apoyo abierto, pero reconocen la presencia de posturas conservadoras en una parte de la militancia. Una de las informantes relata que el interés del partido en las temáticas LGBTIQ ocurrió luego de las elecciones del 2008, durante la precampaña, cuando el líder del partido, Ottón Solís, se acercó a varios

activistas LGBTIQ. En ese entonces, la informante le recomendó en primer lugar a Solís que <<abandonara sus posturas homofóbicas, ya que en el cuestionario “1 voto por la Igualdad” en el 2006”⁴⁶, fue el candidato más conservador>> (entrevista PAC2, julio 2018). Además debía manifestar su aclaración mediante un comunicado público. Este hecho permitió una apertura a los y las activistas para abordar las temáticas en el partido, lo cual implicaba un proceso de aprendizaje de parte de este para tratar las demandas de la población LGBTIQ. Por ejemplo, para la campaña del 2010, el PAC incluyó un apartado de propuestas para la población LGBTIQ; sin embargo, en vez de incluir propuestas más amplias, se detalló el número de expediente que el partido se comprometía a apoyar (entrevista PAC2, julio 2018).

Con el transcurso de los años, el compromiso del PAC se va plasmando en instancias formales, como cuando en el Congreso Ideológico del 2012 se presentaron dos ponencias respaldadas por las juventudes del partido: una para apoyar las garantías del colectivo LGBTIQ en materia de salud, vivienda, combate a la pobreza y otra en la que el partido apoyaba matrimonio igualitario. La primera ponencia sí fue aprobada por la Asamblea, mientras que la segunda no logró aprobarse, a pesar de que la votación fue reñida (entrevista informante PAC2, julio 2018). Posterior al congreso, la temática se incluyó como un apartado en los programas de gobierno del partido para las campañas 2014 y 2018, que si bien forma parte de los compromisos del partido, todavía falta que la agenda LGBTIQ se consolide como un eje transversal de las propuestas partidarias, como afirma una de las informantes “que no sea solo un apartado en plan de gobierno, sino que forme parte de un eje transversal” (entrevista PAC2, julio 2018).

Adicionalmente, la incorporación de estos temas en los planes de gobierno ha hecho que los candidatos en cargos de elección popular, muestren abiertamente su apoyo a la agenda LGBTIQ. En el periodo 2014-2018, cuando el PAC asume por primera vez el gobierno, el compromiso se canaliza a través de la segunda vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón, más que en la figura del presidente. Para la informante 1, Chacón dio más

⁴⁶ “1 voto por la Igualdad” fue una iniciativa del Movimiento Diversidad en la que realizaron un cuestionario sobre derechos humanos y percepción sobre la población LGBTIQ a los candidatos presidenciales en las elecciones del 2006 y 2010.

relevancia a la agenda, citando como ejemplo la consulta ante la Corte IDH en los temas de matrimonio igualitario e identidad de género, los decretos ejecutivos contra discriminación en instituciones públicas, entre otras acciones. Sin embargo, este compromiso desde los cargos de representación popular se ve condicionado cuando el partido sostiene acuerdos con otras agrupaciones políticas con una visión más conservadora. Solamente la segunda informante señaló este aspecto como uno de los retos en la relación con el movimiento LGBTIQ:

El principal reto es cómo sostener los acuerdos, que se garantice el respeto a los derechos humanos frente a otras posturas, sobre todo en situaciones de gobiernos de coalición o alianzas con otras agrupaciones políticas (Entrevista PAC2, julio 2018).

Aunque las tres informantes mencionan que a pesar de que la existencia de visiones conservadoras dentro del partido prevalece, una de ellas resalta que se ha dado un cambio cultural en la agrupación: “hay menos presencia de personas abiertamente homofóbicas, transfóbicas o machistas, ya que su actitud no se tolera dentro del partido” (entrevista PAC3, febrero 2019). Es decir que, de acuerdo con su criterio, el compromiso del partido va más allá de lo que plasma en el papel, sino que pasa por la vivencia de la militancia.

No obstante, las informantes 2 y 3 coinciden que hace falta capacitar más a las bases partidarias en temas LGBTIQ y derechos humanos para que entiendan la importancia de apoyar dichas causas. La informante 3 explicó que este ejercicio es necesario porque, si bien considera que la base progresista del partido ha luchado por posicionar sus posturas, “muchas gente de la base no entiende por qué no se ha sabido cómo llegarle, ha hecho falta explicar estos temas porque no todo el mundo maneja la misma información” (entrevista PAC3, febrero 2019).

En resumen, de acuerdo con las categorías de Hanagan (1998), la relación entre el PAC y el movimiento LGBTIQ oscila entre alianza y filtración, dependiendo del elemento que se analice. En la dimensión organizativa, el PAC y el movimiento trabajan en temas específicos, pero manteniendo su independencia. El trabajo conjunto se da principalmente

con algunos diputados afines a la causa y con figuras clave en el poder Ejecutivo. En la parte de influencia, el movimiento se ha filtrado en el partido, aunque algunos activistas cuentan con una capacidad de influencia mayor que otros. Por último, en la parte de compromiso, el partido en la actualidad apoya algunas causas del movimiento, a pesar de que prevalecen visiones conservadoras en su estructura y de que, en ocasiones, por costo político, su apoyo puede verse condicionado. La siguiente tabla ilustra cómo se ubica la relación del PAC con el movimiento LGBTIQ.

Tabla 8. Relación entre el PAC y movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan

Categoría	Elementos		
	Organización	Influencia	Compromiso
Articulación			
Filtración		X	X
Alianza	X		
Independencia			
Competencia			

Fuente: Elaboración propia con base en Hanagan (1998).

B. El Partido Frente Amplio

El Partido Frente Amplio ha tenido un importante papel en la reivindicación de derechos humanos en general, especialmente en los temas ambientales y el sector laboral, aspecto que se destaca en el artículo 4 de su estatuto orgánico. Sus lazos con los movimientos sociales le permitieron pasar de tener un solo diputado en la Asamblea Legislativa en los períodos 2006-2010 y 2010-2014, a nueve diputados en el período 2014-2018. Sin embargo, después de una gestión desarticulada, vuelve a tener un solo escaño en las elecciones del 2018⁴⁷.

Al igual que con el PAC, se procede a analizar la relación del FA y el movimiento LGBTIQ con base en las categorías propuestas por Hanagan, tomando en cuenta tres elementos: la organización, la influencia y el compromiso. En términos de organización, el movimiento LGBTIQ y el FA han tenido espacios en los que trabajan en conjunto, pero mantienen sus estructuras separadas. Es decir, el FA y el movimiento LGBTIQ mantienen una relación de alianza. En cuanto a la influencia, los activistas del movimiento LGBTIQ influyen en el FA a través de los canales rutinarios con una relación de filtración; en términos de compromiso, el FA y el movimiento mantienen una relación de articulación. En la tabla 9 se muestra un resumen de la clasificación de la relación del FA con el movimiento LGBTIQ de acuerdo con la propuesta teórica de Hannagan (1998).

⁴⁷ Arrieta, E. 2018.

Tabla 9. Relación entre el FA y el movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan

Categoría	Elementos		
	Organización	Influencia	Compromiso
Articulación			X
Filtración		X	
Alianza	X		
Independencia			
Competencia			

Fuente: Elaboración propia con base en Hanagan (1998).

Debido a su posición ideológica, se esperaba que la fracción del FA tomara una posición más relevante que los demás partidos políticos en el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ (entrevista FA2, octubre, 2018); sin embargo, de acuerdo con las reflexiones de las entrevistas, se pudo determinar que la falta de cohesión partidaria e inclusive diferentes roces en la fracción legislativa⁴⁸ causaron que su relación con el movimiento LGBTIQ se debilitara, contrario al fortalecimiento que se dio con el PAC, que fue el partido de gobierno en la administración Solís Rivera (2014-2018) (entrevista FA3, junio, 2018).

Ahora, es importante señalar que la relación que el movimiento LGBTIQ en el periodo 2014-2017 con cada partido político, presentó muchas diferencias; principalmente porque el PAC era el partido de gobierno y tuvo un papel muy importante en el reconocimiento de derechos tales como la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género de las instituciones públicas. Para algunos de los activistas entrevistados del FA, la relación del movimiento LGBTIQ con su partido no solo se vio afectada por una mala gestión legislativa de su bancada, sino además por una captación de las demandas por parte del PAC que en sus opiniones afectó al movimiento de una manera negativa.

⁴⁸ Sequeira (2017) y Ruiz (2015)

Procediendo con los hallazgos, en la Tabla 10, se muestra un perfil de los y la activista entrevistados que militaron en el FA en el período 2014-2017.

Tabla 10. Perfil de los y las activistas entrevistados

Código del Informante	Trayectoria	Tipo de Activismo
FA1	Activismo ligado al movimiento estudiantil y través de este se involucra en organizaciones como el FDI y posteriormente con el partido.	Gay
FA2	La activista FA2, se ha involucrado en el activismo enfocándose en extender los espacios de participación de la población LGBTIQ fuera del Gran Área Metropolitana, creando mayor visibilización de luchas disidentes dentro del movimiento, como el reconocimiento de las personas no binarias.	Lésbico-No Binario
FA3	El activista FA3 cuenta con una trayectoria de más de 20 años de activismo en el ámbito público, tanto con presiones institucionales y construcción de material académico.	Gay

Fuente: Elaboración propia.

Procediendo con el análisis, se mencionó que en términos de organización, el movimiento LGBTIQ y el FA tienen una relación de alianza, de acuerdo con las categorías propuestas por Hanagan (1998), debido a que han tenido espacios en los que trabajan en conjunto pero mantienen sus estructuras separadas. Esto se refleja en la participación del partido en organizaciones como el FDI (entrevista FA1, mayo, 2018) y en la voluntad de diálogo entre ambas partes. Sin embargo, no hay una relación de trabajo establecida entre alguna organización y el partido.

En cuanto a la influencia, el FA y el movimiento tienen una relación de filtración, en la que los activistas influyen en el partido a través de los canales rutinarios (Hanagan, 1998). Un ejemplo lo señala el informante FA1, quien menciona que se han impulsado talleres de

sensibilización y actualmente existen órganos internos, como el Frente de Derechos Humanos de la Juventud del Frente Amplio, desde los que se impulsa la temática LGBTIQ (entrevista, mayo 2018). Además, dentro de la estructura del FA hay presencia de activistas que promueven el posicionamiento de temas de la agenda del movimiento LGBTIQ a lo interno de la estructura partidaria desde instancias como la Juventud del Frente Amplio, específicamente en el Frente de los Derechos Humanos (entrevista FA1, abril, 2018).

Sin embargo, para la informante FA2, involucrarse en estos espacios no ha sido suficiente porque la existencia de activismo LGBTIQ dentro del FA no es necesariamente reconocida por los diferentes colectivos LGBTIQ. Algunos de los activistas LGBTIQ que también son activistas de otras consignas toman un papel más importante en esas causas que en la LGBTIQ a lo interno del partido. Es decir, se incluye la temática LGBTIQ a partir de otros campos. Ejemplos de esto son: el movimiento ambiental, la lucha de clase, temas económicos y relacionados con la seguridad. Además, la activista señala que la inclusión se da a partir de la diferencia y no siempre se contemplan las interseccionalidades. (entrevista FA2, octubre 2018).

Además, la presencia de “visiones machistas y patriarcales” dentro del partido ha llegado a condicionar el acceso a candidaturas a diputaciones de personas abiertamente gays (entrevista FA3, junio 2018), como fue el caso de la precandidatura de Luis Paulino Vargas para diputado en la provincia de Alajuela, en la que su orientación sexual fue tema de precampaña de su opositor para desacreditarlo, específicamente en cantones de Los Chiles y San Carlos. Vargas perdió la elección interna debido a una campaña enfocada en señalar su activismo gay tanto fuera como dentro del partido, en cantones rurales y conservadores (entrevista FA1, mayo 2018). La informante FA2 señala que a pesar de que el FA cuenta con un discurso en contra de la discriminación por alguna condición de vulnerabilidad “no es tan bonito cuando una persona LGBTIQ se involucra en los procesos de toma de decisión” (Entrevista, octubre 2018).

En cuanto a la dimensión de compromiso, el movimiento y el FA mantienen una relación de articulación, ya que se identificó que la estructura formal del partido adquiere una línea discursiva que apoya las demandas del movimiento, estando estas articuladas en su propuesta programática y discursiva. Sin embargo, el FA presenta una división interna que

afecta la función expresiva del partido⁴⁹. Por un lado, existe un sector conservador que obstaculiza el avance de una agenda progresista, y por el otro, una presencia de las y los activistas LGBTIQ que intentan constantemente avanzar en derechos humanos apoyados por la estructura formal. Como se explicó anteriormente, el caso de la candidatura de Vargas, evidencia la manera en la cual las exigencias del sector conservador se vieron representadas en un discurso que cuestionó las capacidades de un precandidato a partir de su orientación sexual, lo que eventualmente se expresó en no apoyar su precandidatura.

Además, como ejemplo de la articulación del compromiso de la estructura formal, a continuación presentamos cuatro acciones concretas del FA para erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género a lo interno del mismo partido:

1. Realización de talleres que intentan cuestionar las diferentes conceptualizaciones de la heterosexualidad, con el objetivo de tener un alcance que vaya más allá de la línea discursiva de las estructuras formales (calar en las bases) (Entrevista FA1, mayo 2018).
2. Incorporación de la laicidad de las y los candidatos como requisito al reglamento electoral interno, lo cual refuerza el compromiso del partido hacia una agenda más progresista en pro de los derechos humanos (Entrevista FA1, mayo 2018).
3. Inclusión de la cláusula para erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ambiente laboral en la Reforma Procesal Laboral del 2015 (Entrevista FA1, mayo 2018).
4. Incorporación de una cláusula relacionada a los derechos de la población LGBTIQ para el Plan de Gobierno del 2014, que se coordinó desde la Mesa de Derechos Humanos en la precampaña (Entrevista FA2, octubre 2018).

En síntesis, de acuerdo con las percepciones de los y las activistas entrevistados, pudimos identificar tres características en común de la relación del movimiento LGBTIQ con el FA que resaltan: 1. posee una estructura formal que apoya sin censura las demandas del movimiento públicamente; 2. existen esfuerzos desde la Juventud en posicionar la agenda del movimiento LGBTIQ en diferentes espacios de discusión, tanto en la estructura interna

⁴⁹ Sartori 2014, p. 64.

del partido, como en las acciones y decisiones que toman los representantes en las instituciones y 3. hay personas a lo interno del partido que reproducen una visión de mundo machista y conservadora, que generan obstáculos en los intentos de las juventudes y la estructura formal de avanzar con la agenda LGBTIQ.

C. El Partido Liberación Nacional

El Partido Liberación Nacional es el partido con mayor trayectoria en Costa Rica. Su presencia en la institucionalidad costarricense desde la fundación de la Segunda República hace que actualmente sea el partido político más grande del país, con un alcance territorial considerablemente superior al del PAC y el FA, además de contar con una estructura interna más compleja y diversa. Desde su fundación ha logrado llegar nueve veces a la Presidencia.

La complejidad de su estructura ha causado que la relación con el movimiento LGBTIQ se encuentre en un área gris muy amplia: cuenta con una estructura muy conservadora que no apoya el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ, pero al mismo tiempo existen fuerzas dentro del partido, principalmente las juventudes, que intentan posicionar la temática en la discusión. Estos esfuerzos se ven contrarrestados por la cúpula dominante que ha optado por no posicionarse públicamente ni a favor ni en contra. En el periodo 2014-2018, su fracción legislativa contó con 18 diputados y diputadas, una de las cifras más bajas que el partido ha registrado desde que tiene presencia en la Asamblea Legislativa.

En la Tabla 10 se presenta el perfil de los activistas entrevistados que militaron en el PLN en el período 2014-2017. Vale la pena resaltar que a pesar de los esfuerzos de este Seminario de diversificar al máximo las voces de los y las informantes, no fue posible encontrar una activista LGBTIQ del PLN, por lo que los tres informantes son hombres que realizan o realizaron activismo gay.

Tabla 11. Perfil de los y las activistas entrevistados

Código del Informante	Trayectoria	Tipo de Activismo
PLN1	Activismo independiente. Involucrado en campañas de sensibilización. Incorporó el Foro de Juventud Fuerza Verde al FDI. Ha intentado incorporar la temática LGBTIQ en el partido, sin embargo, no ha tenido una participación activa en las organizaciones del movimiento LGBTIQ.	Gay
PLN2	Activismo independiente, principalmente centrado en difusión de información. Ha realizado talleres de sensibilización en temas de diversidad sexual en la Zona de los Santos.	Gay
PLN3	Activismo Institucional vinculado a la incidencia política en espacios de toma de decisión con diferentes organizaciones desde el FDI. Hasta 2016 formó parte del PLN.	Gay

Fuente: Elaboración propia.

La relación del movimiento LGBTIQ y el PLN posee tres características que resaltaron de acuerdo con las entrevistas realizadas a los activistas: 1. el PLN es el partido más grande en Costa Rica, su trayectoria y su estructura organizacional hace que el posicionamiento en diferentes temáticas sea compleja, por lo que no ha habido una postura oficial clara del partido en cuanto al reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ; 2. las juventudes han realizado esfuerzos por posicionar el tema dentro de la estructura del partido; sin embargo, estos no se han hecho necesariamente con el objetivo de crear una relación con el movimiento LGBTIQ, sino que más bien se desea impulsar la temática de manera que beneficie la imagen del partido y el “legado socialdemócrata” de su fundación; además, la juventud ha entendido que la inclusión y discusión de los derechos humanos poseen un peso electoral significativo, independientemente de si esta es una buena causa o no; 3. el partido cuenta con miembros de estructuras formales, militantes y simpatizantes que poseen una visión de mundo conservadora y tradicional, arraigada a los principios de

la moral católica. Su importancia traducida en votos, genera que tomadores de decisión y parte de la estructura no expresen su orientación sexual con libertad por miedo a perder una elección.

Las estructuras del PLN y el movimiento se han mantenido separadas a nivel de organización, aunque ha habido momentos específicos en los que la colaboración se ha dado, de acuerdo con los entrevistados. Uno de los informantes consultados hace la distinción que el PLN “tiene dos tipos de estructuras internamente: las formales (Directorio Político, Directorio de Juventud Nacional) y las no formales (militantes y los Foros de Juventud)” (entrevista PLN3, agosto 2018). En ese sentido, son las estructuras no formales las que han intentado acercarse a trabajar en conjunto con el movimiento LGBTIQ.

Los tres informantes del PLN estuvieron de acuerdo en que la existencia de una fuerza conservadora ha impedido que las temáticas en relación con los derechos sexuales y reproductivos sean incluidas en las temáticas del partido; sin embargo, prevalecen esfuerzos desde las estructuras no formales de este para posicionar la agenda del movimiento hacia adentro. Tal es el caso del Foro Fuerza Verde, uno de los espacios de juventudes que surgió hace 10 años, y que ha sido una de las pocas voces que abordan temáticas LGBTIQ dentro del partido. Uno de los informantes detalló que en el 2016 iniciaron los esfuerzos de este foro para ser parte del FDI, aunque posteriormente no se le dio seguimiento (PLN2, junio 2018), a pesar de que otro de los informantes destacó que Fuerza Verde sí logró formar parte del FDI en el 2017 (PLN1, junio 2018).

Con respecto al trabajo de la fracción legislativa durante el periodo en estudio, solo uno de los informantes resaltó a algunos/as diputados/as aliados, entre ellos Maureen Clarke, Ronny Monge y Sandra Pizk, que de acuerdo con esta información son identificados por el FDI como un bloque de diputados aliados entre el 2016-2017 para impulsar la agenda LGBTIQ, el cual incluía además a congresistas del PAC y del FA (entrevista PLN3, agosto 2018). Señala que, aunque para ese entonces ya no formaba parte del PLN, continuaba como enlace entre FDI y Ronny Monge. Sin embargo, afirma que la dinámica entre Monge y el FDI cambió en mayo 2017, durante la elección del directorio, ya que Monge y el PLN le dan los votos a Gonzalo Ramírez, diputado del Partido Renovación Costarricense por la Presidencia del Directorio. En ese momento los activistas dejaron de trabajar con Monge,

ya que consideraban su accionar incompatible con sus convicciones. Luego de lo sucedido en la elección del Directorio Legislativo: “Monge me había llamado para proponer una reunión entre FDI y Ramírez; sin embargo, no había forma de hacerlo, los puentes de diálogo se habían roto... se sintió como una traición” (Entrevista PLN3, agosto 2018). En síntesis: a nivel del trabajo con la fracción ocurrió una ruptura entre los activistas (en este caso los del FDI) con los diputados que se consideraron aliados de la temática LGBTIQ en el PLN.

Los activistas LGBTIQ dentro del PLN, si bien han criticado el accionar del partido con respecto a estas temáticas, no han influido hasta ahora directamente en la toma de decisiones. Ellos manifiestan que cuando se trata de abrir la discusión en estos temas, se han enfrentado con los dirigentes del partido. Uno de los informantes señaló que durante la campaña 2018 criticó el posicionamiento del candidato presidencial sobre matrimonio entre personas del mismo sexo y se enfrentó con algunos dirigentes (entrevista PLN2, junio 2018). También señala que la temática LGBTIQ “es un tema muerto dentro del partido. Solo en la Juventud hay intenciones de mostrar posicionamiento” (entrevista PLN2, junio 2018). Incluso existe una resistencia por parte del directorio del partido por instaurar una Comisión de Derechos Humanos, a pesar de que dicha instancia velaría, además, por otras poblaciones vulnerables como indígenas, personas con discapacidad y migrantes.

Uno de los informantes comentó que en el partido sigue prevaleciendo un ambiente hostil para las personas LGBTIQ, ya que algunas personas que militan prefieren ocultar su orientación sexual por el costo político que representa y señala que “hace 10 años en el PLN era imposible pensar en declararse gay” (Entrevista PLN1, junio 2018). El informante PLN3, también mencionó que “existe una complicación práctica con el hecho de ser una persona abiertamente gay dentro de la estructura” (Entrevista agosto, 2018). Señala que, debido a la presencia conservadora dentro de la estructura formal, muchas personas que aspiraban o aspiran a un puesto se “quedan en el clóset” para esquivar asuntos que políticamente dificultan el proceso. En ese sentido, el segundo informante coincide, aunque destaca que esta es una de las razones por las cuales no existe una base más diversa dentro del partido.

Adicionalmente, los activismos LGBTIQ dentro del partido, no poseen un compromiso con el movimiento en sí; en su lugar, el interés se concentra en hacer transformaciones internas en aras de beneficiar al partido pero no necesariamente al movimiento. Tal es el caso del informante PLN1, quien mencionó haber organizado actividades con el propósito de visibilizar a su partido. Lo anterior se debe a la pérdida de apoyo que ha sufrido el PLN en las últimas elecciones, en las que no ha obtenido la presidencia. La juventud reconoce la necesidad de evolucionar en conjunto con el electorado, el cual, para las elecciones del 2014, estaba mayoritariamente conformado por personas jóvenes (Entrevista, PLN1, junio 2018). Por otro lado, existen rivalidades entre los militantes que posicionan la temática LGBTIQ dentro del PLN, explica el tercer informante (entrevista PLN3, agosto 2018), en especial entre los primeros militantes que hablaron del tema y los activistas actuales que tienden a criticar más las decisiones del directorio.

En términos de compromiso, el PLN no se posiciona oficialmente en contra de los derechos de la comunidad LGBTIQ; sin embargo, tampoco lo hace a favor. Los tres informantes también mencionaron que no existe un posicionamiento claro del partido en relación con la temática LGBTIQ. Aclararon que, si bien no hay un interés en posicionar el tema dentro de su estructura, tampoco existe un bloqueo programático en cuanto a qué hacer con el tema. Existen muchas disidencias e incoherencias, es como “si el tema fuera un tabú y no se le diera importancia, no hay un posicionamiento claro del partido hacia afuera, debido a la complejidad de su estructura” (Entrevista PLN2, junio 2018).

Dentro del partido, solamente el Foro Fuerza Verde y algunos gobiernos locales se han posicionado claramente en algunos temas. Por ejemplo, los informantes destacan la declaratoria de espacio libre de discriminación en el cantón de Dota, cuyo alcalde es del PLN, (entrevista PLN2, junio 2018), y la participación de Fuerza Verde en las marchas de la Diversidad (entrevista PLN1, junio 2018). Sin embargo, cuando se trata de la fracción legislativa o candidaturas a puestos de elección popular no prevalece un posicionamiento claro. Señala el primer informante que durante la administración Chinchilla el tema ni se abordó, ya que el centro de la discusión era la reforma fiscal, caso similar ocurrió con la fracción 2014-2018, aunque contaba con más personas aliadas. Es decir, como señala uno de los informantes, el PLN esquivo dar su posición en temas LGBTIQ con el argumento

de que existen otros temas más importantes como economía, infraestructura, entre otros (entrevista PLN2, junio 2018).

Recapitulando, la relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ durante el periodo de análisis, con base en las categorías de Hanagan, se puede describir como independiente en sus tres dimensiones, aunque con ciertos matices. En la parte de organización, el movimiento actúa independientemente de lo que realiza el partido político; no obstante, dos de los activistas del PLN trabajan más en función del partido que del movimiento. En la dimensión de influencia, los activistas influyen ya sea a través de militantes que forman parte de la Asamblea Nacional, figuras destacadas del partido (como el caso de María Luisa Ávila y Leonardo Garnier), o bien criticando abiertamente el posicionamiento del directorio. Sin embargo, su capacidad de influencia es prácticamente nula, ya que apenas han logrado abrir la discusión en algunas temáticas. Y, por último, en la parte de compromiso, aunque se considera como de independencia, la situación dista de la definición que propone Hanagan, ya que el partido no muestra un posicionamiento claro en apoyar las demandas del movimiento, más allá de esfuerzos aislados por parte de Fuerza Verde y algunos gobiernos locales. La tabla 12 resume la relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ.

Tabla 12. Relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ de acuerdo con Hanagan

Categoría	Elementos		
	Organización	Influencia	Compromiso
Articulación			
Filtración			
Alianza			
Independencia	X	X	X
Competencia			

Fuente: Elaboración propia con base en Hanagan (1998).

2.2. Percepciones críticas desde el activismo sobre la relación del Movimiento LGBTIQ con los partidos políticos

Durante el periodo que se realizaron las primeras entrevistas, el Seminario consideró que era importante conocer la perspectiva de activistas LGBTIQ que no formaran parte de los partidos en cuestión, así como de los mismos militantes con respecto a otros partidos aparte del que forman o formaban parte. Se recabó información de tres activistas independientes. Esta sección describe la relación del movimiento LGBTIQ y los partidos políticos PAC, FA y PLN desde la perspectiva crítica.

En la tabla 13 se realiza una descripción de los activistas independientes que forman parte del estudio. Dichos activistas, aunque no militan en estos partidos, en algún momento apoyaron a alguna de las agrupaciones mediante asesorías o talleres.

Tabla 13. Perfil de los y las activistas independientes entrevistados

Código del Informante	Trayectoria	Tipo de Activismo
IND1	Se inicia en el activismo a través de redes sociales para visibilizar a la comunidad trans. Imparte charlas sobre la temática en diversos espacios, principalmente instituciones públicas y universidades.	Trans
IND2	Activismo desde la inclusión de temáticas LGBTIQ en medios de comunicación, así como visibilización de la población trans. Ha dado asesorías en materia de comunicación política a los partidos PAC, PLN, PUSC y FA.	Trans
IND3	Se inicia en colectivos LGBTIQ, luego continúa desde el movimiento estudiantil.	Gay

Fuente: Elaboración propia.

A. El Partido Acción Ciudadana

La mayoría de los activistas consideraron al PAC como uno de los mayores aliados en el período 2014-2017 del movimiento LGBTIQ; sin embargo, señalaron algunas críticas en la manera en que el partido se relaciona con los activistas. Específicamente, consideran que en el período de estudio eran el partido de gobierno y que captaron a la mayoría de las organizaciones del movimiento LGBTIQ desde el despacho de la vicepresidenta Ana Helena Chacón.

Uno de las informantes señaló que la posición de miembros del PAC en puestos de elección popular ha sido inconsistente e incluso ha caído en posiciones utilitaristas y extractivistas con respecto a las demandas del movimiento, principalmente en coyunturas específicas (entrevista FA2, octubre 2018) guiadas por su capacidad de identificar el costo político de alinearse con el movimiento LGBTIQ (entrevista PLN1, junio 2018). Un ejemplo que mencionaron fue la elección de la Presidencia Legislativa en el año 2014, en la que el PAC negoció con el PUSC los votos para que Henry Mora quedara electo a cambio de no discutir proyectos de ley como Matrimonio Igualitario y Sociedades de convivencia (entrevista PLN3, agosto 2018).

Además, el tercer informante del FA señala que hay un conformismo por parte de los activistas con los gobiernos del PAC, debido a la manera en que el PAC ha captado a la mayoría de los y las activistas del movimiento LGBTIQ, haciendo que su interés de trabajar con otros partidos políticos se minimice y la criticidad ante las acciones del PAC sean menores. (Entrevista, julio 2018). La segunda informante del FA, señala que el PAC “ha absorbido a ciertos activismos, debilitándolos y silenciándolos al hacerlos formar parte de su estructura formal, no solo partidaria, sino con algún puesto dentro del gobierno” (entrevista, octubre 2018).

El tercer informante del FA considera que debido a que “la mayoría de las organizaciones LGBTIQ han sido cooptadas por el PAC”, la agenda del movimiento fue definida por el partido durante la Administración Solís Rivera a través de la figura de Ana Helena Chacón. Además, considera que las organizaciones y activistas en su mayoría optaron por apoyar al PAC en las elecciones tanto del 2014 como del 2018, por “ser el partido con más opciones

para aspirar a la presidencia” (entrevista FA3, julio 2018). Por último, la segunda informante del FA, considera al PAC como “un partido *catch-all* con intereses que se basan en representar a su élite”. Lo que se traduce en la incapacidad de captar demandas que vayan más allá del valle central (entrevista FA2, octubre 2018).

B. El Partido Frente Amplio

Los y las activistas consideran al Frente Amplio un aliado natural del movimiento LGBTIQ por su constitución y acercamiento a la izquierda del espectro político (Entrevista IND2, agosto 2018), aunque reconocen que todavía existen elementos que no lo han hecho ser el aliado clave del movimiento en el juego político.

El tercer informante del PLN señala que dentro del FA todavía existen dinámicas machistas de una “izquierda añeja” (entrevista PLN3, agosto 2018). Lo anterior lo justifica señalando que existe un apoyo a las demandas del movimiento desde las estructuras formales del partido; sin embargo, en sus bases existen grupos que se resisten a ellas.

La segunda informante del PAC, considera que el FA es el aliado más fuerte o natural por su apoyo a los movimientos sociales (entrevista, julio 2018). No obstante, el activista independiente 2 y el tercer militante del PLN señalan que su apoyo a movimientos sociales se enfoca más en sindicatos que en movimientos como el LGBTIQ, debido a que su enfoque está más orientado a la lucha de clase que a demandas que ellos consideran “de élite” como el matrimonio o la adopción (entrevistas agosto, 2018). Lo anterior se refuerza con la percepción de la segunda informante del PAC, quien considera que en las legislaciones 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 la fracción del FA no tomó las principales demandas del movimiento como prioridad (entrevista, julio 2018).

Además, la tercer informante del PAC, considera que los activistas del FA, a pesar de estar comprometidos con la agenda y las demandas, no trabajan tan en conjunto con el resto de las organizaciones como se esperaría. Como ejemplo señala específicamente un caso en el que el FDI decide no pronunciarse en contra de UBER a raíz de un reporte de discriminación de uno de sus choferes para la Marcha de la Diversidad del 2016. Debido a esto, la Juventud del FA decide apartarse del FDI, y posteriormente la Federación de

Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)⁵⁰ toma la misma decisión, dada su afinidad con la juventud frenteamplista (entrevista, febrero 2018).

C. El Partido Liberación Nacional

Los activistas consideran que la relación entre el movimiento LGBTIQ y el PLN se caracteriza principalmente por el posicionamiento ambiguo del partido frente a temas LGBTIQ y una base conservadora que genera resistencia hacia dichas temáticas.

Sobre el primer elemento, una de las informantes señaló que no considera al PLN como un aliado debido a que le cuesta definir su postura (entrevista PAC2, julio 2018); otro de los informantes amplió este posicionamiento al afirmar que “el partido no se posiciona violentamente como lo hacen partidos cristianos, pero tampoco se involucra” (entrevista FA3, julio 2018). Incluso esta actitud se reproduce en el liderazgo joven LGBTIQ dentro del partido que, como señala una de las informantes, aunque participan en los foros de juventudes no se comprometen con la agenda LGBTIQ, sino que representan los intereses del partido (entrevista FA2, agosto 2018).

Un caso concreto de esta relación ambigua con el movimiento LGBTIQ ha sido el acercamiento del partido con agrupaciones de mujeres trans. Una de las activistas independientes mencionó que el partido había iniciado conversaciones con grupos de mujeres trans; sin embargo, durante la campaña electoral de las elecciones de 2018 cuando el candidato Álvarez Desanti se inclina por un posicionamiento más conservador, ocurre un distanciamiento con estos grupos (entrevista IND1, mayo 2018).

Otra informante destacó el caso de la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, que recibió apoyo del despacho de la diputada Karla Prendas, como el único esfuerzo de una de las diputadas en el periodo 2014-2018, que incluso dotó de recursos para formalizar la creación de esta organización fuera del Valle Central (entrevista FA2, octubre 2018). No obstante, el apoyo dado por la entonces diputada a esta organización responde más a una iniciativa individual de tener actividad en su provincia y no a un esfuerzo de parte del partido, en general, para apoyar las demandas LGBTIQ.

⁵⁰ El directorio de la FEUCR del 2016 era del partido universitario Alternativa.

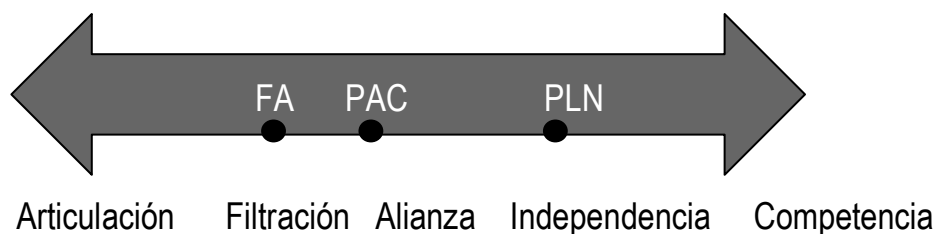
Tanto los activistas independientes como los que militan en los otros partidos coincidieron con los del PLN en reconocer la existencia de una base militante conservadora que ha obstaculizado en parte la discusión en torno a los derechos de la población LGBTIQ dentro de esta agrupación. En términos electorales, uno de los activistas mencionó que el PLN todavía apuesta por acercarse a una población más conservadora, sobre todo desde la religión (entrevista IND2, agosto 2018).

No obstante, uno de los informantes destacó que existen personas en el partido que tratan de impulsar la agenda LGBTIQ, y aunque “el posicionamiento de Desanti demostró un retroceso, su fracaso en las elecciones podría significar un posible avance, principalmente con el auge de otra facción” (Entrevista, IND3, julio 2018). En resumen, los activistas que no forman parte del PLN perciben que el partido no mantiene un apoyo explícito hacia la población, aunque reconocen la presencia de voces disidentes dentro de esta estructura que intentan visibilizar la agenda y la importancia de incluirla en su agrupación.

En síntesis, de acuerdo con las percepciones críticas de los activistas independientes y aquellos que militan en los partidos en cuestión, se puede identificar que la relación en el caso del PAC se considera como una alianza. En el FA, prevalece la idea de ser el partido más cercano al movimiento, y por último en el PLN, los activistas coinciden que se mantiene una relación distante. La siguiente figura ilustra la relación del movimiento con los partidos de acuerdo con las categorías de Hanagan (1998).

Ilustración 3. Relación entre el movimiento LGBTIQ y el FA, PAC, PLN según las percepciones críticas de los activistas

Fuente: Elaboración propia.



2.3 Reflexiones del capítulo

En esta sección se detallan los puntos de encuentro-desencuentro de las percepciones de los militantes y activistas críticos sobre la relación del movimiento con los partidos, y se ahonda en aquellos elementos que comparten las tres agrupaciones en su interacción con el movimiento. También, durante el proceso de elaboración de las entrevistas y análisis de la información, este Seminario consideró incluir una propuesta de clasificación de los tipos de activismo, según su enfoque de acción; así como una reflexión del caso del Partido Político por la provincia de San José, VAMOS, que, aunque no formó parte del estudio, podría considerarse, según la propuesta teórica de Hannagan (1998), un caso de competencia entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos seleccionados.

Sobre el PAC y el movimiento LGBTIQ, las militantes reconocen que el partido se ha convertido en un aliado comprometido con las demandas LGBTIQ que ha pasado por un periodo de aprendizaje, específicamente desde que uno de los líderes del partido se acercara a conversar con algunos activistas en el 2008. Resaltaron la inclusión de activistas LGBTIQ en espacios de toma de decisión e incluso para optar por cargos de elección popular. No obstante, algunas coincidieron con los activistas independientes y de otros partidos que critican la inconsistencia del partido en sostener acuerdos con el movimiento LGBTIQ para evitar el costo político al negociar con agrupaciones más conservadoras. Los activistas críticos señalaron que esta postura se refleja en la actitud de algunos activistas que han entrado a trabajar con el gobierno liderado por el PAC, que más bien ha debilitado la capacidad de liderazgo y crítica de ellos.

En el caso del FA, tanto los militantes como los demás activistas coinciden que el partido es el aliado más afín a la causa LGBTIQ, por su consigna de acuerpar las luchas sociales. Aunque su apoyo se mantiene más como un discurso, ya que para el periodo con el que contó con una fracción más numerosa (2014-2018), no implicó un apoyo sostenido de las demandas, más bien algunos/as diputados/as decidieron no apoyar abiertamente la agenda, mientras que otros/as, como el caso de Ligia Fallas, se comprometieron con causas de organizaciones específicas.

Con respecto al PLN, también se presentaron coincidencias entre los militantes y activistas críticos en la postura ambigua o incierta que ha asumido el partido sobre la agenda LGBTIQ, debido a la resistencia de parte de la base y directorio de la agrupación. Consideran que los líderes del partido han dificultado los espacios de diálogo, y que son los esfuerzos de foros informales y algunos militantes que buscan abrir la discusión.

En todos los partidos se identificaron al menos dos elementos comunes en su relación con el movimiento LGBTIQ. El primero es el papel que asumen los foros de juventudes con respecto a estas temáticas, ya que estas suelen tener más apertura en discutir estos temas a diferencia del resto del partido. Para uno de los activistas, existe una clara diferencia entre lo que determina la cúpula y el pensar de las secretarías de juventudes (Entrevista IND2, agosto 2018), aunque el nivel de resistencia difiere en cada partido. En el caso del FA y del PAC, hay una mayor anuencia en apoyar la agenda LGBTIQ al menos en el discurso, mientras que en el PLN, la cúpula apunta a una base más conservadora ligada a la religión (entrevista IND2, agosto 2018).

El segundo elemento a destacar es que, a pesar de que los activistas que militan en los partidos han logrado liderar espacios de toma de decisión en los órganos de las agrupaciones, principalmente en el PAC y el FA, enfrentan lo que se conoce como “techo de cristal”, es decir que encuentran limitaciones a la hora de aspirar a cargos de elección popular. Para uno de los informantes, es un hecho que prevalece en todos los partidos, pero que poco a poco se ha disminuido ese acceso limitado (entrevista IND2, julio 2018). Esta limitación ocurre en parte por la visión conservadora de las bases partidarias, como se reseñó en el caso de la candidatura de un activista militante del FA, así como algunos casos en el PAC, previo a las elecciones del 2010 (entrevista PAC2, julio 2018).

Vale la pena resaltar que en el ejercicio fue notorio que los y las informantes que militaban activamente en los partidos políticos no siempre respondieron las preguntas completamente desde su perspectiva personal. Algunos siguieron la línea discursiva oficial de su partido político y resaltaron solamente el accionar positivo que este ha tenido frente a la comunidad LGBTIQ. También se encuentran escenarios opuestos, en los que se resaltaba la crítica de cómo el partido se posicionó frente al movimiento.

En el proceso de análisis de las entrevistas, el Seminario observó que los informantes contaban con diferentes capacidades y recursos de incidencia según su enfoque de acción. Algunos contaban con aportes en el ámbito académico, mientras que otros se dedicaban al trabajo directo con la población en espacios informales, o incluso con entidades públicas o a través del cabildeo con diputados/as. Por esta razón, se decidió realizar una propuesta de clasificación de activismos según su ámbito de acción.

Dichos enfoques se refieren a los ámbitos “institucional”, “de calle” o “académico”. El “activismo institucional” se relaciona con todas aquellas actividades, recursos y medios a los que tienen alcance algunos activistas que les da acceso a la institucionalidad (entrevista FA2, octubre 2018). El ejemplo más concreto se visualiza con las acciones que tomó la exvicepresidenta Ana Helena Chacón en relación con ciertos derechos⁵¹ de la población LGBTIQ, demandas que no se pudieron haber concretado sin la cercanía de ciertas organizaciones con Casa Presidencial (Díez, 2018, p. 366).

En el activismo “de calle”, los esfuerzos de las organizaciones y los activistas van dirigidos a modificar la cultura política, tanto de la comunidad por la que se trabaja como la de su entorno, incluyendo a población que no se identifica como LGBTIQ. Sus repertorios de acción se basan en tomar diferentes espacios, virtuales o físicos para concientizar a la ciudadanía mediante la comunicación a través de las redes sociales, conversatorios, cine foros, poesía, música, entre otras expresiones culturales o artísticas. (Entrevistas PAC2, julio 2018 y FA2 octubre 2018). Cabe resaltar que los activistas “de calle” no siempre cuentan con los mismos recursos con los que contaría un activista institucional. Un ejemplo de esta diferencia en recursos es el acceso al financiamiento con el que cuentan organismos de cooperación internacional que poseen organizaciones como el FDI con HIVOS, o TRANSVIDA con el Foro Económico Mundial (entrevista FA2, octubre 2018).

Por último, el activismo “académico” toma en cuenta los aportes que el o la activista le ha dado al movimiento principalmente desde espacios académicos, como publicaciones en revistas académicas, aportes a la historiografía, asistencia a conversatorios en torno a la

⁵¹ Véase Problematización, pp. 16-17.

realidad del movimiento y cualquier otro tipo de documentación de la presencia del movimiento y la comunidad LGBTIQ en la sociedad a través de la investigación. Es importante resaltar que el activista académico posee un interés especial en contribuir al movimiento LGBTIQ a través de la academia, pero su activismo no se limita a la producción de la misma, sino que es una de las áreas en las que le aporta al movimiento.

La propuesta anterior contribuyó en la clasificación de los perfiles de los y las activistas entrevistadas, como se muestra en la Tabla 14, en la que el tipo de activismo se divide en la autodefinición del activista a la hora de hacer la entrevista (activismo lésbico, gay, bisexual, no binario, trans) pero también añadimos otros elementos interseccionales⁵² en los que se evidencian otros factores políticos como la clase.

Tabla 14. Perfiles de los y las activistas entrevistadas

Informante	Tipo de Activismo	
PLN1	Gay	Institucional
PLN2	Gay	Calle
PLN3	Gay	Institucional
FA1	Gay	Calle
FA2	Lésbico-No Binario	Calle
FA3	Gay	Institucional
PAC1	Lésbico	Institucional
PAC2	Lésbico	Académico/Calle
PAC3	Bisexual	Institucional
IND1	Trans	Institucional/Calle
IND2	Trans	Institucional
IND3	Gay	Institucional/Calle

Fuente: Elaboración propia.

Por último, en los casos analizados no se pudo reconocer una relación de competencia entre los partidos y el movimiento LGBTIQ. No obstante, como se reseñó en el capítulo I⁵³, en

⁵² Véase Capítulo I, sección Retos.

⁵³ Véase Capítulo I.

el proceso electoral de 2018 existió un partido provincial que agrupaba a varios activistas LGBTIQ como una forma directa de acceder al poder. Debido a su historia reciente, este Seminario no analizó a profundidad el caso del partido VAMOS, por lo que se plantea que puede profundizarse en futuras investigaciones. Si se consideran las categorías de Hanagan (2018) esta podría tratarse de una relación de competencia entre la agrupación y el movimiento LGBTIQ.

A continuación, se presentan las interrogantes que surgieron a partir de la observación participante. Es importante resaltar que la formación del partido político VAMOS surge a partir de discusiones de diferentes activistas LGBTIQ en Costa Rica que, al no sentirse representados en la Asamblea Legislativa por ninguno de los partidos políticos presentes, deciden crear una plataforma en la que se puedan hacer transformaciones más allá del activismo: en este caso, un partido político, única figura por la cual se puede optar por un cargo de representación popular en Costa Rica.⁵⁴

Además, la base política del partido VAMOS consta no solamente de activistas que ya habían militado y conformado diferentes organizaciones como Beso Diverso, TRANSVIDA, el Frente por los Derechos Igualitarios, sino que también capta a diferentes militantes de partidos políticos, incluidos el PLN, el FA, y el PAC, muchos de los cuales ocuparon un papel activo en la consolidación e inscripción del partido político ante el Tribunal Supremo de Elecciones.⁵⁵

Por último, la consolidación y proceso de inscripción representó un costo de recursos que eran casi inexistentes por parte de la dirigencia del partido, debido a que es un partido de carácter provincial y el perfil del militante promedio de VAMOS no pasa de ser el de una persona blanca, de clase media, educada y del valle central. Estas características le han dificultado al partido captar la interseccionalidad del movimiento LGBTIQ, principalmente fuera del GAM. Lo anterior es una característica del movimiento LGBTIQ que se desplaza al partido político VAMOS.

⁵⁴ Véase Marco Teórico.

⁵⁵ Véase Capítulo I.

Capítulo III.

Ya se les vio el plumero ¿Ahora quién los ve?

Para comprender la relación entre los partidos políticos y los movimientos sociales, es de gran importancia analizar la postura de los primeros frente a las demandas propuestas por los movimientos, ya que estas agrupaciones partidarias son los instrumentos elegidos por la población para canalizar sus intereses y necesidades (Sartori, 2014), y su relación puede ser definida por la congruencia o incongruencia en distintos temas, por la visibilización o desconocimiento de sectores de la población y por la capacidad de respuesta ante sus demandas.

De esta forma, los estatutos partidarios, los planes de gobierno, los comunicados de prensa, discursos y las intervenciones que sus diputaciones realizan en la Asamblea Legislativa, representan dichas posiciones oficiales frente a temas de relevancia para la realidad del país, sobre los cuales se deben tomar decisiones.

3.1. Documentos oficiales

Las posiciones que los partidos políticos toman respecto a diferentes temas que se discuten en la agenda política nacional muchas veces son guiados por los principios, valores y pautas ideológicas bajo las que fueron fundados. Así, los documentos oficiales como planes de gobierno, estatutos, comunicados de prensa, actas legislativas y discursos emitidos por los partidos políticos poseen puntos de referencia que marcan las propuestas de las agrupaciones frente a las elecciones nacionales y locales, además de pautar como se guiará la discusión en los diferentes entes de toma de decisión en los cuales los partidos políticos se encuentran representados.

De esta forma, la información encontrada en documentos oficiales, suponen una posición oficial de los partidos políticos frente a temas de la realidad nacional. En lo que respecta al movimiento LGBTIQ, las agrupaciones partidarias –PLN, PAC y FA– han tomado posiciones claras al excluir o mencionar –ya sea total o parcialmente– la problemática de la comunidad en sus planes de gobierno, estatutos y comunicados de prensa. Así, la

siguiente tabla muestra la inclusión y exclusión de la temática en los documentos oficiales antes mencionados de los partidos políticos seleccionados.

Tabla 15. Categorías de análisis documental presentes en los documentos oficiales de los partidos políticos nacionales FA, PAC y PLN

Categorías	Estatutos	Programas de Gobierno
No incluyen la temática LGBTIQ	PLN, PAC	-
Dedican un apartado a la temática LGBTIQ	-	FA, PAC, PLN
Incluyen la temática LGBTIQ de manera superficial	FA	PLN, PAC
Manifiestan apoyo explícito a la comunidad LGBTIQ, pero no se concretiza en demandas	FA	-
Incluyen demandas concretas del movimiento LGBTIQ	-	FA, PLN, PAC
Demuestran la existencia de una comisión dentro del partido político dedicada enteramente a la temática LGBTIQ y con responsabilidades que repercuten sobre la toma de decisiones del partido	FA	-

Fuente: Elaboración propia.

A. Estatutos

Los estatutos de los partidos políticos son documentos necesarios para su organización interna y para su inscripción en el Registro Electoral de Costa Rica. En ellos se explica de manera detallada su organización, su funcionamiento administrativo y financiero, el rol de sus integrantes, las reglas para elección de cargos, los mecanismos de votación y de toma de acuerdos, los principios doctrinarios relativos a los asuntos económicos, políticos,

sociales y éticos y los derechos y deberes de sus miembros (artículo 52 del Código Electoral, pp. 28-30; TSE, 2013, pp. 22-23).

Por esta razón, resulta de vital importancia el estudio de los estatutos de los partidos políticos seleccionados, ya que brinda una perspectiva más amplia y estructurada de los principios ideológicos, la misión y visión de estos, lo cual permite analizar sus posiciones frente a la problemática de la comunidad LGBTIQ.

i. Partido Frente Amplio

El FA en su estatuto, se define a sí mismo como un partido democrático, progresista, pluralista, humanista y feminista; como un defensor de la inclusividad, la igualdad y la libertad; y finalmente como un partido activo en la lucha contra el sistema de dominación sexista y patriarcal (art. 4, p. 2,3,6). Es decir, amalgama una visión compatible con la del movimiento LGBTIQ, aunque no hace mención directa de este alrededor del documento.

La agrupación partidaria también busca garantizar la libertad de las personas de elegir su vida y forma de convivencia sin discriminación alguna por su orientación sexual. Esto evidencia su apoyo a cierto grupo de demandas de la población LGBTIQ, mas no su totalidad, al excluir la expresión de género y la identidad de género dentro de las libertades garantizadas, al reducir la violencia sufrida por la población LGBTIQ exclusivamente a temas de discriminación por orientación sexual, y al no incluir a la población *queer*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe resaltar una clara omisión de la problemática sufrida por la población LGBTIQ y la ausencia de mecanismos al interior del partido para lograr su erradicación. Esto no solo se puede evidenciar en la falta de mención de la población LGBTIQ en su totalidad y en el reduccionismo de sus demandas a cuestiones de orientación sexual, sino también en la exclusión de la población LGBTIQ en temas de vital importancia como la igualdad de género y la violencia por condición de género, al mencionar únicamente la violencia sufrida por las mujeres, ignorando los diferentes tipos

de violencia sufrida por la población LGBTIQ, y limitando su efectos a una sola población sin considerar posibles interseccionalidades.

Entre sus particularidades está la existencia de dos comisiones y un frente nacional relacionados con la temática LGBTIQ:

- La Comisión de trabajo de Derechos Humanos
- La Comisión de trabajo de género
- El Frente Nacional de Equidad de Género y Diversidad Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos

Vale aclarar que, aunque en sus estatutos cuentan con comisiones y órganos que tratan temas relativos a la población LGBTIQ (art.23-28, pp. 33-37), no tienen un órgano dedicado enteramente a esta temática, sino que son órganos que acogen a otras poblaciones e incluyen otras temáticas que van más allá de los derechos de la población LGBTIQ. En otras palabras, no se identifica al tema como una prioridad del partido político ni de determinados órganos del mismo, sino como una generalización que pretende tratar de la misma manera problemáticas y poblaciones que merecen un tratamiento especializado.

ii. Partido Acción Ciudadana

El PAC se define a sí mismo como un defensor de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, los principios democráticos, la justicia y la libertad. (art.5-6, pp.2-3). Sin embargo, el documento no menciona al movimiento social ni a la temática LGBTIQ y no cuenta con una comisión u órgano dedicado a este tema.

iii. Partido Liberación Nacional

El PLN se fundamenta en el respeto de la dignidad humana, la defensa de la libertad y la democracia. No obstante, el documento no menciona al movimiento social ni a la temática LGBTIQ y no cuenta con una comisión u órgano dedicado a este tema.

B. Planes de Gobierno

Los planes de gobierno presentan la posición programática de los partidos políticos frente a la realidad nacional en un periodo dado. En esos documentos, los candidatos a puestos

de representación exponen sus ideas y propuestas sobre lo que consideran fundamental para el desarrollo del país en los próximos cuatro años, y explican la forma de lograrlo. Así, el análisis documental de los planes de gobierno del PLN, PAC y FA para la elección nacional 2014, permite examinar su plan de acción durante el contexto estudiado, los temas que consideran prioritarios, los sectores de la población que reconocen, y la visibilización e importancia que le otorgan al movimiento LGBTIQ. Además de brindar una perspectiva detallada sobre las demandas específicas del colectivo que estas agrupaciones partidarias están dispuestas a incorporar para su posible ejecución.

i. Partido Frente Amplio

El programa de gobierno del Partido Frente Amplio del 2014, bajo la candidatura del abogado José María Villalta, aunque no hace mención del movimiento LGBTIQ, hace referencia a la población LGBTIQ en dos secciones: primeramente, en el apartado referente a la educación pública, se enfoca en tres aspectos fundamentales (p. 28), primero, impulsar un modelo pedagógico y métodos de enseñanza que promuevan el respeto y la empatía hacia personas, que por razones de su género o elección sexual⁵⁶ (sic), puedan sufrir de estigmatización y desigualdad social; segundo, incorporar a los sistemas educativos las temáticas de respeto y rechazo a la discriminación por condición de género o diversidad sexual; y tercero, construir, a través de la educación, una sociedad que respete las diferencias sexuales y de género entre hombres, mujeres, personas intersex, transexuales y transgénero, con el propósito de combatir la cultura patriarcal (p. 87). No obstante, vale resaltar que en este apartado no se menciona a la población gay, lesbiana, bisexual ni *queer*, sino que se engloban en el término “elección sexual” haciendo referencia a las personas con una orientación sexualmente diversa.

De igual forma, incluye un apartado denominado “Diversidad Sexual” (p. 93), dedicado enteramente a la población LGBTI, en el cual se presentan temas como el rechazo a la discriminación y a la violencia hacia personas sexualmente diversas, derechos laborales, educación, salud, derechos sociales, civiles y patrimoniales, el reconocimiento jurídico por

⁵⁶ El Seminario de Graduación entiende que el término “elección sexual” no es el adecuado para referirse a la orientación sexual de una persona, debido a que esta no representa una preferencia, opinión ni elección.

parte del Estado hacia las uniones de parejas del mismo sexo y sus respectivos derechos, y apoyo a la Ley de Identidad de Género en el congreso.

Es importante tomar en consideración que, aunque el presente documento logra profundizar de mejor manera en la realidad de las personas LGBTIQ y presenta una mayor cantidad de propuestas concretas en materia de derechos humanos, en comparación con los otros partidos políticos estudiados, aún presenta faltantes esenciales como la expresión de género, el reconocimiento de la población *queer* y su inclusión en las propuestas de campaña, hecho evidenciado en la utilización de las siglas “LGBTI”.

ii. Partido Acción Ciudadana

El programa de gobierno del 2014 del Partido Acción Ciudadana del candidato y ex presidente Luis Guillermo Solís, no menciona al movimiento LGBTIQ, pero sí se compromete, como defensor de los derechos humanos y a combatir cualquier forma de discriminación por razones de orientación sexual; no obstante, esta afirmación deja de lado la discriminación por identidad o expresión de género, acción reduccionista desde la perspectiva del Seminario de Graduación.

También contiene un apartado dedicado exclusivamente a la temática LGBTIQ, el cual abarca, de manera poco detallada, los temas de reducción de la pobreza, incentivos a patronos para reducir discriminación hacia personas sexualmente diversas, salud, derechos patrimoniales y la inclusión de la Defensoría de Diversidad Sexual dentro de la Defensoría de los Habitantes (apartado 5, “*Personas LGBTI*”, p. 33).

A diferencia del Partido Frente Amplio, el programa de gobierno del PAC no incluye el tema de la educación referida al respeto de la población LGBTIQ y al rechazo de la discriminación por condición de género o diversidad sexual, no afirma su apoyo a ningún proyecto legislativo en específico, ni expresa su desaprobación de la violencia sufrida por las personas sexualmente diversas. De igual modo, vale destacar que no menciona la

temática de expresión de género y utiliza las siglas “LGBTI”, excluyendo a la población *queer* de su plan de gobierno.

iii. Partido Liberación Nacional

El programa de gobierno presentado por el entonces candidato presidencial Johnny Araya Monge y su fórmula presidencial en el 2014 dedica un apartado a la temática LGBTIQ (“Población LGBT”, p. 32), el cual abarca temas de apoyo al proyecto legislativo de sociedades de convivencia, derechos patrimoniales, sociales y económicos, campañas de sensibilización y promoción de tolerancia y respeto, migración, y salud.

También hace una referencia implícita al movimiento LGBTIQ al mencionar a las “organizaciones temáticas de gays” como producto de la falta de representación y legitimidad en el sistema político costarricense y como una forma de sustituir a la política formal (p. 8). Esta afirmación reconoce a estas organizaciones como “movilizaciones efímeras” que pretenden sustituir a la política formal con la “política de la calle” (p. 8). Sin embargo, el Seminario de Graduación considera que esta es una forma de desvalorizar la lucha y trayectoria del movimiento LGBTIQ y de invisibilizar a su población al reducirla exclusivamente a una organización de hombres gays.

En comparación con los programas de gobierno del PAC y el FA, este documento presenta grandes falencias, al no mencionar la orientación sexual, la identidad de género ni la expresión de género en sus propuestas de campaña. Además, demuestra la falta de reconocimiento e inclusión de la población intersex y la población *queer*, al utilizar únicamente la siglas “LGBT”; a diferencia del PAC y el FA que utilizan la sigla LGBTI.

Ilustración 4. Siglas utilizadas por Partidos Políticos Nacionales FA, PAC, PLN en sus documentos oficiales (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estatutos y Programas de Gobierno de los partidos políticos FA, PAC, PLN en el periodo 2014-2017.

C. Comunicados

En lo que refiere a los comunicados de prensa emitidos por los partidos políticos, estos fueron solicitados a los departamentos de prensa de cada organización, ya que con estos las dirigencias y la estructura partidaria se comunican de manera más rápida a sus militantes y simpatizantes, exponiendo y expresando sus posiciones en temas concretos de relevancia local, nacional y partidaria.

i. Partido Acción Ciudadana

Respecto al PAC, durante los cuatro años en los que se le delimita esta investigación, se localizaron tres comunicados de prensa que hacen referencia a la comunidad y al Movimiento LGBTIQ. En el comunicado titulado *PAC rechaza el uso de expresiones discriminatorias en la Asamblea Legislativa*, la agrupación partidaria rechaza las expresiones discriminatorias que el entonces diputado Oscar López realizó contra las mujeres lesbianas; ante esto, las y los diputados de la fracción expresaron que “ninguna expresión de este tipo debe tener cabida en una Asamblea Legislativa respetuosa de los

Derechos Humanos.” y solicitaron que ante nuevas posibles intervenciones de ese tipo, se aplicará el reglamento legislativo de manera inmediata (Partido Acción Ciudadana, 2016).

Igualmente, en el comunicado *Posición del Partido Acción Ciudadana sobre el Matrimonio Igualitario*, el partido expone como sus representantes a puestos de elección popular y toma de decisión han “mostrado especial sensibilidad con el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI)” (Partido Acción Ciudadana, 2016). Asimismo, el partido hace un llamado a reconocer “que una relación personal afectiva del ámbito privado entre dos personas del mismo sexo merece los mismos derechos, con los mismos nombres, que una relación de una pareja heterosexual”, e instan a asumir el Matrimonio Igualitario como una iniciativa “que dignifica la sociedad costarricense y fortalece la fuerza transformadora e indetenible de los Derechos Humanos” (Partido Acción Ciudadana, 2016).

Por otro lado, el comunicado *Avanza proyecto para que personas que cambian de género puedan cambiar su nombre ante el Registro*, presenta un tono más informativo respecto al Proyecto de Ley de Identidad de Género y que responde a las recomendaciones de la Comisión Europea de Derechos Humanos sobre Derechos Humanos e Identidad de Género; sin embargo, no presenta ningún criterio o posicionamiento del partido respecto al tema (Partido Acción Ciudadana, 2017).

ii. Partido Frente Amplio

El Partido Frente Amplio no presenta comunicados de prensa durante el período 2014-2017 respecto a la problemática y demandas del Movimiento LGBTIQ; el único comunicado por parte de esta agrupación es titulado *Activa defensora de los derechos humanos y reconocido economista acompañarán a Edgardo Araya en fórmula presidencial*, en el cual se presenta al activista gay Luis Paulino Vargas como compañero de la fórmula

presidencial del partido; sin embargo, no se comunica ni se posiciona respecto a los temas del LGBTIQ.

iii. Partido Liberación Nacional

En lo que se refiere al Partido Liberación Nacional- durante el período de tiempo delimitado para este estudio- no se logró encontrar ningún comunicado de prensa oficial que hiciera referencia a la comunidad y al Movimiento LGBTIQ.

3.2 Discusión legislativa

Es importante tomar en consideración que los partidos políticos no se posicionan frente a temas de relevancia nacional únicamente mediante sus planes de gobierno, comunicados, estatutos y demás documentos oficiales. Estos aspiran a puestos de elección popular y toma de decisión, ya que, como mencionamos anteriormente son instrumentos que la población utiliza para expresar sus demandas y facilitar la respuesta por parte del gobierno ante ellas (Sartori 2014, p. 64).

De esta forma, las intervenciones en las diferentes comisiones legislativas por parte de las y los diputados de cada partido político representan y suponen una posición oficial de estos respecto a los temas que se discuten en las mismas. En lo que se refiere al LGBTIQ, se han presentado varios proyectos de ley que buscan garantizar y reconocer los derechos de la comunidad; entre estos se encuentran dos versiones del Proyecto de Ley para Matrimonio Igualitario, así como los proyectos de Identidad de Género, Uniones de Hecho y Sociedades de Convivencia.

A. Expediente 18483: Reforma al Capítulo único del Título VII del Código de Familia.

Este Proyecto de Ley es mejor conocido como Proyecto de Ley de Uniones de Hecho, fue presentado al Plenario Legislativo en junio del 2012; sin embargo, cuatro años después, en junio del 2016 fue archivado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, ya que su plazo cuatrienal venció. Desde su presentación, las discusiones en la Comisión de Asuntos Jurídicos se basaron en leer mociones de las diputaciones. Así, durante los años 2014 y

2015, se continuaban leyendo dichas mociones presentadas por diputados/as del período anterior, sin avanzar realmente en su discusión.

El debate más profundo respecto a este proyecto se dio en junio del 2014, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N.4, en la cual se discutía pasar a segundo lugar del orden del día su discusión en la comisión. Los diputados de Liberación Nacional expresaron su incomodidad sobre los procedimientos tediosos que se presentan en la Asamblea Legislativa; el diputado liberacionista Carlos Arguedas expresó su inquietud sobre “la inflexibilidad y esta especie de camisa de fuerza en que nos metemos a base de procedimientos muy complicados” para la discusión y la posible aprobación de este y otros proyectos de ley (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 37). Asimismo, el entonces diputado verdiblanco Antonio Álvarez Desanti incitó la votación de una moción que movía este proyecto al segundo lugar del orden del día de la comisión, ya que, a su criterio, la población “merece una definición legislativa” (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 39).

Por otro lado, las posiciones de Acción Ciudadana respecto a este proyecto se presentaban un poco distintas a las de Liberación Nacional. El diputado Marvin Atencio y la diputada Laura Garro se opusieron a la moción, expresando que sus despachos se encontraban “analizando otros proyectos que para nosotros tienen mayor importancia” (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 39). Ante esto, Álvarez Desanti manifestó “me duele que tomen esa decisión por una población importante de la sociedad costarricense” frente a la decisión de los diputados del PAC de retirar su apoyo a esta moción (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 40). Sin embargo, la posición de las diputaciones del PAC no cambió; acorde a sus principios, el diputado Atencio expresó que su partido “está completamente de acuerdo con las uniones civiles, con lo que no estamos de acuerdo es con una reforma al Código de Familia, que es

completamente diferente a lo que el Partido Acción Ciudadana ha venido hablando en la campaña política y la posición que tenemos actualmente”.

Seguido a esto, el diputado Edgardo Araya manifestó la posición del Frente Amplio, al exponer que (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 41):

(...) en el Frente Amplio sí estamos absolutamente de acuerdo y es un mensaje muy claro que le estamos mandando a todo ese sector, en todo el tema de diversidad sexual, donde han sido relegados tanto tiempo y me parece que viniendo de donde venga esa moción, para adelantar esa discusión, porque creo que aquí tenemos una oportunidad histórica de empezar a cumplir con esa agenda en el tema de diversidad sexual.

De esta forma, el diputado frenteamplista expresa que en su partido “sí estamos efectivamente comprometidos con esa agenda, en el tema de diversidad sexual y del reconocimiento de derechos a las personas del mismo sexo y a las uniones.” (Asamblea Legislativa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, p. 41). Seguidamente de la intervención de Araya, se aprobó la moción para pasar a segundo lugar del orden del día la discusión de este Proyecto de Ley en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

Es importante tomar en consideración, que desde la presentación de este proyecto al Plenario y a esta comisión, dicha acta de la sesión ordinaria N.º 4 es la única con una discusión de fondo sobre el proyecto, ya que las demás actas consultadas para el período de tiempo en el cual se ubica esta investigación únicamente indicaban que el proyecto se encontraba en subcomisión sin generar discusión.

B. Expediente 19841: Ley de reconocimiento de los derechos a la identidad de género e igualdad ante la ley.

Este Proyecto de Ley es mejor conocido como Proyecto de Ley de Identidad de Género, fue presentado a la Asamblea Legislativa en enero del 2016, y fue enviado al Plenario Legislativo por parte de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos en junio

del 2017. Es importante recalcar que este proyecto no recibió trabas en esta comisión y en su lugar, recibió el apoyo de al menos 15 diputados y diputadas- del PAC, PLN y FA- que presionaron su avance durante el año y medio que tardó en ser enviado al Plenario.

De esta forma, durante su periodo de discusión, sobresalen dos sesiones de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos que ayudaron en su avance. Una de estas fue la Sesión Ordinaria N.2 de junio del 2016, en la cual se discute una moción -la cual fue aprobada por unanimidad- presentada por la diputada del Frente Amplio, Patricia Mora quien propone que este Proyecto de Ley sea consultado no únicamente a instituciones gubernamentales e incita a que se tome en cuenta a organizaciones de la sociedad civil como Mulabi, Transvida, Siwo, Alar Hombres Trans, al Frente por los Derechos Igualitarios, Asociación Acceder y al Movimiento Diversidad (Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, p. 29).

Igualmente, en la Sesión Ordinaria N.1 de junio del 2017, Patricia Mora insta a sus compañeros y compañeras de comisión a conseguir votar el expediente y pasar a determinarlo, ya que cree que es una medida urgente (Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, p. 10). A raíz de esto, la diputada del PLN, Sandra Pizk expresa su apoyo a este proyecto, ya que cree que “es absolutamente necesario, es un paso adelante en el tema de superar odiosas discriminaciones que se dan con esta población” (Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, p. 11), además de indicar su deseo de impulsarlo rápidamente a nivel de Plenario para su aprobación. Asimismo, la diputada de Acción Ciudadana, Marcela Guerrero, reafirmó su apoyo a este proyecto, manifestando que este reconoce a una población vulnerable y representa un avance positivo para el país, ya que “elimina la incongruencia en el documento de identidad para la construcción de género de las personas transgénero y, en ese sentido, creo que además moderniza el marco jurídico de este país para poder tener una operatividad de la igualdad y el reconocimiento” (Asamblea Legislativa Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, p. 11).

Luego de las intervenciones de las diputadas del PLN, PAC y FA, se vota el expediente N. 19841 y es aprobado por unanimidad en la comisión, de esta forma, el 12 de junio del 2016

el expediente se remite a la Secretaría del Directorio y el 26 de junio del mismo año ingresa al orden del día en el Plenario Legislativo.

Por otro lado, es importante tomar en consideración que este Proyecto de Ley fue convocado a sesiones extraordinarias en febrero del 2017 por el entonces Presidente de la República, Luis Guillermo Solís. Además, diputados y diputadas del PLN, PAC y FA como Maureen Clarke, Carlos Arguedas, Antonio Álvarez, Ronny Monge, Sandra Pizk, Ligia Fallas y Edgardo Araya, presionaron la discusión de este mediante “puestas a despacho” en la Secretaría del Directorio Legislativo.

C. Expediente 19508: Modificación a los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte CH del Código Civil, Ley Número 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley Número 2 del 23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre 1973 y sus reformas.

Este Proyecto de Ley fue presentado por la diputada del Frente Amplio, Ligia Fallas en marzo del 2015. Es importante recalcar que este expediente es una réplica del presentado por el Frente por los Derechos Igualitarios en el Expediente 19852, ya que inicialmente la diputada Fallas lo presentó como la abanderada de esta organización en la Asamblea Legislativa; sin embargo, por diferencias entre la organización y la diputada, el FDI decidió presentarlo por su parte en enero del siguiente año mediante el expediente antes mencionado.

La vida de este Proyecto de Ley fue corta en las Comisiones Legislativas, ya que al ser una réplica, la discusión de las y los diputados giró en torno a que este fuera archivado, como se indica en la Sesión Ordinaria N.4 de julio del 2016 de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos. Así, para la Sesión Ordinaria N.11 de noviembre del 2016 de la misma comisión, la diputada frenteamplista Patricia Mora solicitó que se trasladara el

Expediente 19852 y que este fuera discutido en su lugar. Este expediente únicamente contaba con el apoyo de la diputada Ligia Fallas.

D. Expediente 19852: Modificación a los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte CH del Código Civil, Ley Número 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley Número 2 del 23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley 5476 del 21 de diciembre 1973 y sus reformas.

Este Proyecto de Ley, mejor conocido como Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, fue presentado al Plenario Legislativo en enero del 2016 por el Frente por los Derechos Igualitarios, donde pasó en julio del mismo año a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para luego continuar su discusión en la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos. Para el periodo de estudio que delimita esta investigación, el Proyecto de Ley no contaba aún con informes del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, por lo que su discusión en las comisiones se enfoca en esperar dicho informe. Por otro lado, diputados y diputadas del PLN, PAC y FA como Carlos Arguedas, Ronny Monge, Sandra Pizk, Ligia Fallas, Edgardo Araya y Víctor Morales han presionado la discusión de este mediante “puestas a despacho” en la Secretaría del Directorio Legislativo.

3.3 Acciones desde el Poder Ejecutivo durante la Administración Solís Rivera 2014-2017

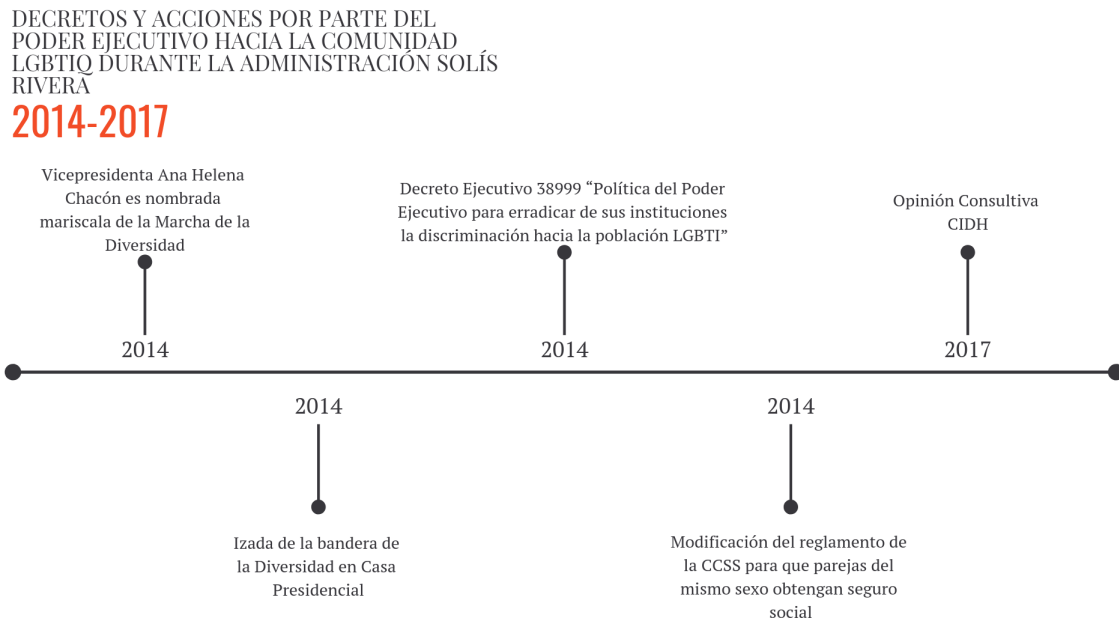
Como se mencionó anteriormente, las posiciones que los partidos políticos toman sobre los temas en la agenda política nacional, son guiados por los principios, valores y pautas ideológicas bajo las que fueron fundados y, en caso de que sus integrantes sean elegidos como personas tomadoras de decisión, la ciudadanía esperaría que sus acciones sean permeadas por esos principios e ideología partidaria. Durante el 2014-2017, periodo en el que esta investigación se centra y en el cual el PAC tenía las riendas del Poder Ejecutivo, se realizaron varios esfuerzos que buscaron promover la garantía de derechos para la comunidad LGBTIQ, visibilizar algunas de sus luchas y demandas y manifestar su apoyo como partido político.

Parte de estos esfuerzos fueron simbólicos y buscaban posicionar el tema LGBTIQ en la discusión pública nacional y afirmar el compromiso del gobierno con la comunidad; tales como la designación y asistencia de la entonces Vicepresidenta Ana Helena Chacón como mariscal de la Marcha de la Diversidad en el 2014 por sus aportes a la comunidad, y la izada de la bandera de la Diversidad en Casa Presidencial el 17 de mayo del mismo año, en el marco de celebración del Día Internacional contra la Homolesbotransbifobia.

Por otro lado, los esfuerzos más institucionalizados fueron desde la elaboración de decretos ejecutivos y la reforma al reglamento de una institución autónoma, hasta realizar una consulta a la Corte IDH sobre los derechos patrimoniales e identitarios que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ deberían gozar. De esta forma, en el 2014 se firma la “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTIQ” por medio de decreto ejecutivo, en la cual se expone que tanto la Presidencia, como los Ministerios y las instituciones de la República son respetuosos y promotores de los Derechos Humanos, además de ser espacios libres de discriminación hacia la población sexualmente diversa. Ese mismo año, mediante una directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, se modifica el Reglamento del Seguro de Salud, el cual brinda acceso “al seguro social de parejas del mismo sexo por beneficio familiar” (Chinchilla, Hernández y Valenciano, p. 30). Finalmente, en el 2017 se realiza la Opinión Consultiva OC- 24/17 a la Corte IDH, titulada “Identidad de género, e igualdad y no

discriminación a parejas del mismo sexo”, y aunque sus resultados se dieran fuera del periodo de estudio, es importante resaltar el esfuerzo de la ex vicepresidenta, Ana Helena Chacón, y su equipo en Casa Presidencial, ya que a partir de esta acción la Corte Interamericana de Derechos Humanos le ordena al Estado costarricense garantizar todos los derechos existentes en la ley a las parejas del mismo sexo, sin ningún tipo de discriminación, además de asegurar que las personas trans puedan modificar sus documentos de identificación según su identidad de género (Cambronero y Chinchilla, 2018).

Ilustración 5. Cronología de decretos y acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo entre 2014-2017



Fuente: Elaboración propia.

Por último, para El Seminario de Graduación es importante señalar que este apartado pretende demostrar la visibilización y el apoyo a la temática LGBTIQ durante la Administración Solís Rivera, a partir de hechos simbólicos y acciones concretas que

pretenden marcar el status quo de la institucionalidad costarricense, y dar paso a una mayor discusión de la temática LGBTIQ y su respaldo partidario.

3.4 Reflexiones del capítulo

Es importante observar que las propuestas y conjuntos de valores y principios plasmados en los documentos oficiales de los partidos políticos no siempre tienen congruencia con las acciones de las y los tomadores de decisión que cada agrupación logra colocar en las distintas posiciones de poder disputadas en la contienda electoral. Específicamente, en lo que se refiere a la temática del LGBTIQ, no existe una relación explícita entre los partidos políticos seleccionados y el movimiento, más allá de la mención de ciertas demandas y propuestas en los programas de gobierno, así como apoyo superficial para que ciertos proyectos de ley sobrevivan en las comisiones legislativas y lleguen a la discusión en el plenario.

Es por esta leve presencia de la temática LGBTIQ en las agrupaciones partidarias, que es importante cuestionar la razón por la cual los partidos políticos se relacionan con el movimiento, ya que es pertinente considerar la posibilidad de que los partidos incluyen y utilizan estos temas con motivos electorales.

Ilustración 6. Espectro de los partidos políticos nacionales FA, PAC y PLN, según su apoyo y mención del tema LGBTIQ en Costa Rica en el periodo 2014-2017



Fuente: Elaboración propia

Según las categorías de Hanagan (1998), en los planes de gobierno analizados, sí hay una articulación entre los partidos políticos y el movimiento social. En el caso del PLN y el

PAC, se hace una mención superficial de la temática y demandas del movimiento LGBTIQ, mientras que el FA intenta profundizar en las demandas y confirmar su compromiso con la comunidad y el Movimiento LGBTIQ. Asimismo, en el caso del PLN hay una clara omisión de los temas de expresión, identidad de género y orientación sexual a nivel general ya que, las propuestas concretas en esta materia se enfocan únicamente en los problemas más discutidos por la opinión pública y en algunos casos se invisibiliza parte de las poblaciones que integran el movimiento –este es el caso de la población *queer*–.

En los estatutos partidarios, no se puede identificar una relación entre los partidos políticos y el movimiento social, debido a que únicamente el Frente Amplio menciona la temática LGBTIQ, mientras que el PAC y el PLN omiten completamente el tema, aun cuando hacen alusión a valores y principios que concuerdan con los del movimiento. En el caso del FA, la temática LGBTIQ es expuesta de una manera superficial y generalizada, mostrando un apoyo implícito al movimiento, ignorando sus demandas específicas e interseccionales, e invisibilizando partes de la comunidad. Además, se destaca la ausencia de órganos y/o comisiones dedicadas al tratamiento de la temática LGBTIQ y a la promoción de los derechos de la comunidad. Al respecto, cabe resaltar el caso del FA, quien presenta en su estatuto una comisión que trata temas de diversidad sexual, mas no de forma exclusiva, sino de la mano con asuntos relacionados a Derechos Sexuales y Reproductivos.

En cuanto a la discusión legislativa, se presenta una leve forma de articulación, independencia y alianza, donde el movimiento social es consultado en diferentes proyectos de ley; sin embargo, su participación no es determinante ni vinculante en el desarrollo de estos. Lo anterior se evidencia en las discusiones legislativas sobre los Proyectos de Ley de Uniones de Hecho y Ley Identidad de Género (expedientes 19841 y 18483 correspondientemente), en los cuales se consulta al Movimiento, pero este no participa en su formulación. Lo mismo se presenta en el caso del Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario (expediente 19508), a cargo de la entonces diputada del Frente Amplio Ligia Fallas y el FDI, el cual se presenta en función de una corta alianza, ya que el FDI pretendía colaborar en temas específicos conservando intacta su estructura y libertad de acción.

La relación de alianza entre el FDI y el FA termina y se transforma en una de independencia en el momento en que el primero se distancia del segundo y presenta el

Proyecto de Ley 19852 con apoyo de otros partidos políticos, sin ningún tipo de represalias, actuando de forma autónoma al ejercer presión para captar apoyo en el congreso. En conclusión, el análisis documental demuestra que no hay una relación directa ni explícita entre los partidos políticos seleccionados y el movimiento LGBTIQ, y la relación existente se limita a un vínculo consultivo, a un acto de visibilización o a un llamado electoral, pero no evidencia un trabajo conjunto o una modificación de estructuras o autonomía.

Capítulo IV:

Lo que el plumero dejó

4.1 Relación entre partidos políticos nacionales y movimiento LGBTIQ

A. Análisis documental

A partir de información plasmada en los documentos oficiales analizados, no se encontró una relación explícita entre los partidos políticos seleccionados y el movimiento LGBTIQ, más allá de su congruencia en ciertas demandas y propuestas en los programas de gobierno. No obstante, según las categorías de Hanagan (1998), se logran identificar rasgos de articulación, independencia y alianza, en temas como la visibilización e inclusión de la temática en sus documentos oficiales, sea por apoyo a la causa o por motivos electorales; en los vínculos consultivos o apoyo a nivel legislativo en proyectos de ley en materia LGBTIQ; en la presión que puede ejercer el movimiento social sobre los partidos a cambio de apoyo a sus demandas; y en el hecho de que ambas partes actúen siempre de manera independiente.

En otras palabras, no se identifican las categorías de Hanagan de una manera absoluta sino matices que exponen la particularidad del contexto costarricense y demuestran que las categorías definidas por este autor son muy generales y lineales, dejando por fuera aspectos importantes de la dinámica política que no necesariamente implican apoyo u oposición, ni mayor o menor autonomía, sino procesos de negociación y factores coyunturales. Los matices identificados pertenecen únicamente al ámbito político, ya que no se encontró ningún tipo de relación económica entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos, limitando sus formas de relación a la influencia del movimiento en las agendas partidarias, así como a la presión ejercida como electorado de utilidad para el partido, a la articulación y alianza para proyectos legislativos, a canales de participación y expresión y a propuestas de campaña.

Ilustración 7. Tipos de relación entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC,FA,PLN), identificados en sus documentos oficiales y dinámica legislativa (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia.

Según el nivel de apoyo y la cantidad de menciones del tema LGBTIQ en los documentos analizados, se concluye que el Partido Frente Amplio es el que manifestó de manera más clara su apoyo y compromiso con la comunidad LGBTIQ. El Seminario de Graduación considera que el PAC y el PLN no profundizan o no mencionan la temática a causa de una falta de reflexión feminista y teórica en sus documentos, en los cuales, si bien se incluye a estas poblaciones históricamente excluidas, no se proponen transformaciones sociales significativas y sostenibles a mediano o largo plazo que puedan cambiar realmente su situación y deconstruir el orden universalista, heterocentrista y excluyente que continúa reprimiendo a la población LGBTIQ más allá de una ampliación de derechos (Duque, 2010, 89-91).

Vale aclarar que el hecho de que no se mencionara la temática LGBTIQ o propiamente al movimiento en ciertos documentos oficiales no significa una ausencia de activistas LGBTIQ dentro del partido político o una falta total de apoyo por parte de partido en la práctica. Efectivamente, hay integrantes que operan dentro de cada estructura partidaria; sin embargo, no hay evidencia de que la temática y demandas encontradas sean producto de su influencia en la agenda partidaria. Esto nos permite cuestionar si la persona activista está en el partido político a razón de su carrera política o para representar y posicionar al movimiento social, ya que según Hanagan (1998), ambas partes deciden hasta donde involucrarse y pueden mantener siempre un grado de independencia. Es decir, la presencia del activismo en la estructura partidaria no se traduce necesariamente en representación ni apoyo a la causa, y puede haber una diferenciación entre lo personal y el quehacer partidario.

De igual forma, entre los resultados destacó el hecho de que la práctica de los partidos difiere de su posición programática, ya que no se puede identificar el mismo tipo de relación en los documentos oficiales y en el accionar de los partidos estudiados. Un ejemplo de esto es el caso del PAC, que a pesar de que en su plan de gobierno no profundiza en las demandas de la población LGBTIQ, ni en su estatuto menciona la temática ni al movimiento, desde el Poder Ejecutivo se realizaron esfuerzos, que aunque no son suficientes para saldar la deuda histórica, aportaron a la visibilización de la temática LGBTIQ.

Gracias a estos esfuerzos gubernamentales, se saldaron deudas en cuanto a la defensa del derecho a la no discriminación, al acceso a un seguro social, y se elevó la discusión de la identidad de género y de la orientación sexual al ámbito internacional –hecho que obliga al Estado costarricense a garantizar la adecuación de registros públicos y documentos de identidad según la identidad de género autopercebida por la persona solicitante (Boeglin, 11 de enero del 2018). Así, la discusión elevada a nivel de la Corte IDH eventualmente

abre el portillo para la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Costa Rica⁵⁷.

Se resaltan estas acciones por ser unas de las primeras demostraciones de apoyo explícito por parte de un partido político en gobierno y desde la institucionalidad. Desde la perspectiva de Hanagan (1998), se podría valorar esta relación entre el PAC y el movimiento LGBTIQ como una alianza, ya que ambos mantienen sus estructuras separadas y libres en su accionar, pero se brindan apoyo en temas específicos a cambio de beneficios –reivindicación de sus derechos en el caso del movimiento LGBTIQ, y legitimidad y eventual apoyo electoral para el partido político– que se pueden disolver si no se cumplen las expectativas.

Teniendo en cuenta que, a nivel formal, los documentos oficiales del PAC demuestran que el tema LGBTIQ no fue una prioridad para el partido político, resulta pertinente cuestionar si estas acciones llevadas a cabo durante la Administración Solís Rivera representan la posición del partido o la posición de sus altos mandos durante el periodo estudiado. El Seminario de Graduación considera que estos avances no se habrían logrado de manera consensuada de haber seguido la línea de creación o reforma de una ley, reglamento o estatuto –que requieren del consenso entre los diferentes poderes de la República– y que se alcanzaron únicamente por haber sido planteados por medio de un decreto ejecutivo. En otras palabras, se entiende que el apoyo del gobierno nacional hacia la comunidad LGBTIQ y su causa estuvo sujeto a personalismos políticos, especialmente por parte de la ex vicepresidenta Ana Helena Chacón, y no fundamentado en los principios ideológicos y valores del Partido Acción Ciudadana.

Por otro lado, es pertinente considerar la posibilidad de que los partidos que tratan el tema de una forma superficial e insustancial, lo hacen como una estrategia para ampliar su caudal electoral. No hay prueba palpable de que la presencia o ausencia de la temática LGBTIQ en los documentos oficiales sea por motivos electorales; no obstante, desde el análisis político es importante considerar el uso de estos temas como estrategia para ganar votos,

⁵⁷ Sala Constitucional, sentencias N°2018-12782 y N°2018-12783, Poder Judicial de Costa Rica, 8 de agosto del 2018.

especialmente en el caso de partidos de corte más conservador, como es el caso del PLN, que incluyó el tema a pesar de diferir con la línea central de su discurso político y además con desconocimiento sobre el tema. La colaboración con la causa o su visibilización, aunque sea por motivos electorales, puede ser considerada como una forma de relación entre ambas partes, tal como se presenta en los programas de gobierno del PLN y del PAC, en los cuales se hace una mención fútil de la temática LGBTIQ, y en el caso del FA, que intenta profundizar en las demandas de la comunidad y su compromiso con la misma. Esto refuerza la necesidad de categorías de análisis que profundicen en el carácter utilitario que pueden tener las relaciones entre partidos políticos y movimientos sociales, y en la congruencia e incongruencia entre la posición programática y la práctica de los partidos políticos en Costa Rica. Es decir, que la ausencia de la temática LGBTIQ puede representar una posición en sí misma; sin embargo, su presencia puede ser un “caballo de Troya” de intereses políticos durante una contienda electoral.

B. Entrevistas

A partir de las entrevistas, se ha podido definir la relación de los partidos políticos con el movimiento LGBTIQ tomando en consideración elementos teóricos presentados por Hanagan (1998) y clasificándolos en términos de organización, influencia y compromiso. Cada partido político presenta particularidades que se detallarán a continuación.

- **Partido Acción Ciudadana**

A nivel general, la relación entre el PAC y el movimiento LGBTIQ oscila entre la alianza y la filtración. En términos de organización, ambas estructuras han trabajado en conjunto, pero sus estructuras internas se han mantenido separadas, por lo que se podría considerar que mantienen una alianza. Esto es visible en la representación del partido en las organizaciones de la sociedad civil, en el trabajo de algunas organizaciones con la fracción legislativa y en la presencia de espacios que abordan la temática LGBTIQ dentro del partido. El PAC tiene representación en el FDI, iniciativa que nació después de las mesas de diálogo impulsadas desde el despacho de Carmen Muñoz, principalmente a partir de la resistencia de algunos activistas ante el protagonismo del PAC dentro de las mesas.

En cuanto a la influencia, el partido y el movimiento tienen una relación de filtración, debido a que el movimiento sí tiene capacidad de incidencia de una manera significativa en la estructura formal del partido, específicamente en la Comisión de Juventud y la Comisión de Diversidad, espacios en los que la informante PAC1 señaló que “se fomenta la discusión mediante la organización de conversatorios, talleres, encuentros, entre otros” (entrevista junio, 2018). Sin embargo, cabe señalar que la capacidad de influencia es diferenciada, ya que son los activistas más afines a los liderazgos del partido los que logran posicionar la agenda del movimiento. En cambio, aquellos con un perfil bajo en el partido, se han visto expuestos al rechazo o indiferencia por parte de la base partidaria.

A nivel de compromiso, el partido y el movimiento tienen una relación de filtración. Las militantes reconocieron que su partido ha atravesado un proceso de aprendizaje en el reconocimiento de las demandas de la población LGBTIQ como parte de su agenda programática. Ejemplo de esto es como el partido decidió incluir a partir de la campaña del 2010 en su plan de gobierno un apartado de propuestas para la población LGBTIQ. En contraste, los activistas fuera del PAC criticaron la inconsistencia en el apoyo del partido en coyunturas que impliquen un costo político para la agrupación, ya que, por ejemplo, cuando forman parte del equipo de trabajo del gobierno, se debilita su capacidad de incidencia.

- **Partido Frente Amplio**

En el Frente Amplio, tanto los militantes como los demás activistas identifican a este partido como un aliado clave para el movimiento por su compromiso que ha adquirido con las luchas sociales. Sin embargo, todavía prevalecen actitudes conservadoras y machistas que incluso han limitado la participación activa de miembros LGBTIQ para acceder a puestos de elección popular.

En términos de organización, el partido y el movimiento tienen una relación de alianza, ya que el movimiento y el FA han tenido espacios en los que trabajan en conjunto pero mantienen sus estructuras separadas. Al igual que el PAC, existe una representación en organizaciones del movimiento como el FDI; sin embargo, por diferencias de criterios sobre la participación de una empresa cuestionada en la Marcha de la Diversidad en 2017,

la Juventud del FA se retiró del FDI. Asimismo, el trabajo con la fracción fue irregular, debido a que los diputados ignoraron la línea del partido. Solo Patricia Mora, Ligia Fallas y Edgardo Araya manifestaron un apoyo abierto en los proyectos que se discutieron durante el periodo.

En la dimensión de influencia, la relación entre el partido y el movimiento podría considerarse como de filtración, debido a que los activistas del movimiento LGBTIQ influyen a través de los canales rutinarios y participan en audiencias para impulsar la agenda. Ejemplo de esto es como se han realizado talleres de sensibilización desde el Frente de Derechos Humanos de la Juventud.

En términos de compromiso, el partido y el movimiento tienen una relación de articulación. La estructura formal del partido siempre ha tomado una línea discursiva que incluye la temática LGBTIQ dentro de la formalidad (estatutos, planes de gobierno), pero en la práctica presenta resistencia en sus bases, como con el caso de la precandidatura a diputado de Luis Paulino Vargas, la cual fue condicionada por su orientación sexual.

- **Partido Liberación Nacional**

La relación del partido y el movimiento es la más independiente en comparación con el FA y el PAC. Sin embargo, más allá de lo que propone Hanagan en esta categoría, se podría definir que el PLN mantiene una postura ambigua o indiferente con el movimiento LGBTIQ. Para los informantes fue difícil considerar a la agrupación como un aliado, más bien describen a la cúpula como la que presenta la actitud más hostil frente al reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ. Por ejemplo, la última elección se volcó hacia el conservadurismo religioso, pero debido a una “pérdida de caudal” electoral, se han dado posicionamientos más neutrales.

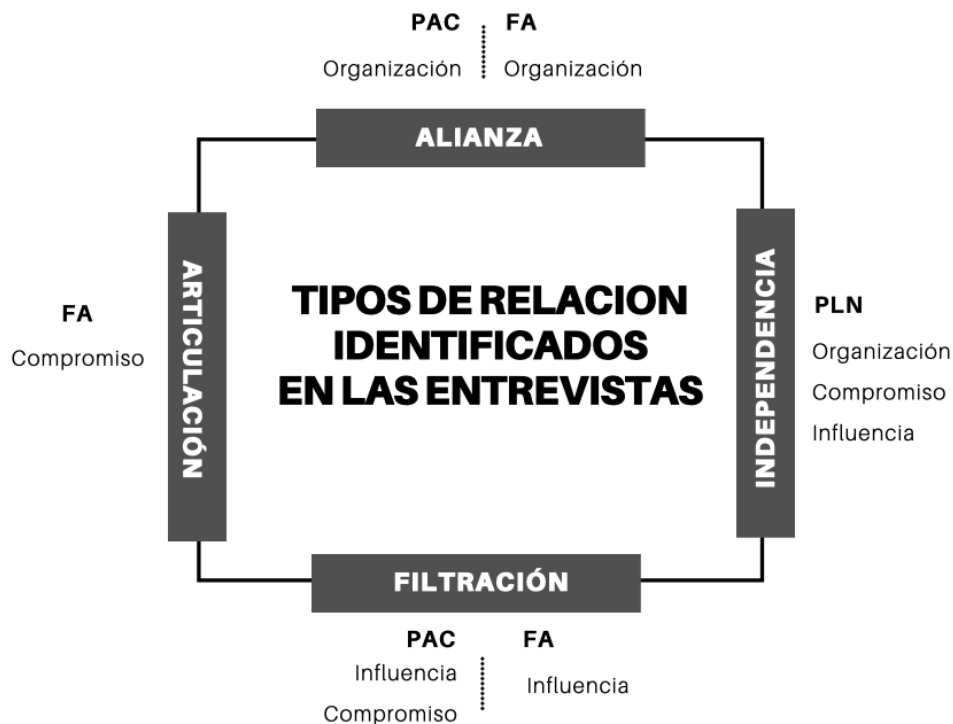
- **Elementos comunes entre PLN, PAC y FA**

Además de la caracterización de la relación entre el movimiento y los partidos, también se identificaron otros elementos presentes en los tres partidos. El primer elemento es el papel que ejercen las juventudes en espacios formales e informales para posicionar la agenda del movimiento LGBTIQ dentro de la fracción. Este hecho genera fricciones entre las bases y

la cúpula del partido, aunque en diferentes niveles dependiendo de la agrupación. Por ejemplo, el directorio del FA mantiene una línea más abierta en comprometerse con la causa LGBTIQ al igual que otras luchas sociales, similar a la dirigencia del PAC, aunque más condicionada cuando negocia con fracciones de corte más conservador. En el caso del PLN, la resistencia tanto de la base como del directorio es más notoria, ya que el partido sigue apostando por un público meta más conservador.

Otro elemento en común tiene que ver con el acceso de los y las activistas militantes a candidaturas y cargos de elección popular, es decir la posibilidad real de acceder al poder. Si bien algunos activistas han alcanzado cuotas importantes en los órganos internos del partido, cuando se trata de postular su candidatura a un puesto de elección popular, como lo fue el caso de Luis Paulino Vargas para el 1° lugar de diputados de Alajuela en el Frente Amplio, se enfrentan a actitudes machistas y conservadoras en las Asambleas Nacionales.

Ilustración 8. Tipos de relación identificados entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC, FA, PLN) a partir de las entrevistas a doble militantes (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia.

C. Triangulación

La triangulación permite profundizar en las relaciones entre los partidos políticos nacionales seleccionados (PLN, PAC, FA) con el movimiento LGBTIQ, a través de diferentes acercamientos y perspectivas presentadas a continuación.

- **Partido Acción Ciudadana**

Existen diferencias de criterio entre los hallazgos del análisis documental y lo recolectado durante las entrevistas con las activistas. En el primero prevalece la poca profundidad del partido a la hora de plantear las demandas del movimiento en su plan de gobierno y la omisión de la temática LGBTIQ en su estatuto; además, en ningún documento oficial se menciona la existencia de una comisión encargada exclusivamente de los asuntos LGBTIQ, aun cuando en las entrevistas se comenta la existencia y ardua labor de la

Comisión de Diversidad. Las activistas relatan una relación más dinámica y cercana con el movimiento, que de acuerdo con Hanagan, podría oscilar entre alianza y filtración. Por ejemplo: se destaca la participación de activistas LGBTIQ en puestos de liderazgo en los espacios de la estructura interna del partido y en puestos de gobierno; el fomento de espacios de discusión y debate sobre la temática LGBTIQ, así como la promoción de un espacio de cero tolerancia hacia actitudes diversofóbicas. Por otro lado, en el análisis documental solo se identificaron rasgos de alianza entre estructuras totalmente separadas, pero con beneficios mutuos (apoyo electoral y apoyo a ciertas demandas reivindicativas).

A pesar de que el PAC ha sido el aliado más estratégico y decisivo en términos de avances del movimiento, a nivel formal su posición programática de partido difiere de su discurso político y sus acciones, al no profundizar en la problemática LGBTIQ ni mostrar una preocupación por visibilizar el tema. Esta posición ambigua le ha dificultado sostener los acuerdos con el movimiento LGBTIQ, particularmente en circunstancias de negociación con agrupaciones más conservadoras.

- **Partido Frente Amplio**

Tanto en los documentos oficiales como en las percepciones de los activistas, el Frente Amplio se posiciona como el aliado más coherente del movimiento, en gran parte por su compromiso generalizado con las luchas sociales y la visibilización de la comunidad LGBTIQ y sus demandas. No obstante, los y las informantes criticaron la labor de la fracción legislativa, ya que a pesar de que contaba con nueve diputados/as, ellos/as no definieron una posición unánime para apoyar las demandas del movimiento; algunos tenían posturas conservadoras, mientras que otras diputadas, como en el caso de Patricia Mora y Ligia Fallas, apoyaban la causa a título personal.

Además, se considera que, por sus fuertes posiciones ideológicas, el FA es un aliado menos estratégico para el movimiento LGBTIQ que el PAC, lo cual se manifiesta en la diferencia de criterios y vínculos entre organizaciones del movimiento con ambos partidos. El FA es más afín al Movimiento Diversidad, mientras que el FDI, que agrupa más organizaciones, está más vinculado al PAC, por lo que durante la campaña del 2014, la mayoría de organizaciones LGBTIQ se inclinaron por dar su voto de confianza a dicho partido.

- **Partido Liberación Nacional**

Las percepciones expresadas por los y las informantes y los hallazgos revelados en el análisis documental, son consistentes al describir la relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ como una relación lejana. Si bien, de acuerdo con las categorías de Hanagan, la relación se describe como independiente, en realidad el partido no se ha preocupado por incluir a la población LGBTIQ y apoyar sus demandas. En la información recopilada se muestra una posición conservadora, ambigua y desatendida de la problemática LGBTIQ. También, la ausencia de una Comisión de Derechos Humanos fue un aspecto que, para los y las informantes, principalmente los que militan en la agrupación partidaria, es clave para el movimiento y no coincide con lo que debería ser un partido que se define a sí mismo como socialdemócrata. En otras palabras, se puede reconocer la relación entre el PLN y el movimiento LGBTIQ como la más distante y tensa entre los partidos seleccionados para la presente investigación.

Tabla 16. Tipos de relación identificados entre el Movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales (PAC, FA, PLN) a partir de las entrevistas a doble militantes (2014-2017) y el análisis de documentos oficiales y dinámica legislativa (2014-2017)

CATEGORÍAS	ANÁLISIS DOCUMENTAL	ENTREVISTA
Articulación	TODOS	FA
Filtración	-	FA, PAC
Alianza	FA, PAC	FA, PAC
Independencia	TODOS	PLN
Competencia	-	-

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Hallazgos inesperados

En el proceso de investigación, específicamente en las entrevistas, nos encontramos con ciertos elementos que, si bien no se identifican propiamente como el objeto de estudio del Seminario, vale la pena resaltar. En Costa Rica, el movimiento LGBTIQ no está eximido de luchas de poder político a nivel interno y estas tensiones reflejan diferencias que se extienden tanto a tipos de liderazgo, brechas generacionales y tipos de activismo, hecho que aumenta la complejidad a la hora del análisis. Además, estas dinámicas se desarrollan en un sistema político conservador religioso que homogeniza lo no heterosexual y lo agrupa, obviando la complejidad de la composición de su población y afectando cómo el movimiento social se relaciona con los partidos políticos.

Uno de estos elementos políticos son las diferencias en las maneras de ejercer liderazgo en la estructura del movimiento, que van de la mano con las diferencias generacionales. En las entrevistas, los y las informantes de la “vieja guardia” señalaron que los activistas más jóvenes, aunque tienden a tener un enfoque más inclusivo, desconocen la trayectoria histórica del movimiento y por lo tanto ignoran elementos fundamentales de su consolidación y accionar. En contraste, la nueva guardia critica el adultocentrismo de los miembros de más trayectoria y ciertas actitudes excluyentes hacia algunas poblaciones de la comunidad diversa (bisexual y trans), lo que aumenta la asimetría de poder en sus relaciones internas. Sin embargo, reconocieron que las luchas de la vieja guardia se emprendieron en las épocas más difíciles para las personas LGBTIQ en Costa Rica.

Los tipos de activismo son otro elemento político presente en las diferencias entre los y las activistas del movimiento LGBTIQ en Costa Rica. Es importante aclarar que el tipo de activismo que cada persona ejerce es un reflejo directo de cómo se identifica con la lucha LGBTIQ, ya que parte de sus vivencias directas y las pone a disposición del movimiento. En otras palabras, el activismo de calle es casi siempre ejercido por personas que han vivido tipos de exclusión diferentes a los que los y las activistas institucionales han sido expuestos; en parte también elementos como la clase social y la ubicación geográfica en la que se criaron.

Por su parte, los y las activistas que se enfocan en hacer activismo institucional, por lo general poseen un estatus socioeconómico que les permite desenvolverse en espacios con una mayor exposición pública; la mayoría crecieron en el Valle Central, poseen estudios universitarios y otros privilegios con los que no todas las personas del movimiento cuentan. Estas características hacen que, de alguna manera, su acceso a recursos les dé una cercanía a los centros de poder (en los partidos políticos, las instituciones y las organizaciones del movimiento), lo cual ocasiona que las principales demandas del movimiento carezcan de propuestas interseccionales que reconozcan otro tipo de vulnerabilidades de la comunidad diversa, como el acceso al empleo, la salud, vivienda, entre otros⁵⁸.

Asimismo, los y las activistas de calle por lo general son personas que se criaron fuera del Valle Central –zonas rurales y costeras–, que no necesariamente cuentan con acceso a la educación superior y que se enfocan en un trabajo de sensibilización y atención a la comunidad a la que representan, orientando sus esfuerzos a las necesidades de esta población, además de su realidad directa.

Ante estas diferencias, inevitablemente surgen enfrentamientos sobre las necesidades de las poblaciones a las que cada activista representa. Por ejemplo, los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo han sido exigidos por las principales vocerías del movimiento, apelando a la urgencia de concentrar esfuerzos en un proyecto específico para ganar fuerza mediática. Sin embargo, para algunos, centrar la mayoría de los recursos en una sola parte de la población, invisibiliza otras necesidades presentes en la comunidad que no se logran articular, tal y como demandas en las estructuras formales del movimiento, dificultando su traducción en las instituciones y estructuras partidarias. Un caso concreto es el énfasis de la agenda del movimiento en el proyecto de Matrimonio Igualitario.

Del mismo modo, según la perspectiva de las personas informantes, existe una relación entre la presencia de los y las activistas LGBTIQ en los partidos políticos y la inclusión de sus demandas en las estructuras formales. Es decir, se considera que si los y las activistas

⁵⁸ El Seminario identifica al movimiento LGBTIQ en Costa Rica como un nuevo movimiento social, que se organiza en función de la individualidad. Precisamente esta premisa de individualidad, refuerza la incapacidad del movimiento de captar demandas interseccionales presentes en las diferencias sociales de la población LGBTIQ en Costa Rica.

no tuvieran acceso a los partidos políticos, habría menos posibilidades de que las demandas del movimiento estuvieran presentes en sus propuestas programáticas. Aquí se debe hacer hincapié en dos ideas: primero, el hallazgo del análisis documental señala la importancia de no descartar que la inclusión de la temática LGBTIQ y sus demandas puede deberse a motivos electorales; y segundo, no todos los activistas tienen acceso a los partidos políticos en la misma medida, ya que es más fácil para un activista institucional insertarse en las estructuras partidarias que para un activista de calle. Lo anterior no es necesariamente una regla, pero hay elementos como el nivel socioeconómico y la formación académica que pueden condicionar la facilidad con la que un activista se relaciona con un partido.

4.3. Posibles Interrogantes

A partir de esta investigación surgen varias interrogantes que se recomienda abordar en próximas investigaciones politológicas. En primer lugar, no hay certeza de si las demandas que las agrupaciones partidarias acogen son efectivamente las prioritarias y/o vigentes para el movimiento LGBTIQ o si se escogen las más atractivas para el electorado o los medios de comunicación.

En segundo lugar, se evidencia que, tanto en los documentos oficiales como en la discusión legislativa, existe un prototipo excluyente de persona diversa, el cual gira en torno a un hombre, blanco, gay, no heteronormativo, de clase media, y políticamente activo –en un partido político o movimiento social–. Esto se debería analizar en próximas investigaciones, ya que pone en manifiesto la imagen estereotipada que tienen los partidos políticos de la comunidad LGBTIQ en Costa Rica.

Además, el hecho mencionado evidencia la falta de interseccionalidad y explica por qué las propuestas no responden ni atienden a todas y todos sus miembros; ya que ignoran poblaciones, condiciones económicas, sociales y físicas y necesidades fundamentales, no solo para un análisis íntegro de las demandas y vivencias de la comunidad LGBTIQ, sino también para hacer política y transformaciones sociales. Se propone estudiar esta situación a la luz de la crítica de Judith Butler (citada por Duque, 2010, pp. 86-87) y su paradigma de la política de la deconstrucción antiesencialista, que busca dismantelar la concepción

de sujeto/a LGBTIQ universalista y unitaria, que homogeniza e invisibiliza a la población LGBTIQ no apegada a esa imagen estática.

A esto debe sumarse el auge de movimientos antiderechos que tienen por objetivo retroceder en lo poco que se ha avanzado en materia de inclusión para la población LGBTIQ. Los resultados electorales de la primera ronda en el 2018 son un reflejo de una sociedad polarizada que se divide entre sectores conservadores concentrados en zonas periféricas con altos niveles de exclusión social, y aquellos con una visión pluralista, principalmente concentrados en las zonas urbanas y con mayor acceso a oportunidades. Esta visión fue una de las principales preocupaciones de los y las informantes en las entrevistas realizadas.

Asimismo, debe entenderse que las categorías de Hanagan (1998) no son fijas ni estáticas, sino que, como se vio en los casos estudiados, las relaciones entre los partidos políticos y el movimiento LGBTIQ pasan por un *continuum* que depende de varios factores relacionados probablemente con la estructura de oportunidad política que se plantea desde la teoría de movimientos sociales propuesta por Tilly. Por lo tanto, a partir de la descripción de dichas relaciones, se plantea analizar con profundidad en un futuro cuáles son los factores determinantes y los momentos clave en los que cambian las relaciones entre un partido político y el movimiento LGBTIQ?.

Otro aspecto importante que se extrae de la investigación es que, desde Hanagan, parece que los movimientos sociales, cuando están en contra de un partido político, no tienen ningún tipo de relación; sin embargo, de manera informal es evidente que existe una relación de tensión y de presión que se debe resaltar. Este tipo de dinámicas son manifestaciones de la posición de ambas partes y pueden funcionar como estrategias políticas. Por esta razón, señalamos la importancia de estudiar la relación de los partidos políticos y los movimientos sociales más allá de sus congruencias y simpatías, sino también a partir de su disensión y/o conflicto, donde también encontramos relaciones de poder que como explica Mouffe (1993, p. 17), son parte esencial de la democracia.

Por otra parte, la propuesta de Hanagan contempla también que los partidos políticos y los movimientos sociales pueden llegar a tener una relación de competencia a partir de la

transformación de un movimiento social a un partido. A pesar de que el Seminario solo abarcó tres partidos políticos nacionales (PAC, FA, PLN) y que este tipo de relación no fue desarrollada en la investigación, es importante señalar que sí se identificó una relación de competencia en Costa Rica, específicamente en la constitución del partido provincial VAMOS en el año 2016. VAMOS nace a partir de la unión de activistas del movimiento, precedentes de organizaciones como Beso Diverso, TRANSVIDA y el FDI, además de exmilitantes del PLN, el PAC y el FA, como una alternativa de representación para la población LGBTIQ en la Asamblea Legislativa. Este partido busca ejercer influencia a través de sus propios medios y surge como una estructura independiente para canalizar las demandas del movimiento. En estas condiciones, participó en las elecciones nacionales del 2018, junto con los demás partidos que formaron parte de esta investigación; sin embargo, no logró obtener ningún escaño en la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, se sugiere considerar estos hallazgos para futuras investigaciones donde se abarque la relación del partido VAMOS con el movimiento LGBTIQ en Costa Rica.

Por otro lado, es recomendable ampliar la variedad de técnicas de recolección de información. La entrevista y el análisis documental fueron sumamente útiles para conocer la posición programática de los partidos políticos nacionales con respecto al movimiento LGBTIQ, sus demandas, avances y desafíos nacionales, así como las percepciones críticas de los y las dobles militantes sobre la relación de los partidos políticos con el movimiento. Sin embargo, el Seminario considera de gran beneficio incluir una confrontación de resultados mediante un grupo de discusión, donde puedan interactuar las diferentes personas entrevistadas y contrastar su percepción sobre la realidad nacional y la relación entre el movimiento LGBTIQ y su partido político.

Finalmente, se aconseja analizar la información desde coyunturas específicas, donde las y los actores se reposicionen y cambien sus agendas. Al realizar un cruce entre la temporalidad de los partidos políticos seleccionados y la temporalidad nacional, se pueden reconocer diferentes factores que influyen en la agenda nacional y en los intereses partidarios. Asimismo, se lograría demostrar la maleabilidad de las posiciones políticas bajo diversas condiciones especiales (negociaciones, periodos electorales, selección del directorio legislativo, discusiones presupuestales, entre otras). Es decir, como un aporte a

la ciencia política, se abre posibilidad de utilizar los presentes resultados en futuras investigaciones en las que el conflicto y temporalidad tengan un papel fundamental y sirvan como un foco para analizar cómo coyunturas particulares pueden intensificar, debilitar o desvanecer estos apoyos y avances identificados. También permitirían reconocer los factores que obligan a las y los actores políticos a ceder o apoyar diversas demandas y explicar de manera más detallada la construcción de las jerarquías temáticas aquí descritas. Esta necesidad surge debido a que la mirada general utilizada en esta investigación no permitió ahondar en cómo las condiciones nacionales afectan la relación entre los dos sujetos estudiados, ni en las razones de los reposicionamientos, transformaciones y contradicciones en la actuación de los partidos políticos nacionales y sus respectivos dobles militantes LGBTIQ.

Referencias Bibliográficas

Textos Académicos

- Abal Medina, J. M. (2010). *Manual de Ciencia Política*. (Primera). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta. Recuperado de <http://www.educacion-holistica.org/notepad/documentos/Politica/Libros%20%28Varios%29/Manual%20De%20Ciencia%20Politica%20%283%29.PDF>
- Abarca, A., Alpízar, F., Rojas, C., y Sibaja, G. (2012). *Técnicas cualitativas de investigación*. Universidad Costa Rica.
- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *International Journal of Good Conscience*, 2(7), 187–197.
- Araya Andrade, K.; Echeverría, M. (1998). *Los problemas sociales asociados a la homosexualidad masculina y las respuestas que se han generado en torno a las necesidades de la población*. Universidad de Costa Rica, San José.
- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía. *Theomai: estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo*, (14), 16-36.
- Beltrán, M. (1991). *Cinco vías de acceso a la realidad social*. En: *La Realidad Social*. Recuperado de www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_029_03.pdf.
- Berrío Puerta, A. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios políticos*, (29).

Bolaños, J. J. (2017). Matrimonio Igualitario en Costa Rica: Los Orígenes del Debate 1994-2006. *Revista de Ciencias Sociales*, 0(155). <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i155.30261>

Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2016a, Agosto). *Estudios de Opinión Encuesta de Opinión agosto 2016. Informe de resultados*. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/Informe-encuesta-de-agosto-2016-CIEP.pdf>

_____ (2016b, noviembre). *Estudios de Opinión Pública. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en noviembre de 2016*. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/Informe-Encuesta-enero-2017.pdf>

_____ (2017a, marzo). *Estudios de Opinión Pública. Segundo Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica Realizada en marzo de 2017*. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/Informe-encuesta-marzo-parte-II.pdf>

_____ (2017b, julio). *Estudios de Opinión Pública Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica Realizada en julio de 2017*. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/Informe-encuesta-julio-2017.pdf>

_____ (2017c, diciembre) *Estudios de Opinión Pública Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica Realizada en diciembre de 2017*. Recuperado a partir de <https://www.ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaDiciembre2017/Informe-encuesta-diciembre-2017.pdf>

_____ (2018a, diciembre) *Estudios de Opinión Pública Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica Realizada en enero de 2018*. Recuperado a partir de

<https://www.ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaEnero31/Informe-encuesta-ENERO-Segunda-entrega.pdf>

Chacón, E. (2012). *Diagnóstico Jurídico sobre Derechos Humanos de las Poblaciones Lesbianas, Gay, Trans, Bisexuales e Intersexo de Costa Rica*. Centro de Estudios Internacionales (CEI).

Chacón, E., y Cascante, J. (2015). *Una memoria histórica del Movimiento Lésbico en Costa Rica de 1970 al 2014*.

Chinchilla Serrano, H., Valenciano Arrieta, L., & Hernández Angulo, M. (S.F). Guía corta: Situación de derechos de las personas LGBTI en Costa Rica. Costa Rica: Ministerio de Salud. Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf

Chuliá, E. y Agulló, M. (2011). *Cómo hacer una investigación en ciencia política*. Catarata, Madrid.

Diani, M. (1992). The Concept of Social Movement. *Sociological Review*, 40 (1), pp. 1-25.

_____ (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas: Revista crítica de Ciencias Sociales*. Recuperado a partir de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5171769.pdf>

Díez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México. *Estudios Sociológicos*, pp. 687–712.

- _____ (2018) *La política del matrimonio gay en América Latina: Argentina, Chile y México*. Trad. de Barbara Perez Curiel. FCE, CIDE. México.
- Dulzaides Iglesias, M. E., y Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1–1. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación & Pensamiento*. Colegio Hispanoamericano.
- Espín, J. (2009). El análisis de contenido: una técnica para explorar y sistematizar información. *Revista de Educación*, 21, 95-105. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1913/b15141895.pdf?sequence=1>
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf>
- Gamboa, I. (2008). “Sociabilidad e identidad en el campo sexual en Costa Rica, 1980-2004”. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Universidad Complutense de Madrid, 18(2), 1-12.
- Gruppi, L. (s.f.). El Concepto de Hegemonía en Gramsci. *Ediciones de Cultura Popular*., 7(24). México.
- Gómez Meza, J. O. (2011). *Luchas Maricas y Derechos Humanos en América Latina*. Recuperado de <https://www.free-ebooks.net/ebook/Luchas-Maricas-y-Derechos-Humanos-en-Am-rica-Latina>

Hanagan, M. (1998). Social movements, incorporation, disengagement, and opportunities—a long view. *From contention to democracy*, 3-30.

Hernández, F. (2008). Racismo homofobia y sexismo: reflexiones teóricas y políticas sobre interseccionalidad. Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina, 485-512.

Jiménez J. (2014a). “Temáticas en construcción: el desarrollo de los estudios LGBT en Costa Rica, 1980-2013”. *Cuadernos Intercambio*, Vol. 11, No. 2.

_____ (2014b). *¿De la abyección a la normalización? El referéndum sobre uniones civiles entre personas del mismo sexo en perspectiva histórica, Costa Rica, 1985-2010*. Costa Rica.

_____ (2016). La criminalización de la diversidad sexual y el inicio del activismo gay en Costa Rica, 1985-1989. *Rev. Rupturas*. Vol 6. Núm 1. Costa Rica, Ene-Jun 2016. ISSN 2215-2466 pp. 61-90.

_____ (2017). De lo privado a lo público: La celebración del orgullo LGBTI en Costa Rica, 2003-2016. *Diálogos Revista Electrónica*, Vol. 18, Núm. 1. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/rt/printerFriendly/25719/27724>

Katz, R.; Mair, P. (2007). La Supremacía del partido en las instituciones”. En R. Montero et al. (2007). *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Editorial Trotta, pp 101-124

Kumar Acharya, A. (2009). Tráfico de mujeres hacia la Zona Metropolitana de Monterrey: una perspectiva analítica. *Espacios Públicos*, 12(24). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/676/67611167009/>

- Laclau, E., Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Losada R. y Casas, A. (2010). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectiva de la Ciencia Política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Madrigal, F.; Suárez, D. (s. f.). *Diagnóstico Situacional de la población Gay/lésbica/bisexual y transgénero de Costa Rica*. CIPAC, San José.
- Madrigal, F. (2014). *Reescribiendo la historia del movimiento LGBT de Costa Rica*. Recuperado de http://www.cipacdh.org/cipac_articulo_completo.php?art=253
- Martínez, J. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, (8), 1–33.
- Mouffe, C. (1993). *El retorno de lo político*. Paidós, Barcelona.
- _____ (2012). *La paradoja democrática*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Okuda Benavides, M., y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118–124. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/806/80628403009/>
- Ramírez, S., y Vargas, M. (2007). *Organización de la comunidad gay/lésbica costarricense por la defensa de sus derechos: configuración, desarrollo y alcances*. San José: Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.
- Retamozo, M. (2009). La Ciencia Política Contemporánea: ¿Constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. *Andamios*, 6(11), 71–100.

- Rodríguez, J. M. (1994). *Epistemología y hermenéutica de la teoría política. Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Filosofía para optar al grado de Doctor*. (Tesis de doctorado). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rodríguez, C. M. (2010). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales. *Revista Espacios Públicos*, 13(27), 187–215.
- Sagot, M. (2012). ¿Un paso adelante y dos atrás? La tortuosa marcha del movimiento feminista en la era del neointegrismo y del “fascismo social” en Centroamérica. *s/a] Feminismo y cambio social en América latina y caribe*. Buenos Aires: CLACSO-Colección Grupos de Trabajo.
- Sartori, G. (2014). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza editorial.
- Schifter, J. (1989). *La formación de una contracultura: Homosexualismo y Sida en Costa Rica*. Ediciones Guayacán, San José.
- (2011). Costa Rica: Armarios y políticas confesionales, en Gómez, J. (ed) *Luchas maricas y derechos humanos en América Latina*. Recuperado de <http://espanol.free-ebooks.net/ebook/Luchas-Maricas-y-Derechos-Humanos-en-Am-ricaLatina/pdf>
- Somano, M.F. (2007). Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Política y cultura*, 27, 31-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/267/26702703.pdf>

Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.

_____ (1998). *El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Tarrow, S., & Tilly, C. (2015). *Contentious Politics (Second Edition)*. United States: Oxford University Press.

Taylor, S. J., y Bogdan, R. (2008). La entrevista en profundidad. *Métodos Cuantitativos Aplicados* 2, 194. Recuperado de <http://www.ceppia.com.co/Herramientas/Herramientas/Meto-cuantitaivos.pdf#page=192>

Trejos, M. (2008). *Experiencias del activismo gay costarricense: La organización política como estrategia contra la discriminación*. Tesis de licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, San José.

Vallés, J; Martí, S. (2015). La acción colectiva: los partidos políticos. *Ciencia Política: Un manual*. Ariel. pp 359-377

Vasilachis de Gialdino, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Forum: Qualitative Social Research Sozialforschung*, 10(2).

Wolin, S. (1996). The Liberal/Democratic Divide. On Rawl's Political Liberalism. *Political Theory*, 24(1), 97-119. Retrieved from <http://www.jstor.org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stable/192092>

Artículos Periodísticos

Agüero, M. (31, mayo, 2012). Justo Orozco es electo presidente de la Comisión de Derechos Humanos. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/archivo/Justo-Orozco-Comision-Derechos-Humanos_0_1271872963.html

Alfaro, J. (2018, May 23). Diputado gay presidirá la comisión de Derechos Humanos. *Semanario Universidad*. Retrieved from <https://semanariouniversidad.com/pais/diputado-gay-presidira-comision-derechos-humanos/>

Arce, S. (17, junio, 2014). José María Villalta y Ana Helena Chacón mariscales de la Marcha de la Diversidad. *CRHoy.com*. Retrieved from <http://www.crhoy.com/archivo/jose-maria-villalta-y-ana-helena-chacon-mariscales-de-la-marcha-de-la-diversidad/nacionales/>

Arrieta, E. (22 de mayo de 2018). Izquierda no se da por muerta para 2022, pero reconoce peligro. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/izquierda-no-se-da-por-muerta-para-2022-pero-reconoce-peligro>

Ávalos, Á. (28, junio, 2015). Marcha de la Diversidad: Familias, diplomáticos y religiosos llenan de color la Avenida Segunda. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/Concurrida-marcha-diversidad-avenida-II_0_1496450440.html

Boeglin, N. (11, enero, 2018). La opinión consultiva de la CorteIDH sobre derechos de la comunidad LGTBI en Costa Rica: breve puesta en contexto. Recuperado el 24 de febrero

de 2019, de <https://www.elmundo.cr/la-opinion-consultiva-la-corteidh-derechos-la-comunidad-lgtbi-costa-rica-breve-puesta-contexto/>

Cambroner, N., y Chinchilla, S. (9, enero, 2018). Corte Interamericana ordena abrir la puerta al matrimonio gay en Costa Rica. Recuperado el 20 de febrero de 2018, a partir de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/corte-interamericana-notifica-a-costa-rica/LRJB6DWNHOFGBXSDNIVYSEDA/story/>

Chacón, A. (4, junio, 2014). El seguro social cerró un espacio a la discriminación: Las parejas gay subvencionan el seguro de las heterosexuales • Semanario Universidad. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/el-seguro-social-cerr-un-espacio-a-la-discriminacin-las-parejas-gay-subvencionan-el-seguro-de-las-heterosexuales/>

Chacón, V. (28, febrero, 2018). Aumento en agresiones contra personas LGBTI causa alarma. *Semanario Universidad*. Recuperado a partir de <https://semanariouniversidad.com/pais/aumento-agresiones-personas-lgbti-causa-alarma/>

Córdoba, J. (3, mayo, 2017). ¿Cómo quedan luego del primero de mayo?. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/quedan-luego-del-1-mayo/>

Cubero A. (12, febrero, 2018). Cámara de Comercio Diversa se reunirá de cara a elecciones presidenciales. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/camara-de-comercio-diversa-se-reunira-de-cara-a-elecciones-presidenciales>

Editorial, La Nación. (1, julio, 2017). Memoria de los movimientos LGBTI en Costa Rica: avances, hitos y deudas. Recuperado el 28 de mayo de 2018, a partir de

<https://www.nacion.com/viva/cultura/memoria-de-los-movimientos-lgbti-en-costa-rica-avances-hitos-y-deudas/44SADM6RTNDWJHJWDTXAGYCASU/story/>

Gobierno de Costa Rica. (23, junio, 2017). Gobierno lidera alianza público privada para capacitar a instituciones públicas en derechos humanos de personas LGBTI . *Gobierno de Costa Rica*. Recuperado de <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/06/gobierno-lidera-alianza-publico-privada-para-capacitar-a-instituciones-publicas-en-derechos-humanos-de-personas-lgbti/>

Lara, J. F. (26, junio, 2016). Ciudadanos costarricenses celebran la diversidad y la igualdad de derechos. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/Orgullo-diversidad_0_1569243142.html

Láscarez, C. (23, mayo, 2014). Caja autoriza a gais para que aseguren a sus parejas. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/salud/caja-autoriza-a-gais-para-que-aseguren-a-sus-parejas/7ULSOKWOKNCNLP4HJKTTVLIWSQ/story/>

Madrigal, L. M. (26, junio, 2017). Ana Helena Chacón: “Seguimos sintiendo que hay una violación de derechos.” *ElMundo.cr*. Recuperado de <http://www.elmundo.cr/ana-helena-chacon-seguimos-sintiendo-una-violacion-derechos/>

Mena, F. (28, junio, 2014). Costa Rica celebra la diversidad con marcha antes del partido de la “Sele” con ausencia de vicepresidenta Chacón. Recuperado el 24 de febrero de 2019, de <https://archivo.crhoy.com/costa-rica-celebra-la-diversidad-con-marcha-antes-del-partido-de-la-sele-con-ausencia-de-vicepresidenta-chacon/nacionales/>

Mora. (2018a, May 17). Gobierno nombra comisionado para tratar asuntos LGBTI. Diario Digital Nuestro País. Recuperado de: <https://www.elpais.cr/2018/05/17/gobierno-nombra-comisionado-para-tratar-asuntos-lgbti/>

Mora, C. (2018b, May 17). Gobierno nombra Comisionado para atención de población LGBTI. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/gobierno-nombra-comisionado-para-atencion-de-poblacion-lgbti/>

Mundo, R. B. (s.f). Presidencia de Costa Rica iza bandera gay para celebrar el día contra la homofobia. Recuperado el 24 de febrero de 2019, de https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/05/140517_ulnnot_costa_rica_homofobia_en

Muñoz, F. (23, enero, 2018). Fabricio Alvarado reconoce que oposición a matrimonio gay le favorece en encuestas. *Monumental*. Recuperado a partir de <http://www.monumental.co.cr/2018/01/23/fabricio-alvarado-reconoce-que-oposicion-matrimonio-gay-le-favorece-en-encuestas/>

Murillo, A (17, mayo, 2014). El presidente de Costa Rica iza la bandera gay en la sede presidencial. *El País*. Recuperado de https://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/17/actualidad/1400341126_735889.html

Murillo, Á. (30, junio, 2018). Ana Helena Chacón: “el país ha dado pasos incuestionables por los derechos LGTBI” • Semanario Universidad. *Semanario Universidad*. Recuperado de

<https://semanariouniversidad.com/pais/ana-helena-chacon-el-pais-ha-dado-pasos-incuestionables-por-los-derechos-lgtbi/>

Nájar, A. (5, febrero, 2018). El “shock religioso” que puso al predicador de una iglesia evangélica como favorito para las presidenciales de Costa Rica. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42884219>

Novo, Y. (21, febrero, 2013). Justo Orozco sobre homosexuales: “Si no se les ve el plumero, no sé quiénes son.” *CRHoy.com*. Recuperado de <http://www.crhoy.com/archivo/justo-orozco-sobre-gays-si-no-se-les-ve-el-plumero-no-se-quienes-son/nacionales/>

Pérez, K. (22, marzo, 2018). FDI contabiliza 32 casos de violencia por orientación sexual después del 4 de febrero. *Elmundo.cr*. Recuperado a partir de <https://www.elmundo.cr/60-cache/ultimas/>

Radios Universidad de Costa Rica. (16, mayo, 2018). Trabajo dice NO a población trans. Radioemisoras UCR. Recuperado a partir de <https://radioemisorasucr.atavist.com/trabajo-dice-no-a-poblacin-trans>

Ruiz, G. (2 de mayo 2015). Diputado Ronal Vargas, del Frente Amplio, renunció a su curul este jueves. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/diputado-ronal-vargas-del-frente-amplio-renuncio-a-su-curul-este-jueves/6DOGGL4KE5HCJJZX47WOK6CLVI/story/>

Sequeira A. (21 de julio de 2017). Edgardo Araya: Ligia Fallas se quedó en el Frente Amplio “solo para hacernos daño.” *La Nación*. Recuperado de : <https://www.nacion.com/el->

pais/edgardo-araya-ligia-fallas-se-quedo-en-el-frente-amplio-solo-para-hacernos-dano/UKLH6JIVWVEOHJTT2XMOAFLDHA/story/

Solís, A. (26, junio, 2016). El largo camino hacia la igualdad de derechos LGBTI en Costa Rica. La Nación, Grupo Nación. Recuperado a partir de <https://www.nacion.com/revista-dominical/el-largo-camino-hacia-la-igualdad-de-derechos-lgbti-en-costarica/BJPWJS23OZHGNJKP6BNEFVMNNM/story/>

Documentos Oficiales

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Reforma Al Capítulo Único Del Título Vii Del Código De Familia, Proyecto de Ley No. 18483 (2012). Recuperado de http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=18483

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Modificación De Los Artículos 104, 242 Del Código De Familia, Ley 5476 Del 21 De Diciembre De 1973 Y Sus Reformas, De Los Artículos 49 Y 572 Inciso 1) Aparte Ch Del Código Civil, Ley Número 30 Del 19 De Abril De 1875 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 95 Del Código De Trabajo, Ley Número 2 Del 23 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas; Y Derogatoria Del Inciso 6 Del Artículo 14, Del Código De Familia, Ley 5476 Del 21 De Diciembre De 1973 Y Sus Reformas, Proyecto de Ley No. 19508 (2015). Retrieved from http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=19508

Asamblea de la República de Costa Rica. Modificación De Los Artículos 104, 242 Del Código De Familia, Ley 5476 Del 21 De Diciembre De 1973 Y Sus Reformas, De Los Artículos

49 Y 572 Inciso 1) Aparte Ch Del Código Civil, Ley Número 30 Del 19 De Abril De 1875 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 95 Del Código De Trabajo, Ley Número 2 Del 23 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas; Y Derogatoria Del Inciso 6 Del Artículo 14, Del Código De Familia, Ley 5476 Del 21 De Diciembre De 1973 Y Sus Reformas, Pub. L. No. 19852 (2016). Recuperado de:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=19852

Asamblea Legislativa República de Costa Rica. Ley De Reconocimiento De Los Derechos A La Identidad De Género E Igualdad Ante La Ley, Proyecto de Ley No. 19841 (2016). Recuperada de

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=19841

Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Costa Rica*. (1949).

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. (2014). *Acta de la sesión ordinaria N.º 4*.

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos. (2016). *Acta de la sesión ordinaria N.º 2*.

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos. (2017). *Acta de la sesión ordinaria N.º 1*.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva: Identidad de Género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, No. OC-24/17 (Corte

Interamericana de Derechos Humanos el 24 de noviembre de 2017). Recuperado a partir de http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2014). *Segundo Estado de los Derechos Humanos de la Mujeres*

Partido Acción Ciudadana (s/f). Estatuto Partido Acción Ciudadana. Recuperado de <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/accionciudadana.pdf>

Partido Acción Ciudadana (2016b, julio 7). Posición del Partido Acción Ciudadana sobre el Matrimonio Igualitario. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <https://pac.cr/posicion-del-partido-accion-ciudadana-sobre-el-matrimonio-igualitario/>

Partido Acción Ciudadana (2017, junio 7) PAC rechaza el uso de expresiones discriminatorias en la Asamblea Legislativa | Partido Acción Ciudadana. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <https://pac.cr/pac-rechaza-el-uso-de-expresiones-discriminatorias-en-la-asamblea-legislativa/>

Partido Acción Ciudadana (2017, septiembre 23) Avanza proyecto para que personas que cambian de género puedan cambiar su nombre ante el Registro | Partido Acción Ciudadana. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <https://pac.cr/avanza-proyecto-para-que-personas-que-cambian-de-genero-puedan-cambiar-su-nombre-ante-el-registro/>

Partido Acción Ciudadana (2013) Plan Rescate 2014-2018. Trabajo, Progreso y Alegría. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/sd/PublishingImages/campana/campanapol/PARTIDO%20ACCION%20CIUDADANAcompleto.pdf>

Partido Frente Amplio (2017, septiembre 23). Activa defensora de los derechos humanos y reconocido economista acompañarán a Edgardo Araya en fórmula presidencial. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <https://www.frenteamplio.org/2017/09/vicepresidencias/>

Partido Frente Amplio (2015). Estatuto Partido Frente Amplio. Recuperado de <https://www.frenteamplio.org/wp-content/uploads/Estatuto-del-Frente-Amplio-2016.pdf>

Partido Frente Amplio (2013) Plan de Gobierno 2014-2018 Frente Amplio. Recuperado de <https://www.frenteamplio.org/wp-content/uploads/Plan-de-Gobierno-2014-2018-Frente-Amplio1.pdf>

Partido Liberación Nacional. (2016a, diciembre). Estatuto Partido Liberación Nacional. Recuperado de <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/liberacionnacional.pdf>

Partido Liberación Nacional (2013) Programa De Gobierno Johnny Araya PLN Presidencial Costa Rica 2014.pdf. Recuperado de <http://www.archivoelectoral.org/archivo/doc/ProgramaDeGobiernoJohnnyArayaPLNPresidencialCostaRica2014.pdf>

Presidencia de la República de Costa Rica. Declara a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Gobierno como instituciones que respetan y promueven los Derechos Humanos, libres de discriminación hacia la población sexualmente diversa, Pub. L. No. Decreto Ejecutivo No. 38999, MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAEMOPT-MEP-S-MTSSCOMEX- MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCMMIDEPOR (2015).

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2015). *Vigésimo primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/21/assets/pen-21-2015-baja.pdf>

Sala Constitucional de Costa Rica, (agosto de 2010) Res. No 2010013313, No. Exp: 10-008331-0007-CO. [MP Ana Virginia Calzada M.].

Sala Constitucional de Costa Rica, (agosto 2018) Res. No 201812782, No. Exp: 15-13971-0007-CO. [MP Fernando Castillo V.].

Sala Constitucional de Costa Rica, (agosto 2018) Res. No 201812783, No. Exp: 13-13032-0007-CO. [MP Fernando Castillo V.].

Tribunal Supremo de Elecciones, República de Costa Rica. (2009). Código Electoral. Recuperado de <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones (2013). Creación y funcionamiento de los partidos políticos. Recuperado de http://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/creacion-y-funcionamiento-de-los-partidos-politicos-TSE.pdf

Tribunal Supremo de Elecciones, República de Costa Rica. (2018). Aprueban cambio de nombre por identidad de género. Recuperado a partir de <http://www.tse.go.cr/comunicado530.htm>

Universidad de Costa Rica. (2000). *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*. Recuperado de http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf

Universidad de Costa Rica, C. É. C. (2016, octubre). *Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad De Costa Rica para Investigaciones con Seres Humanos, Biomédicas y no Biomédicas*. Recuperado de <https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/Lineamientos%20Comité%20Ético%20Cient%C3%ADfico2.pdf>

Otras Fuentes

Frente por los Derechos Igualitarios de Costa Rica. (30, junio, 2017). *Historia del movimiento LGBTI de Costa Rica: Visibles*. [YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=e6D9CYWIMPs>

_____ (4, julio, 2017). *Historia del movimiento LGBTI en Costa Rica: El FDI*. [YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=6wjGU5ixZIQ>

_____ (28, junio, 2017). *Historia del movimiento LGBTI en Costa Rica: El referéndum del odio*. [YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gzOT3ssAewU>

_____ (4, julio, 2017). *Historia del movimiento LGBTI en Costa Rica: Matrimonio e identidad*. [YouTube]. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=puachzP6ZKo>

Hernández, D. (2018, mayo 22). Comunicación Personal [Personal].

Rovira, V. (2018, mayo 22). Comunicación Personal [Personal].

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23rd ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>

Salas, M. (2017, abril 22). Comunicación Personal [Personal].

Anexos

Anexo #1. Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Escuela de
Ciencias
Políticas

CEC-I-04 AC

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

La Majadería del Plumero: Relación del Movimiento LGBTIQ con los partidos políticos
Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA) en Costa
Rica en el período 2014-2017

Código (o número) de proyecto:

Nombre de el/la investigador/a principal: Malena de la Ossa Picado, Wendy Gibson
Molina, Kevin Loría Vásquez, Hellen Ureña Arce.

Nombre del/la participante:

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

Esta entrevista forma parte de una investigación de Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Las investigadoras y el investigador somos estudiantes, egresados de la carrera de Ciencias Políticas y con este proyecto queremos analizar la relación del movimiento LGBTIQ (lésbico-gai-bisexual-transexual-intersexual-queer) con los partidos políticos nacionales (Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio) en Costa Rica durante los años 2014-2017, determinando las organizaciones que conforman actualmente el movimiento LGBTIQ, analizando la presencia de la agenda del movimiento LGBTIQ en los partidos políticos nacionales (estatutos, planes de gobierno, discursos y comunicados oficiales) y estudiando la perspectiva de los actores importantes del movimiento LGBTIQ que son parte de los partidos políticos nacionales antes mencionados.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Se realizará una entrevista semiestructurada con preguntas referentes a la relación entre el movimiento LGBTIQ y los partidos políticos nacionales. Para ser parte del estudio de investigación, es necesario que sea mayor de edad, forme parte del Movimiento LGBTIQ y milite en alguno de los partidos políticos nacionales Liberación Nacional, Acción Ciudadana o Frente Amplio. Esperamos que su participación sea de forma clara, activa y honesta ante la entrevista por realizar.

Con respecto a los detalles de la entrevista: la duración del proceso oscila entre los cuarenta y cinco minutos a hora y media, el proceso se realizará en una fecha y en un lugar cómodo y conveniente tanto para usted, como para los miembros del Seminario de Graduación.

La información recopilada en las entrevistas será grabada en audio (si así lo permite) o registrada de manera escrita, y será custodiada por los miembros del Seminario de Graduación en un sistema de almacenamiento digital en línea durante dos años después de concluida la investigación, y se eliminará al cumplirse ese período.

Los hallazgos de este estudio de investigación serán compilados y divulgados en diversos congresos, jornadas de investigación y organizaciones interesadas en el estudio. Asimismo, se coordinará con usted y demás participantes del estudio de investigación para proceder a la devolución y presentación de los resultados, en un lugar y fecha de su conveniencia.

C. RIESGOS

Producto de la entrevista es posible que rememore en los informantes un desencuentro con el partido político o algunos de sus miembros.

D. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en este estudio, usted no obtendrá ningún beneficio directo. Sin embargo, es importante señalar que el estudio tendrá un beneficio para ampliar el conocimiento sobre el estado del movimiento LGBTIQ y su relación con los partidos políticos.

E. VOLUNTARIEDAD

Su participación en esta investigación es voluntaria. Usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin ser castigado (a) de ninguna forma por su retiro o falta de participación.

F. CONFIDENCIALIDAD

Los investigadores garantizamos el estricto manejo y confidencialidad de la información. Asimismo, se garantiza el respeto hacia la voluntad de los y las participantes, al incluir solamente información autorizada, al resguardar su anonimización y privacidad y así lo

desea, y al respetar su decisión de renunciar parcial o totalmente a su participación en el estudio en cualquier momento del proceso.

La información recopilada será custodiada únicamente por los miembros del Seminario de Graduación en un sistema de almacenamiento digital en línea por hasta dos años luego de terminada la investigación y después será destruida.

Los hallazgos de esta investigación serán compilados y divulgados en diversos congresos, jornadas de investigación y organizaciones interesadas en el estudio. Además, una vez finalizado el estudio de investigación, se procederá a la devolución de los resultados en una reunión con los y las participantes de la entrevista.

G. MUESTRAS BIOLÓGICAS

Esta investigación no requiere obtención de muestras biológicas de ningún tipo.

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización para este estudio, usted puede comunicarse con la Unidad Académica de la institución a la que pertenecen las investigadoras, es decir, la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica al teléfono 2511-6401, o también con la profesora tutora del proyecto María José Cascante Matamoros a través del correo electrónico mariajosecascante@gmail.com para contestar satisfactoriamente todas sus preguntas. Si desea más información puede llamar a Malena de la Ossa Picado al teléfono 8309-6976, Wendy Gibson Molina al teléfono 8853-4069, Hellen Ureña Arce al teléfono 8593-5667 o a Kevin Loría Vásquez, al teléfono 7016-9668 en el horario 8 a.m a 8 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

I. Usted NO perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la testigo que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Versión Junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el 07 de junio del 2017.

Anexo #2. Modelo de comunicación escrita

(Lugar),
(Fecha)

Texto dirigido a informantes que cumplan con un criterio de doble militancia, tanto en el Movimiento LGBTIQ como en los Partidos Políticos Nacionales Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio.

Sr (a) (ita),
Nombre de la persona participante.
Nombre de la organización a la que pertenece.

Estimado (a) Señor (a) (ita),

Como parte del Trabajo Final de Graduación en modalidad de Seminario de Graduación, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, iniciamos la investigación titulada *“La Majadería del Plumero: Relación del Movimiento LGBTIQ con los partidos políticos: Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA) en Costa Rica en el periodo 2014-2017”*.

Con el propósito de enriquecer y aportar mayor exhaustividad al trabajo, solicitamos nos conceda una entrevista para conversar con usted sobre nuestro tema de investigación, con el fin de conocer su percepción con respecto a la relación del Movimiento LGBTIQ en los Partidos Políticos Nacionales (Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio). De esta forma, esperamos que lo que emane de esta conversación pueda ser utilizado en el Trabajo Final de Graduación, para analizar dicha relación y contribuir al progreso de la Ciencia Política y el estudio de la realidad nacional.

Consideramos que su participación en esta entrevista es vital para la recolección de información de este Trabajo Final de Graduación y, consecuentemente, para el cumplimiento de sus objetivos.

Es importante aclarar que siendo ésta una investigación de la Universidad de Costa Rica, el proceso se apega a los principios éticos y científicos que se regulan por el Comité Ético Científico de la universidad, y nos comprometemos como Seminario de Graduación a resguardar la integridad y la confidencialidad de cada uno de los informantes que participen de la investigación.

Agradecemos de antemano su oportuna respuesta. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Malena de la Ossa Picado al teléfono 8309 6976, a Wendy Gibson Molina al teléfono 8853 4069, a Hellen Ureña Arce al teléfono 8593 5667 o a Kevin Loría Vásquez al teléfono 7016 9668.

(Nombre de estudiantes pertenecientes al Seminario de Graduación)
(Números de cédula)

Anexo #3. Guía de entrevista semiestructurada

La Majadería del Plumero: Relación del Movimiento LGBTIQ con los partidos políticos Liberación Nacional (PLN), Acción Ciudadana (PAC) y Frente Amplio (FA) en Costa Rica en el período 2014-2017

Programa de Licenciatura en Ciencias Políticas Universidad de Costa Rica

Entrevista a informantes con doble militancia, tanto en el Movimiento LGBTIQ como en los Partidos Políticos Nacionales Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio.

Investigadoras e investigador:

Malena de la Ossa Picado
Wendy Gibson Molina
Kevin Loría Vásquez
Hellen Ureña Arce

Parte I. Introducción

Primeramente se dará una detallada explicación de la naturaleza del presente Trabajo Final de Graduación, la motivación detrás de los investigadores, los objetivos de la investigación y el correspondiente tratamiento de la información recolectada.

Estimado (a) informante,

La presente entrevista ha sido elaborada en el marco de una investigación académica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. El tema de la investigación es la relación del Movimiento LGBTIQ con los Partidos Políticos Nacionales (Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Frente Amplio). Con este Trabajo Final de Graduación se pretende analizar dicha relación entre los años 2014 y 2017, por lo cual es de vital importancia estudiar su militancia tanto en el Movimiento LGBTIQ como en su Partido Político para determinar si existe relación entre ambos.

Es importante indicar que la información que usted brinde será abordada de forma estrictamente académica y confidencial, como queda en evidencia en el consentimiento informado.

Las entrevistas a realizar estarán conformadas de forma provisional por cuatro partes:

Parte II. Información del sujeto entrevistado

Seguidamente, se abrirá el espacio para conocer y confirmar aspectos esenciales del sujeto entrevistado, como su profesión, su trayectoria, y sus razones de militancia, entre otros.

- 1) ¿Cuál ha sido su recorrido en el movimiento LGBTIQ?
- 2) ¿Percibe usted un avance en el movimiento LGBTIQ? De ser así, ¿por qué considera que se ha dado y cuáles son las áreas primordiales donde se puede apreciar?
- 3) ¿Cuáles consideraría usted que son los desafíos y retrocesos que enfrenta el movimiento LGBTIQ?
- 4) ¿Considera que el fin último del movimiento LGBTIQ es el Matrimonio Igualitario? ¿Cuáles consideraría usted que son otros compromisos que el movimiento puede o debe asumir?

Parte III. Relación movimiento social - partido político

En esta parte se pretende indagar más sobre el proceso de inserción del sujeto entrevistado en las estructuras partidarias, las principales razones de su participación y la relación partido político-movimiento social.

- 1) Cual es su motivación personal para involucrarse con el partido?
- 2) Desde su perspectiva ¿cree usted que existe motivación del movimiento LGBTIQ para participar en los Partidos Políticos? ¿Cuáles temas son prioritarios? **Si se habla sobre los retos no referirse a las 6**
- 3) ¿Cree usted que la relación de su partido político (PLN, PAC, FA) con el movimiento LGBTIQ es positiva o no? ¿Por qué?
- 4) ¿Conoce usted avances concretos que tenga el movimiento LGBTIQ en su partido político?
- 5) ¿Considera usted que los activistas del movimiento LGBTIQ ejercen influencia en los centros de poder del partido político? ¿Por qué?
- 6) ¿Considera usted que el movimiento LGBTIQ trabaja en conjunto con su partido o se mantienen separados?
- 7) ¿Cuáles son los principales retos de la relación entre el movimiento LGBTIQ y su partido político?
- 8) ¿Conoce usted sobre algún tipo de espacio de diálogo o negociación entre el movimiento LGBTIQ y su partido político?
- 9) ¿Cómo ve la relación de los otros partidos (no en el que milita) con el Movimiento LGBTIQ?

Parte IV. Identificación de actores

Finalmente, se buscarán referencias a través del sujeto entrevistado sobre otros actores importantes del movimiento LGBTIQ que han decidido y logrado insertarse en los partidos

políticos, con el motivo de agilizar el mapeo de actores requerido para el desarrollo de la investigación.

- 1) ¿A quiénes consideraría usted como actores importantes en el movimiento LGBTIQ?
- 2) ¿Conoce otros actores del movimiento LGBTIQ que han decidido insertarse en algún partido político?

Anexo #4. Cronograma de actividades

Tabla 17. Cronograma de actividades

Fecha	Actividad	Descripción	Participantes
I Semestre 2018	Presentación del Libro: La Política del Matrimonio Gay en América Latina: Argentina, Chile y México	Análisis de los resultados del libro desde el contexto costarricense, de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Costa Rica.	Participantes: Jordi Díez, autor. Comentaristas: María José Cascante Larissa Arroyo Moderador: Felipe Alpizar
I Semestre 2018	Conversatorio: Comisión de Trabajos Finales de Graduación y Comité Ético Científico	Compartir la experiencia como Seminario de Graduación en el proceso de aprobación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y Comité Ético Científico con estudiantes empezando sus proyectos de investigación.	Participantes: Juliana Martínez Hellen Ureña Malena de la Ossa Kevin Loria
I Semestre 2018	Conversatorio: Comisión de Trabajos Finales de Graduación y Comité Ético Científico	Compartir la experiencia como Seminario de Graduación en el proceso de aprobación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y Comité Ético Científico con estudiantes empezando sus proyectos de investigación.	Participantes: Gerardo Hernández Wendy Gibson Kevin Loria
II Semestre 2018	Conversatorio: Siguiendo con La Majadería: El Movimiento LGBTIQ en Costa Rica y su agenda después del Fallo de la Sala Constitucional	Análisis de las consecuencias en la agenda del movimiento después del fallo de la Sala Constitucional relacionado al Matrimonio entre personas del mismo sexo.	Participantes: Luis Paulino Vargas Janekeith Durán Jota Vargas Jess Márquez Emma Chacón Wendy Gibson Kevin Loria Hellen Ureña
I Semestre 2019	Cineforo: El género bajo ataque	Foro de discusión sobre la situación política del movimiento feminista y	Participantes: Kevin Loria

		el LGBTIQ en América Latina	
I Semestre 2019	Charla: Derechos Humanos y Diversidad	Charla dirigida a profesores de Educación Cívica y Estudios Sociales de secundaria	Participantes: Hellen Ureña